



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR**

TEMA

**ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES Y SU INCIDENCIA EN
LAS EXPORTACIONES DE ATÚN AL MERCADO ITALIANO**

TUTOR

MSC. CARLOS IVÁN RIOFRÍO ÁLVAREZ

AUTORAS

MARÍA DE LOS ÁNGELES ANDRADE ORTEGA

JEYCA PAMELA LOZANO MÉNDEZ

GUAYAQUIL

2021



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Acuerdo comercial multipartes y su incidencia en las exportaciones de atún al mercado italiano.		
AUTORAS: María de los Ángeles Andrade Ortega Jeyca Pamela Lozano Méndez	REVISORES O TUTORES: Msc. Carlos Iván Riofrío Álvarez	
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafructe De Guayaquil	Grado obtenido: Ingeniero en Comercio Exterior	
FACULTAD: Administración	CARRERA: Comercio Exterior	
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2021	N. DE PAGS: 127	
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración		
PALABRAS CLAVE: Acuerdo Comercial Multipartes, Mercado italiano, Atún, Exportación		
RESUMEN: El presente estudio se ha estructurado sobre las bases del Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones, debido a que representa uno de los mayores mercados del mundo para la región latinoamericana e internacional. El sector exportador de atún del Ecuador representa uno de los principales rubros de la economía nacional para el desarrollo económico – productivo, razón por lo que, este estudio busca analizar los beneficios que brinda el Acuerdo Comercial Multipartes para el incremento y fortalecimiento de este importante sector, destinado a la comercialización en el mercado de la República Italiana. El tipo de investigación es exploratoria y descriptiva y el enfoque de la investigación es cualitativo – cuantitativo, con el objetivo de analizar la expansión y efectos de la industria comercial de pesca de atún en las exportaciones del Ecuador, período 2017 – 2019, dando como resultados que desde la vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes, el 1 de enero de 2017, el sector exportador atunero sí se ha beneficiado de su implementación en el mercado nacional, debido a que ha abierto las puertas a uno de los mercados más grandes del mundo y que los representantes del sector exportador atunero del Ecuador consideran que el posicionamiento comercial de la exportación de atún debe ser fortalecido a través de la Comunidad Andina de Naciones. La propuesta de la estrategia comercial para el sector atunero, se ha establecido sobre 6 objetivos estratégicos que buscan promover el mantenimiento y desarrollo de las exportaciones hacia el mercado italiano		
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR: María de los Ángeles Andrade Ortega Jeyca Pamela Lozano Méndez	Teléfono: 0960183187 0983377453	E-mail:

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Ph.D Rafael Iturralde Solorzano DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Teléfono: 2596500 EXT. 201 E-mail: riturraledes@ulvr.edu.ec MCE. Betty Aguilar Echeverría DIRECTORA DE LA CARRERA Teléfono: 2596500 EXT. 264 E-mail: baguilare@ulvr.edu.ec
------------------------------------	---

Quito: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

JEYCA

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

11

1 library.co

Fuente de Internet

1%

●

es.qaz.wiki

Fuente de Internet

<1%

—

eeas.europa.eu

Fuente de Internet

<1%

11

repositorio.ucsg.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

11

www.studocu.com

Fuente de Internet

<1%

11

Submitted to Aliat Universidades

Trabajo del estudiante

<1%

11

biblioteca.uteg.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

11

s5c8ae090b63314c0.jimcontent.com

Fuente de Internet

<1%

11

Submitted to Universidad Internacional de la Rioja

Trabajo del estudiante

<1%

●

Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola

Trabajo del estudiante

<1%

repositorio.unemi.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

ID

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 60 words

Excluir bibliografía

Activo

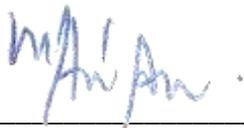
Carlos Iván Riolfo Álvarez
Docente Cámara Comercio
Exterior

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Las estudiantes egresadas: **María de los Ángeles Andrade Ortega y Jeyca Pamela Lozano Méndez**, declaran bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación corresponde totalmente a la suscrita y se responsabiliza con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

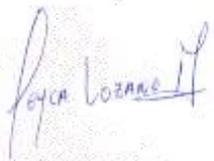
De la misma forma, cede los derechos patrimoniales y de titularidad a la UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autoras:



María de los Ángeles Andrade Ortega

C.C. 093120143-8



Jeyca Pamela Lozano Méndez

C.C. 092963201-6

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **Acuerdo comercial multipartes y su incidencia en las exportaciones de atún al mercado italiano**, presentada por las estudiantes **María de los Ángeles Andrade Ortega y Jeyca Pamela Lozano Méndez**, como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de **INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR**, encontrándose aptas para su sustentación.

Firma:



Msc. Carlos Iván Riofrío Álvarez

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a todas nuestras familias, por su apoyo y su empuje para culminar esta tesis y lograr nuestros títulos.

A nuestro tutor, el Msc. Carlos Iván Riofrío Álvarez, que estuvo en todo momento para ser el guía idóneo para el desarrollo del proyecto.

Jeyca Lozano y María de los Ángeles Andrade

DEDICATORIA

Dedicado a nuestros padres, familia en general y amigos que nos acompañaron en este camino para ser profesionales.

Jeyca Lozano y María de los Ángeles Andrade

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES.....	v
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
DEDICATORIA	viii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1 Tema	3
1.2 Planteamiento de problema	3
1.3 Formulación del problema.....	6
1.4 Sistematización del problema.....	6
1.5 Objetivo general	7
1.6 Objetivos específicos.....	7
1.7 Justificación	7
1.8 Delimitación del problema	8
1.9 Hipótesis	9
1.10 Línea de Investigación	9
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 Antecedentes	10
2.1 Fundamentación teórica	11
2.1.1 Teorías de desarrollo económico	11
2.2 Integración económica y comercial	13
2.2.1 Tipos de integración económica y comercial.....	14
2.3 Crecimiento económico y comercio internacional.....	17

2.3.1 Crecimiento de los factores de producción	18
2.3.2 Importancia del comercio para el desarrollo económico	19
2.4 Industria 4.0 en el comercio internacional	21
2.4.1 Proceso de desarrollo de industria 4.0	24
2.4.2 Determinantes de la Industria 4.0 en el comercio e innovación	26
2.5 Problemas actuales de los países en desarrollo	28
2.5.1 Comercio exterior de los países en desarrollo: América Latina	29
2.5.2 Restricciones comerciales de exportaciones en América Latina	31
2.6 Comercio bilateral entre la Unión Europea y Ecuador	33
2.6.1 Acuerdo Comercial Multipartes y sector exportador ecuatoriano	36
2.6.2 Sector exportador atunero y mercado italiano	39
2.7 Marco conceptual	41
2.7.1 Acuerdo comercial	41
2.7.2 Balanza comercial	41
2.7.3 Barrera arancelaria	41
2.7.4 Estrategia de comercio exterior	42
2.7.5 Gravamen comercial	42
2.7.6 Política comercial exterior	42
2.8 Marco jurídico	43
2.8.1. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	43
2.8.2. Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea	45
CAPÍTULO III	51
MARCO METODOLÓGICO	51
3.1 Tipo de investigación	51
3.2 Enfoque de la investigación	51
3.3 Método de investigación	52
3.4 Técnicas e instrumentos de investigación	52
3.5 Población y muestra	53
3.6 Encuesta	54
3.6.1 Primera pregunta	55
3.6.2 Segunda pregunta	56
3.6.3 Tercera pregunta	57
3.6.4 Cuarta pregunta	58
3.6.5 Quinta pregunta	59
3.6.6 Sexta pregunta	60
3.6.7 Séptima pregunta	61

3.6.8 Octava pregunta	62
3.6.9 Novena pregunta	63
3.6.10 Décima pregunta	64
3.7 Síntesis de resultados	65
CAPÍTULO IV	75
INFORME FINAL	75
4.1 Antecedentes	75
4.2 Estrategia comercial para sector exportador atunero	76
4.2.1 Objetivos de la estrategia comercial	78
4.2.2 Entidades y Organismos que participan en el Plan Maestro de estrategia comercial.....	79
4.2.3 Aspectos transversales.....	79
4.2.4 Plan maestro de estrategia comercial.....	80
4.2.5 Plan financiero	88
4.2.6 Priorización y programación de acciones (cronograma).....	91
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	97
ANEXOS.....	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Delimitación de la investigación.....	9
Tabla 2. Restricciones comerciales	32
Tabla 3. Exportaciones no petroleras del Ecuador hacia la Unión Europea	35
Tabla 4. Encuesta	54
Tabla 5. Datos de beneficio del Acuerdo Comercial Multipartes	55
Tabla 6. Datos fortalecimiento de la posición comercial entre bloques.....	56
Tabla 7. Datos de ventajas del sector atunero exportador en comercio internacional	57
Tabla 8. Datos de fortalecimiento del sector atunero, según balanza comercial .	58
Tabla 9. Datos competitividad del sector exportador atunero en el mercado italiano	59
Tabla 10. Disposición de certificar productos para el ingreso a la UE	60
Tabla 11. Datos de implementación de mesas de diálogo para fortalecimiento de exportaciones atuneras	61
Tabla 12. Datos de política pesquera regional en protección de la ZEE.....	62
Tabla 13. Datos de implementación de industria 4.0 en procesos comerciales de exportación atunera	63
Tabla 14. Datos de implementación de estrategia integral comercial para sector exportador atunero	64
Tabla 15. Síntesis de resultados	65
Tabla 16. Plan de acción y marco lógico para abordar objetivos de estrategia comercial	82
Tabla 17. Plan financiero	89
Tabla 18. Cronograma de estrategia comercial.....	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Exportaciones de atún al mercado italiano	5
Figura 2. Tipos de integración económica y comercial	15
Figura 3. Proceso de desarrollo de la revolución industrial hasta industria 4.0... 25	
Figura 4. Relación entre industria inteligente e industria 4.0	27
Figura 5. Exportaciones totales de América Latina (2017 – 2019)	30
Figura 6. Comercio Exterior entre Ecuador y la Unión Europea (2016 – 2018) . 34	
Figura 7. Comercio Exterior entre Ecuador y la Unión Europea (2016 – 2018) . 36	
Figura 8. Exportaciones de lomos y conservas de atún (2018 – 2019).....	38
Figura 9. Exportaciones de atún al mercado italiano	39
Figura 10. Estimación mundial de competitividad del mercado de atún en exportaciones Ecuador - España	40
Figura 11. Beneficio del Acuerdo Comercial Multipartes para el sector exportador atunero.....	55
Figura 12. Fortalecimiento de posicionamiento comercial en bloque CAN frente a la UE.....	56
Figura 13. Ventajas del sector exportador atunero en comercio internacional ...	57
Figura 14. Fortalecimiento del sector productivo pesquero (atunero) en observancia de descenso de balanza comercial.....	58
Figura 15. Competitividad del sector exportador atunero en el mercado italiano	59
Figura 16. Disposición de certificar productos para el ingreso a la UE.....	60
Figura 17. Implementación de mesas de diálogo para fortalecimiento de exportaciones atuneras	61
Figura 18. Desarrollo de política pesquera regional en protección de la zona económica exclusiva	62
Figura 19. Implementación de industria 4.0 en procesos comerciales de exportación atunera	63
Figura 20. Implementación de estrategia integral comercial para sector exportador atunero.....	64
Figura 21 Principales países importadores de atún ecuatoriano. 2011-2020.....	70
Figura 22 Importación de Italia de subpartida 160414 de Ecuador del 2011 al 2015	71
Figura 23 Importación de Italia de subpartida 160414 de Ecuador del 2016 al 2020	71
Figura 24 Importación de Italia de subpartida 160414 de Ecuador periodo 2011 - 2020.....	72
Figura 25 Importación FOB de Italia de preparaciones y conservas de atún a Ecuador	73

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Encuesta de investigación	109
Anexo 2. Comercio exterior entre Ecuador y la Unión Europea	111
Anexo 3. Exportaciones no petroleras a la Unión Europea	112
Anexo 4. Empresas exportadoras atuneras	113

INTRODUCCIÓN

La importancia del desarrollo de las relaciones internacionales constituye el elemento fundamental de la globalización para el intercambio de ideas, productos, bienes y servicios que representan el escenario apropiado para la integración entre países (Baquerizo y otros, 2018). Por ello, el comercio internacional constituye una herramienta de productividad que acerca a los países en complementariedad de los productos y servicios que requieren en sus sociedades, promoviendo el desarrollo laboral, económico, financiero y de productividad, especialmente para los países en vías de desarrollo como los de América Latina y específicamente Ecuador.

Es así, que el presente estudio se ha estructurado sobre las bases del Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones, debido a que representa uno de los mayores mercados del mundo para la región latinoamericana e internacional, en fortalecimiento de sus intereses económicos, intercambiando todo tipo de productos e incidiendo en el desarrollo de los sectores empresariales, especialmente de pequeños y medianos empresarios y microempresarios, que representan gran parte del segmento competitivo de la industria ecuatoriana. Por tanto, la incidencia de los acuerdos comerciales tiene gran impacto en el crecimiento de los países, razón por lo que, en la última década se han fomentado para un desarrollo comercial equitativo y complementario, específicamente entre Ecuador y el mercado italiano, dentro de la zona euro.

El sector exportador de atún del Ecuador representa uno de los principales rubros de la economía nacional para el desarrollo económico – productivo, razón por lo que, este estudio busca analizar los beneficios que brinda el Acuerdo Comercial Multipartes para el incremento y fortalecimiento de este importante sector, destinado a la comercialización en el mercado de la República Italiana. Entre estas asociaciones, los acuerdos comerciales en el ámbito regional están suscitando muchos debates sobre el impacto real de estos acuerdos en el rendimiento comercial; por lo que, en particular, se argumenta que, a pesar de estos acuerdos comerciales, los países han experimentado resultados comerciales decepcionantes durante las dos últimas décadas, razón por lo que se hace oportuno el desarrollo de la presente investigación en fomento del crecimiento comercial nacional.

El propósito de este estudio es proporcionar evidencia argumentativa sobre datos estadísticos y referenciales del Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador, sobre el impacto del acuerdo de libre comercio en el comercio exterior y el bienestar económico de los países involucrados, recopilando información de las causas del ascenso o descenso de las exportaciones de atún al mercado italiano e interpretando las características, ventajas, desventajas y experiencias que conlleva este acuerdo para el sector atunero ecuatoriano. Este trabajo representa uno de los primeros estudios de la literatura nacional que investiga el efecto del acuerdo comercial desde su vigencia para las partes, el cual está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I, Diseño de la investigación, se fundamenta el problema de estudio sobre el Acuerdo Comercial Multipartes, con datos estadísticos del intercambio comercial entre el Ecuador e Italia, para fundamentar el problema de investigación y sustentar la propuesta del documento.

Capítulo II, Marco teórico, expone las teorías de desarrollo económico, integración económica y comercial, crecimiento económico y comercio internacional, como las premisas fundamentales que construyen una literatura acorde a la realidad actual de la vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes.

Capítulo III, Marco metodológico, define el tipo de investigación, enfoque y técnicas de investigación, determinando una encuesta en el sector exportador atunero que ayude a conocer de manera específica la incidencia que el Acuerdo Comercial Multipartes tiene sobre este importante sector de la economía nacional.

Capítulo IV, Informe final, presenta la propuesta del estudio, a través de una estrategia comercial para el sector exportador atunero que promueva el mantenimiento y desarrollo de las exportaciones hacia el mercado italiano, con una perspectiva de aprovechamiento de los factores jurídicos y de mercado que se enmarcan en las normativas del Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea (específicamente mercado italiano) y Ecuador.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

Acuerdo Comercial Multipartes y su incidencia en las exportaciones de atún al mercado italiano.

1.2 Planteamiento de problema

La expansión de las exportaciones se ha atribuido como un potenciador del crecimiento económico a través de relaciones directas e indirectas en el comercio internacional, específicamente, las exportaciones pueden verse como un motor de crecimiento económico. La expansión de las exportaciones puede ser un catalizador para el crecimiento de la producción directamente como un componente de la producción agregada; donde un aumento en la demanda externa de productos exportables nacionales puede causar un crecimiento general en la producción a través de un aumento en el empleo y los ingresos en el sector exportable. Además, el crecimiento de las exportaciones proporciona divisas directamente, lo que alivia la escasez de importaciones de bienes intermedios que a su vez aumenta la formación de capital que estimula el crecimiento de la producción.

Sobre tal argumento que plantea el problema de investigación, se define el escenario donde el crecimiento de las exportaciones puede influir indirectamente en el desarrollo económico mediante la asignación eficiente de recursos, una mayor utilización de la capacidad, la explotación de economías de escala y el estímulo de la mejora tecnológica resultante de la competencia en el mercado exterior que además, es promovido y fortalecido mediante acuerdos comerciales que constituyen los determinantes del crecimiento económico en un mercado internacional integrado. Sin embargo, la relación entre las importaciones y el crecimiento económico tiende a ser más complicada, debido a los efectos de la sustitución de importaciones, que determina un elemento que puede

generar falencias en la competitividad de un mercado, aun cuando exista un Acuerdo Comercial.

Este es el elemento central del planteamiento del problema, debido a que desde el 1 de enero de 2017, entró en vigencia el Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea (UE), eliminando barreras arancelarias (0%) para los productos nacionales; por lo que, tanto para productos agrícolas (99,7%), como para productos industriales (100%), se eliminó aranceles que constituían un escenario de desventaja en un mundo de competitividad productiva para el intercambio comercial internacional (Ministerio de Comercio Exterior de la República del Ecuador, 2017). Es por ello, que los resultados que se esperaban del Acuerdo Comercial Multipartes eran alentadores para promover el desarrollo económico y crecimiento del mercado entre ambos sectores del comercio internacional, esperando un incremento anual del 0,10% del Producto Interno Bruto (PIB); además de un 0,15% en el consumo y un 0,13% en la inversión, que asegure la liberalización de la oferta exportable (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019).

Los elementos que pretende promover el Acuerdo Comercial Multipartes se fundamenta en la productividad nacional para las exportaciones, que constituye una variedad de productos que actualmente gozan de beneficios arancelarios (0%) para ingresar a los mercados europeos (la UE es el principal destino de las exportaciones de atún ecuatoriano (25%), y entre ellos el 9,1% (2017), va destinado al mercado italiano), como uno de los mayores del mundo para ser aprovechados por el Ecuador (Banco Central del Ecuador, 2020). Es así, que, los productos principales que se beneficiarían de este acuerdo son productos representativos de la exportación nacional, entre ellos, el sector pesquero, el atún es el más importante. En consecuencia, el atún es el tercer principal producto de exportación del Ecuador, con cifras que superan los US\$1,600 millones de dólares anuales y representa 500.000 toneladas de pescado fresco y enlatado, lo cual equivale al 11% de las exportaciones nacionales, aportando al desarrollo productivo y económico del país y promoviendo crecimiento en todos los sectores de la sociedad (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2019).

Con la vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, se había planteado un escenario comercial que inicialmente preveía un mayor desarrollo para las exportaciones de atún hacia este importante mercado mundial, donde cabe mencionar que Ecuador es el segundo país exportador de atún más importante del mundo, después de Tailandia. Según Bruno Leone Pignataro, Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería (2019) la flota pesquera ecuatoriana es la segunda más grande del mundo, y en referencia a ello, las exportaciones de atún ecuatoriano representan el 4,7% del Producto Interno Bruto (PIB), y sobre esto, la UE adquiere el 25% de las exportaciones de atún nacional, por una suma que asciende a los US\$660 millones de dólares anuales, dejando claro su importancia para la economía y las exportaciones.

Dentro del marco de las exportaciones de atún a la Unión Europea, uno de los principales destinos del atún ecuatoriano es el mercado italiano, que, según la Cámara Nacional de Pesquería para finales de diciembre de 2017, representaba el 9,1% de las exportaciones de este producto. Por tanto, al estar vigente el Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la UE, el atún ecuatoriano mantenía una previsión de competitividad para este mercado (italiano), que contrario a las estimaciones comerciales de exportaciones, decreció desde el periodo de la firma del acuerdo (1 de enero de 2017) hasta la actualidad, donde en los primeros cinco meses de 2020 (enero – mayo), ha llegado a descender hasta a un 5,6% en la Balanza Comercial bilateral, lo cual representa un problema para la economía ecuatoriana y el sector exportador atunero, ya que se estimó que con la vigencia del acuerdo, el comercio con Italia se intensificaría.

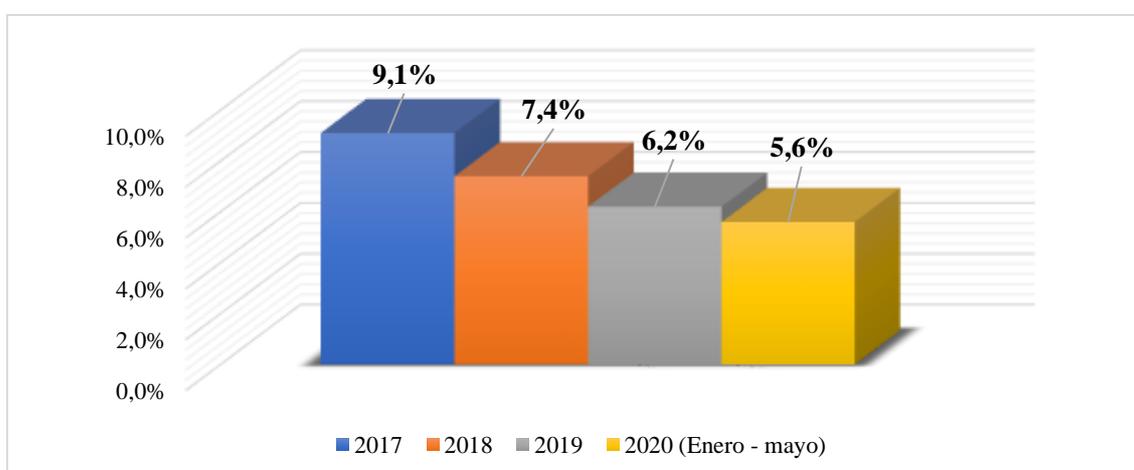


Figura 1. Exportaciones de atún al mercado italiano

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2020)

A ello, cabe notar que la afectación por el actual Estado de Excepción declarado en Decreto Presidencial 1017 en el mes de marzo, ha afectado aún más la situación comercial entre ambos países, considerando, además, que Italia también atraviesa un difícil momento por la pandemia por Covid-19, que de hecho llevó al país europeo a ser uno de los más afectados del mundo (Decreto Ejecutivo No. 1017, 2020). Por tanto, este escenario ha acentuado la caída en las exportaciones al mercado italiano, que como se ha podido observar en la figura 1, desde el año 2019 (9,1%), ha descendido en exportaciones de atún, lo que genera un serio problema para los exportadores nacionales del sector atunero.

Es por ello, que el problema del decrecimiento de las exportaciones de atún al mercado italiano, aún con la vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes, representa una afectación directa a los intereses económicos y productivos nacionales en la promoción del crecimiento de las exportaciones, que tiene un papel complementario potencial para estimular el desempeño económico general a través del comercio internacional. Por tal razón, es necesario que, sobre este problema para la economía y comercio ecuatoriano, se tomen las medidas necesarias a través de políticas comerciales que fomenten el desarrollo comercial entre Ecuador e Italia, mediante una estrategia de mercado que permita seguir manteniendo al país como uno de los mayores exportadores atún en el mundo, y específicamente a la Unión Europea y al mercado italiano, aprovechando las ventajas del Acuerdo Comercial Multipartes.

1.3 Formulación del problema

¿Cómo se pueden aprovechar los beneficios que brinda el Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea que incremente y fortalezca al sector exportador atunero hacia el mercado italiano?

1.4 Sistematización del problema

De acuerdo con la identificación del problema principal que lleva a realizar esta investigación se suman tres interrogantes que ayudarán a entender y determinar los objetivos generales y específicos de una manera más clara y precisa:

- ¿Cómo han evolucionado las exportaciones de atún a la Unión Europea, específicamente al mercado italiano a partir de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes?
- ¿Cuáles son los identificativos de las ventajas que aporta el Acuerdo Comercial Multipartes al desarrollo de las exportaciones de atún hacia el mercado italiano?
- ¿Cuál es la incidencia del Acuerdo Comercial Multipartes en el desarrollo de exportaciones de atún ecuatoriano hacia el mercado italiano?

1.5 Objetivo general

Analizar los beneficios que brinda Acuerdo Comercial Multipartes para el incremento y fortalecimiento del sector exportador de atún hacia el mercado italiano.

1.6 Objetivos específicos

- Recopilar información de las causas del descenso de las exportaciones de atún a la Unión Europea, específicamente al mercado italiano.
- Conocer las características, ventajas, desventajas y experiencias que conlleva el Acuerdo Comercial Multipartes para el sector atunero nacional.
- Proponer una estrategia comercial para el sector exportador atunero que promueva el mantenimiento y desarrollo de las exportaciones hacia el mercado italiano.

1.7 Justificación

El presente estudio se justifica para conocer los resultados presentados por el Gobierno nacional en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes, Ecuador – Unión Europea (específicamente en relación al mercado italiano), exponiendo el desarrollo económico y

comercial que representa para el país a partir de la evaluación del informe del Banco Central del Ecuador para la Balanza Comercial desde que entró en vigencia la relación comercial bilateral libre de aranceles, específicamente enfocado en el sector atunero, como uno de los principales sectores exportadores del Ecuador en aporte al PIB (4,7%), y sobre lo cual, el Estado ha mantenido la perspectiva de desarrollo económico – productivo, a través de la promoción de crecimiento del sector exportador nacional, como uno de los elementos fundamentales para la generación de empleo, productividad y desarrollo económico (Banco Central del Ecuador, 2020).

Es por esto, que, a pesar de una tendencia general al alza en todo el mundo en la diversificación de las exportaciones entre los países en desarrollo, los resultados del informe de comercio exterior representados en los datos del intercambio bilateral, muestra que la concentración en las exportaciones ecuatorianas en realidad decreció, especialmente en los años 2018 y 2019, (acentuándose a niveles críticos en los meses enero – mayo de 2020) lo cual expone una situación preocupante que debe ser abordada desde la descripción económica, productiva y comercial actual, considerando al llamado de atención de la UE (Tarjeta amarilla) sobre la pesca nacional, para lo cual se desarrolla este estudio.

Por tanto, la presente investigación se adecua al acervo del conocimiento comercial, enfocado en las exportaciones nacionales, que han sido impulsadas a través de las políticas públicas para el fomento del comercio exterior y de la diversificación de la matriz productiva, en aprovechamiento de las ventajas que brinda el Acuerdo Comercial Multipartes para la introducción de productos de reconocimiento mundial, como el atún ecuatoriano al mercado común europeo, por lo que constituye un importante aporte al desarrollo económico y productivo nacional.

1.8 Delimitación del problema

La presente investigación se realizará para abordar la temática que presenta el Acuerdo Comercial Multipartes y su incidencia en las exportaciones de atún al mercado italiano, considerando la importancia de destino comercial que representa la Unión Europea para

la economía ecuatoriana, específicamente para el sector pesquero y atunero. Por tanto, a continuación, se presenta la delimitación de la investigación:

Tabla 1. Delimitación de la investigación

Delimitación de la investigación

<i>Campo</i>	<i>Comercio Exterior</i>
<i>Área</i>	Industria atunera
<i>Aspecto</i>	Evolución de exportaciones y política comercial nacional.
<i>Tema</i>	Acuerdo Comercial Multipartes y su incidencia en las exportaciones de atún al mercado italiano.
<i>Temporal</i>	2020
<i>Geográfico</i>	Guayaquil, Ecuador
<i>Teórico</i>	Política de comercio exterior del Ecuador
<i>Práctico</i>	Estadísticas de exportaciones y desarrollo económico local.

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

1.9 Hipótesis

El Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, constituye una oportunidad del país para afianzar y posicionar sus exportaciones de atún y relaciones comerciales con uno de los mercados más grandes del mundo.

1.10 Línea de Investigación

Para el estudio de análisis de las exportaciones de atún al mercado italiano, período 2017 – 2019, se ha aplicado la Línea 4 de investigación (Desarrollo estratégico empresarial) integrado a la línea de la facultad para comercio exterior y negocios globales y locales (Universidad Laica Vicentr Rocafuerte, 2019).

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Hay que considerar que para lograr el Acuerdo Multipartes primero hay que retroceder sobre la etapa de apertura regional de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para tener acuerdos entre países de Sudamérica y la Unión Europea (UE), pero existió una reunión fallida durante la IV Cumbre de mayo de 2006, por lo que la CAN tomó la decisión en julio de 2007 en iniciar las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques regionales que incluía tres pilares: político, cooperación y comercial (Cevallos y otros, 2018).

Durante este tiempo se realizaron tres rondas de negociaciones, que luego de todas estas finalmente no se alcanzó propuestas andinas conjuntas, por lo que éstas fueron interrumpidas en 2008. La UE flexibilizó su postura y accedió a una negociación comercial multipartes. Fue en 2009, que se restablecieron las negociaciones bajo este nuevo formato solamente con Perú, Colombia y Ecuador. Durante la quinta ronda de negociación, Ecuador se retiró por las diferencias que se marcaron con la UE, y por lo que en 2010 se concretó el Acuerdo para Colombia y Perú. En junio de 2010, fue donde Ecuador reanudó sus negociaciones con la EU, y luego de múltiples reuniones se logró el éxito de estas en el 2014 y la vigencia del Acuerdo se inició en enero del 2017 (Cevallos y otros, 2018).

Este se transformó en uno de los hitos más importantes para el país en materia económica, que reemplazó al sistema previo SGP+ de preferencias arancelarias que existía con el bloque europeo, el cual era de régimen especial que se otorga unilateralmente y de manera transitoria sin beneficiar a la totalidad de las exportaciones y que el país gozaba hasta 2014 (Cevallos y otros, 2018).

El Acuerdo Multipartes entre la CAN y la UE aseguró para el Ecuador la liberalización inmediata del 99,7% de la oferta exportable histórica en los productos agrícolas y del 100% de los productos industriales de procedencia ecuatoriana. En cifras, los exportadores de la UE ahorrarían EUR 106 millones, mientras que los exportadores ecuatorianos hasta EUR 248 millones por año (Cevallos y otros, 2018).

2.1 Fundamentación teórica

En la revisión teórica presentada, se exponen los temas de la literatura relacionada al comercio exterior en incidencia de las teorías de desarrollo económico para el análisis de las exportaciones del sector atunero y su fundamentación en la evolución comercial que representa el Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea, específicamente destinado al mercado de la República italiana.

2.1.1 Teorías de desarrollo económico

El análisis de la teoría del desarrollo económico comienza con el nombre de Joseph Schumpeter, quien, al contrario de los clásicos, no consideró la acumulación de capital como la principal fuerza impulsora del desarrollo económico. A partir de ello, este autor le dio gran importancia al concepto de emprendedor – innovador, llamándolo héroe del desarrollo económico, ya que, en su opinión, la innovación y la creatividad de los empresarios determinaron el desarrollo económico. Por tanto, Schumpeter estaba convencido de la naturaleza desequilibrada del crecimiento económico y él atribuyó ese proceso a la naturaleza del salto en el crecimiento comercial como el elemento para el desarrollo de la economía (Schumpeter, 2016).

La teoría del crecimiento económico propuesta por Schumpeter se basa en los supuestos de la propiedad privada, un mercado competitivo y la eficiencia de los mercados financieros que podrían apoyar la producción de nuevos inventos, sin embargo, en países que carecen de un sistema democrático, estas condiciones con frecuencia no se cumplen; así, la teoría económica de Schumpeter se dirige a los países democráticos y económicamente desarrollados. Otra teoría del desarrollo económico fue desarrollada por Arthur Lewis, que en su trabajo se ocupó del problema de los países pobres, pero con una fuerza laboral rica, sobre lo cual, compartió la visión general de los economistas clásicos, pero no siempre estuvo de acuerdo con sus diagnósticos y métodos (Lewis, 2015).

El modelo propuesto por Lewis supone mantener un bajo nivel de vida a corto plazo, con lo cual, los ahorros así obtenidos aumentarán el *stock* de capital, lo que a la larga dará lugar a la aparición de un crecimiento de los ingresos. Por lo tanto, el modelo de Lewis

implica una ampliación de las diferencias entre países a corto plazo como condición para la igualación de los niveles de ingresos a largo plazo. Simón Kuznets desarrolló un soporte teórico para la teoría de Lewis llamada: curva de Kuznets, donde se confirma la existencia de disparidades económicas en las primeras etapas del desarrollo económico.

Sin embargo, sobre dicha teoría, en la concentración de factores económicos de producción, las diferencias tendieron a desaparecer, notándose una asociación positiva entre la dinámica del crecimiento económico y la creciente participación de la población urbana en la población total (Gutiérrez-Barbarrusa & Gaviro, 2016). No obstante, la teoría de Lewis contiene suposiciones que son difíciles de aceptar; el problema de la pobreza no puede posponerse hasta un futuro no especificado. Después de todo, la mayor acumulación de capital se lograría reduciendo el consumo, y esto afectaría más a las personas más pobres.

Las teorías modernas (señaladas como marcos en la literatura) del desarrollo económico a partir del crecimiento del comercio internacional, muestran un cambio en el paradigma y los patrones y políticas comerciales globales que no son consistentes entre los países. por lo tanto, la generalización sistemática se ha vuelto difícil de evidenciar en el comercio mundial. La teoría del desarrollo económico en el comercio internacional argumenta que la apertura comercial es útil para las economías, ya que genera ganancias significativas; sin embargo, inicialmente, el comercio era visto como un juego de suma cero con el objetivo de lograr excedentes en la cuenta corriente y la balanza de pagos que dictaban la clasificación internacional de los países.

La práctica comercial se consideró bajo la premisa de especialización resultante de la ventaja de costos, que más tarde se argumentó en la literatura del desarrollo económico, que las diferencias en los costos comparativos podrían llevar a una especialización útil para la penetración comercial y la competencia. A partir de ello, la importancia de la economía en el mercado considera que el comercio resultaría de las diferencias en la dotación de factores de los países (los países ricos en capital exportarán bienes intensivos en capital). Pero los patrones comerciales varían enormemente; en consecuencia, los nuevos marcos consideran los rendimientos crecientes, la innovación tecnológica, la diferenciación de productos, las economías de escala y la competencia imperfecta como

las principales dimensiones de la teoría económica para el comercio internacional y su expansión en el desarrollo de un mercado mundial integrado.

2.2 Integración económica y comercial

La integración económica y comercial constituyen un elemento fundamental de las teorías económicas que se desarrollan en la actualidad. La promoción de exportaciones generalmente se basa en una ventaja comparativa que aboga por la especialización en productos que los países pueden producir a bajo costo; como tal, el aumento en la competitividad de las exportaciones conduce a un aumento en la riqueza de las naciones y sus efectos indirectos promueven el crecimiento de la productividad. Es decir, que el comercio es una parte importante de las economías modernas y ha aumentado con la globalización que ha integrado a la economía y al comercio mundial.

Por lo tanto, es importante evaluar los patrones de la economía y el comercio global observados sobre los efectos del comercio en las trayectorias de crecimiento de los países, donde el papel de las diferencias en el entorno comercial y el impacto de las políticas comerciales y las relaciones internacionales, dan forma a las dimensiones del comercio mundial y las posiciones internacionales de los países. La economía y el comercio internacional traen ganancias de eficiencia y bienestar a todas las naciones, independientemente de sus condiciones iniciales, capacidades tecnológicas, nivel de desarrollo y dotación de recursos. Empíricamente, el impacto del comercio internacional en el crecimiento económico ha sido un tema crucial y discutible durante muchas décadas, por lo que, utilizando diversos enfoques, muchos estudios han descubierto que el crecimiento económico se ve potenciado por la liberalización o la apertura comercial internacional (Krugman y otros, 2016).

Por otro lado, reconocidos autores de las teorías de desarrollo económico han argumentado que la expansión o la liberalización comerciales pueden no ser convenientes para el crecimiento económico de todas las naciones en todo momento (Prebisch, 2012). A partir de ello, se ha determinado una contribución significativa de la apertura comercial al nivel de ingreso *per cápita*, que postula que el comercio promueve el crecimiento a través del *stock* de educación, un mayor *stock* de capital y una mayor productividad total

de factores (Moya, 2017). Sin embargo, la literatura del desarrollo económico advierte explícitamente contra la conclusión de políticas comerciales como resultado de sus hallazgos, ya que pone en juego varios factores como los del desarrollo del mercado internacional, donde se aborda el impacto del comercio exterior y la inversión en el crecimiento a través de la distribución del ingreso y la desigualdad en las naciones menos desarrolladas (Caldentey y otros, 2018).

Las postulaciones de que el comercio no ha tenido un impacto significativo en el crecimiento de la economía del mundo en la segunda parte del siglo XX, constituyen elementos subjetivos de las teorías de desarrollo económico, que definen al comercio como un catalizador del crecimiento; y que la economía del mundo habría mejorado tan rápido como lo hizo a pesar de que las barreras comerciales son tan altas como en la década de 1950 (Santos, 2016). Esto significa que otros factores además del comercio también contribuyen al crecimiento y desarrollo económicos para resolver que la liberalización comercial fomenta el beneficio socioeconómico de los países. El nexo entre el crecimiento económico y la variedad de producción con el uso de datos, indican que las economías abiertas alcanzan un mayor crecimiento económico que las cerradas; lo cual se atribuye a la importancia de la cooperación y el comercio para el crecimiento económico a través de la transferencia de mercancías (Córdoba y otros, 2019).

2.2.1 Tipos de integración económica y comercial

El desarrollo económico es un proceso multifacético y multidimensional en términos de su sustancia, características y objetivos los cuales se manifiestan en el proceso de integración económica y comercial, debido a que son dos elementos complementarios para el desarrollo de los países en el mercado internacional, lo cual promueve el crecimiento social, económico y productivo que se sigue en la generalidad de objetivos nacionales (Aguirre y otros, 2015). Si bien los indicadores tradicionales de desarrollo económico, como el crecimiento económico, siguen siendo importantes para la integración económica y comercial, existen otros factores de desarrollo que no necesariamente son capturados por el crecimiento económico y la mejora de la eficiencia económica general, como el alivio de la pobreza, la desigualdad y el desempleo.

Los tipos de integración económica y comercial como elementos duales de los objetivos de desarrollo adicionales incluyen una mejor educación, estándares más altos de salud y nutrición, un ambiente más limpio, más igualdad de oportunidades, mayor libertad individual y una vida cultural más rica (Rapoport & Guiñazú, 2016). Sin embargo, para mayor claridad conceptual, debería haber una distinción entre desarrollo e integración económica y comercial, en un sentido más amplio que abarque valores y objetivos no económicos, y estos objetivos de desarrollo adicionales se incluyen más apropiadamente en este último, presentando los tres componentes esenciales del desarrollo económico para la integración, que son crecimiento, distribución e innovación.

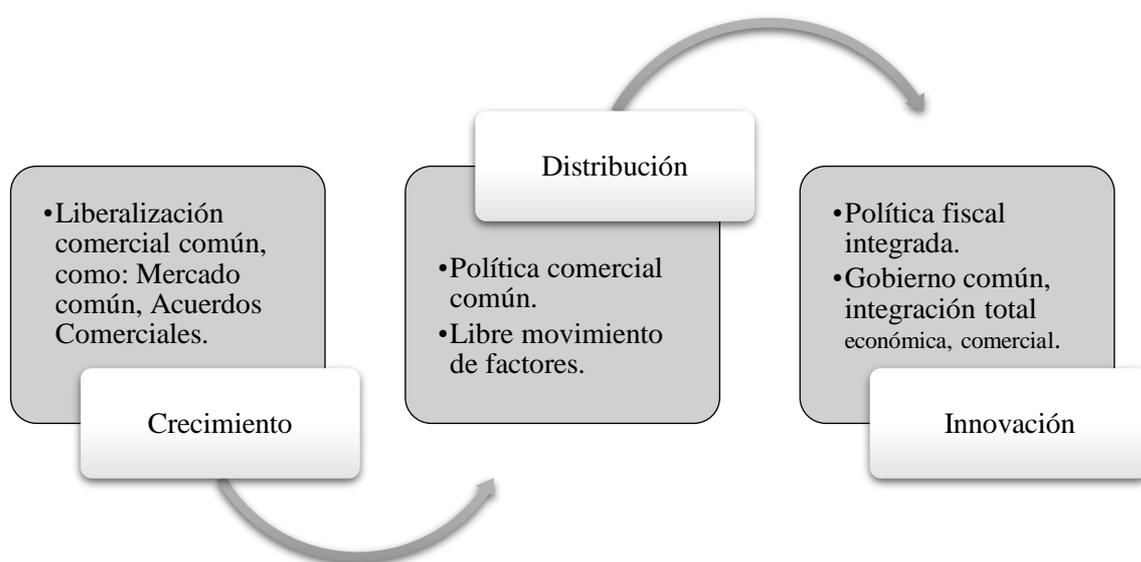


Figura 2. Tipos de integración económica y comercial

Fuente: (Caballero y otros, 2016)

Dado que el proceso de crecimiento económico se basa en una gran variedad de factores que cambian con el tiempo, los tipos de integración basadas en crecimiento económico necesariamente aplican algunas simplificaciones. Estas simplificaciones consisten en la clasificación y agregación de las causas del crecimiento económico. Principalmente, en los modelos de crecimiento económico, la tasa de depreciación del capital y el crecimiento de la población son exógenos (Noguera J. C., 2018). En el caso de la tasa de ahorro, los modelos se pueden dividir en dos grupos; en el primer grupo, la tasa de ahorro es exógena, por ejemplo, en el modelo Harrod y Domar, modelos que

utilizan la función de producción AK y los modelos neoclásicos de Solow y Uzawa (Morente & Domínguez, 2017).

El segundo grupo incluye modelos con una tasa de ahorro endógeno, como el modelo neoclásico de Ramsey y los modelos de Kaldor y Pasinetti, que se basan en los logros científicos de Keynes (Marquillas, 2016). Los modelos también se pueden dividir según la relación de capital; en contraste, los modelos de Harrod – Domar y los modelos AK asumen su valor constante y a su vez, la relación capital/producción en los modelos neoclásicos puede cambiar con el tiempo (González & Hassan, 2015).

Los tipos de crecimiento económico también se pueden dividir según el criterio del tiempo, así, los modelos a largo plazo se utilizan principalmente para determinar el camino del crecimiento sostenible, que caracterizan un patrón según el cual la economía debería crecer según el tipo de integración económica y/o comercial (Dejuán, 2018). Los modelos a corto plazo se refieren a los logros científicos de Keynes; su objetivo principal es identificar la posibilidad de que el nivel de producción real se aproxime al nivel de producción potencial, sobre lo cual, se desarrolla un modelo de integración que busca la posibilidad de un crecimiento sostenible para las partes a corto plazo, que supone la estabilidad de la economía capitalista que promueve la integración económica.

2.2.1.1 Efectos de la integración económica – comercial

Los efectos que dinamizan a la economía y al comercio de los países, se estiman como los elementos dinámicos de la integración, que se determinan en: crecimiento, distribución e innovación, antes descritos. Por tanto, plantean el crecimiento económico o crecimiento, medido por los aumentos en el PIB, lo cual constituye un criterio tradicional para el desarrollo económico (Savignat, 2015). El crecimiento por sí solo no se equipará con un desarrollo económico exitoso ni se traduce en el logro de otros objetivos del desarrollo económico; no obstante, el crecimiento es significativo porque sus efectos de la integración económica – comercial crean una base económica esencial para que un país cumpla con los otros objetivos del desarrollo económico, como el alivio de la pobreza, el aumento del empleo y los mayores ingresos para la mayoría de la población.

Las teorías de desarrollo económico anteriores consideraban que el crecimiento era una función de la inversión y postulaban que el crecimiento requiere la formación de capital mediante el aumento del ahorro interno y la adquisición de capital extranjero (particularmente cuando había escasez de ahorro interno). Los economistas del desarrollo, como Rosenstein – Rodan y Hirschman, apoyaron programas coordinados de inversión para promover el desarrollo económico como parte de los efectos esperados de los procesos de integración económica y comercial que se promueven mediante el comercio internacional (Moya, 2017). En lo que respecta al empleo, un objetivo principal de los efectos de la integración para el desarrollo económico, son los cambios en la tecnología de producción, particularmente los cambios causados por la adopción de inteligencia artificial, que pueden alterar fundamentalmente la importancia y la viabilidad de aumentar el empleo en el contexto del desarrollo económico.

En este punto, no es factible predecir el ritmo del desarrollo de la integración y su despliegue en los lugares de trabajo, particularmente en países en desarrollo con recursos limitados, así como la tasa de reemplazo humano con precisión en las plazas laborales, pero será cada vez más difícil competir en un mercado integrado, con capacidad productiva deslocalizada (Caldentey y otros, 2018). Es probable que la adopción de elementos de integración económica y comercial aumente la productividad y la producción general, mientras que las oportunidades de empleo disminuyen y la base de consumidores (es decir, el poder adquisitivo) se debilita (Madera y otros, 2017). Esto creará un problema importante con la sostenibilidad económica; si bien la capacidad productiva aumenta con la adopción de medidas de integración, sus efectos se presentan en el aumento de la producción que puede no ser sostenido debido a la disminución de la base de consumidores, lo que posiblemente conduzca a una recesión económica si se realiza sobre medidas proteccionistas.

2.3 Crecimiento económico y comercio internacional

El crecimiento económico y el comercio internacional postulan que los países son más capaces de obtener y mantener el desarrollo si cada uno compromete recursos para la generación de bienes y servicios en los que disfrutan de una ventaja económica (Smith,

1996). La teoría elabora el escenario en el que una nación produce bienes y servicios en los que tiene una ventaja no solo para exportar el excedente sino también para el consumo interno e importa los bienes y servicios en los que tiene una desventaja económica. Las ventajas y desventajas económicas generalmente emanan de las diferencias de país en factores como capital, trabajo, dotación de recursos tecnológicos o emprendimiento.

La teoría, por lo tanto, sostiene que los fundamentos para el desarrollo sostenible y el comercio internacional se pueden rastrear a las diferencias en la dotación de recursos y las características de producción basadas en las diferencias internas en las ventajas económicas inherentes a la naturaleza (Fernández, 2017). Específicamente, la teoría se basaba en los principios de especialización y la ventaja comparativa de costos, que conducen a beneficios para los colaboradores comerciales. Uno de los puntos débiles de esta teoría es que los recursos de inversión no son móviles internacionalmente, es decir, solo los productos básicos son móviles y las decisiones de inversión se toman a nivel nacional, por lo cual, el capital, en el mundo de hoy, es muy móvil a través de las fronteras nacionales, y también la tecnología.

2.3.1 Crecimiento de los factores de producción

La teoría de la proporción de factores, por otro lado, es capaz de dar una explicación de las discrepancias en las ventajas demostradas por las naciones en sus enfoques comerciales (Griffin & Marthis, 2018). Según la teoría, las naciones tienden a producir e intercambiar internacionalmente bienes y servicios que explotan grandes cantidades de abundantes factores de producción que tienen, mientras importan aquellos que requieren grandes cantidades de factores de producción que están comparativa y escasamente disponibles. La teoría desarrolla el concepto de ventaja económica en el contexto de los costos de los factores de producción y dotación (Rueda-Junquera, 2019).

El crecimiento de los factores de producción expone el ciclo de vida del producto en relación con algunos desarrollos para abordar los hechos comerciales en constante cambio, como el papel desempeñado por las empresas multinacionales y el avance tecnológico en el desarrollo sostenible y el comercio de sus naciones (Calduch, 2018). La teoría estipula que se produce un ciclo comercial en el que un producto es generado por

una empresa matriz, luego por sus filiales extranjeras y, por último, en cualquier parte del mundo donde los costos son lo mínimo posible (Pereira & Rosales, 2019). También expone cómo un producto puede emanar como una exportación de la nación y trabajar a través del ciclo de vida para finalmente transformarse en una importación. Como lo señala la teoría, el tamaño del mercado y las innovaciones en tecnología son cruciales para apalancar el comercio exterior y, naturalmente, el crecimiento económico.

2.3.2 Importancia del comercio para el desarrollo económico

La liberalización del comercio es la eliminación o reducción de restricciones o barreras al libre intercambio de bienes y servicios entre naciones. Esto incluye la eliminación o reducción tanto de los aranceles (aranceles y recargos) como de los obstáculos no arancelarios (como las reglas de licencia, las cuotas y otros requisitos) (Corbo, 2015). La flexibilización o erradicación de estas restricciones a menudo se denomina promoción del libre comercio; que es una política por la cual un gobierno no discrimina contra las importaciones ni interfiere con las exportaciones aplicando aranceles (a las importaciones) o subsidios (a las exportaciones) o cuotas. Según la ley de la ventaja comparativa, la política permite las ganancias mutuas de los socios comerciales del comercio de bienes y servicios es fundamental para mantener el desarrollo económico a través del comercio internacional.

La liberalización del comercio permite a los países especializarse en la producción de bienes y servicios donde tienen una ventaja comparativa (producir al menor costo de oportunidad). Esto permite una ganancia neta en bienestar económico; es decir, precios bajos; por lo que, la eliminación de las barreras arancelarias puede conducir a precios más bajos para los consumidores (Sánchez, 2019). Siendo así, la eliminación de los aranceles ayudaría a reducir el precio global de los productos como una premisa generalizada de la integración del mercado internacional. Esto sería particularmente beneficioso para los países que son importadores.

El aumento de la competencia en un elemento de la liberalización del comercio que significa que las empresas enfrentarán una mayor competencia del exterior. Esto debería actuar como un estímulo para aumentar la eficiencia y reducir los costos o puede actuar

como un incentivo para que una economía transfiera recursos a nuevas industrias donde puedan mantener una ventaja competitiva (Morente & Domínguez, 2017). Para las economías de escala; la liberalización del comercio permite una mayor especialización, concentrándose en producir bienes particulares. Esto puede permitir grandes ahorros de eficiencia de las economías de escala, exponiendo así la importancia de la liberalización comercial en la economía.

Las teorías comerciales absolutas y comparativas han tenido durante mucho tiempo un papel influyente considerable mientras se considera el tema de la integración comercial regional o internacional. Según Adam Smith, el comercio entre dos naciones se basa en una ventaja absoluta, por lo que, cuando una nación es más eficiente en la producción de una mercancía, pero hay menos eficiencia en la producción de la segunda mercancía y la segunda nación tiene una ventaja absoluta en la producción de la segunda mercancía y una desventaja absoluta en la primera mercancía, entonces ambas naciones pueden ganar al especializarse cada uno en la producción de la mercancía de su ventaja absoluta e intercambiar parte de su producción con la otra nación por la mercancía de su desventaja absoluta, debido a este comercio puede ser importante para la utilización eficiente de los recursos y aumentar la producción de ambas mercancías (Noguera J. C., 2018).

Estos aumentos en la producción de ambos productos miden las ganancias de la especialización en la producción disponible para ser dividida entre las dos naciones a través del comercio. La teoría de la ventaja comparativa desarrollada por David Ricardo también es preocupante. Es la mayor ventaja absoluta o la menor desventaja absoluta que una nación puede tener sobre otra en la producción de una mercancía. David Ricardo desarrolló la teoría clásica de la ventaja comparativa en 1817 para explicar por qué los países participan en el comercio internacional, incluso cuando los trabajadores de un país son más eficientes en la producción de cada bien que los trabajadores de otros países. Ricardo demostró que, si dos países capaces de producir dos productos básicos participan en el mercado libre, entonces cada país aumentará su consumo general al exportar el bien para el que tiene una ventaja comparativa mientras importa el otro bien, siempre que existan diferencias en la productividad laboral entre ambos países (Molina & Leroux, 2016).

Esta premisa es ampliamente considerada como una de las ideas más poderosas, pero contraintuitivas en economía, la teoría de Ricardo implica que la ventaja comparativa en lugar de la ventaja absoluta es responsable de gran parte del comercio internacional. Cuando las naciones practican el principio de la ventaja comparativa, esto explica que al especializarse en bienes donde los países tienen un menor costo de oportunidad, puede haber un aumento en el bienestar económico de todos los países (Baquerizo y otros, 2018). Por lo tanto, de acuerdo con la ley de la ventaja comparativa, incluso si una nación es menos eficiente que (tiene una desventaja absoluta con respecto a) la otra nación en la producción de ambos productos básicos, todavía hay una base para el comercio de beneficio mutuo.

El país menos eficiente debe especializarse en la producción (y exportación) del producto en el cual su desventaja absoluta es menor (este es el producto de su ventaja comparativa) e importar el producto en el cual su desventaja absoluta es mayor (Malamud & Rouquié, 2018). Por otro lado, se estima que los países tendrán una ventaja comparativa en (y por lo tanto exportarán) productos cuya producción usa sus factores abundantes de manera intensiva y una desventaja comparativa en (y por lo tanto importará) productos cuya producción usa sus escasos factores de forma intensiva (Clavijo, 2017). En consecuencia, se aboga por que el comercio entre países depende de la abundancia relativa de factores, donde habrá un gran comercio de beneficio mutuo si los países con relaciones comerciales tienen mayores diferencias en tecnología y dotación de factores y se espera poco comercio entre los países con dotaciones de factores similares.

2.4 Industria 4.0 en el comercio internacional

El término Industria 4.0 se utilizó por primera vez en la feria industrial alemana de 2011 Hannover; este término, también conocido como la cuarta revolución industrial, se centró en cómo integrar nuevas tecnologías y digitalizarlas para lograr ventajas productivas y fortalecer el comercio nacional e internacional desde sus inicios (Basco y otros, 2018). Por tanto, mientras se mejora la calidad del producto con este sistema, se pretende desarrollar un sistema de producción totalmente automatizado con total adaptabilidad al sistema actual y mínimo impacto ambiental.

En el comercio internacional, el concepto de industria a menudo ha creado el entorno perfecto para probar y utilizar nuevas tecnologías que desarrollen innovación e incrementen la productividad e intercambio comercial entre países, manteniendo competitividad y crecimiento de mercado. La tecnología se puede utilizar en muchas áreas, desde la automatización hasta la seguridad en la vida económica y social, permitiendo que las industrias sean más eficaces, seguras y rentables (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019). Por ello, para que cualquier empresa importante pueda satisfacer eficazmente las necesidades de todos sus clientes, debe ofrecer una gama más amplia de productos que puedan resultar atractivos para todos los tamaños de plantas industriales, fomentando el crecimiento del mercado y el beneficio de las relaciones comerciales internacionales que acercan a los países en el intercambio comercial inteligente y adaptativo a las necesidades recíprocas de cada uno.

La innovación y el espíritu empresarial, que son los determinantes de la industria 4.0, contribuirán al futuro aumento de la prosperidad y la diversidad económica tanto para las empresas nacionales e internacionales, como para las instituciones dentro de la estructura económica. El desarrollo de la infraestructura tecnológica permitirá a los futuros trabajadores y personas desarrollar sus habilidades para adaptarse a nuevos puestos de trabajo (García & Jiménez, 2019). Por tanto, contribuirá en mayor medida al desarrollo de las habilidades empresariales de los empleados que necesitan ser más eficientes, tomando en consideración, que la industria tiene un papel importante en el desarrollo de secciones del área tradicional de los mercados nacionales, y a través de ello, fomenta el crecimiento e incremento del intercambio comercial basado en exportaciones.

Las innovaciones en la etapa de producción brindan a las empresas muchas ventajas, especialmente ventajas de costos. En el proceso de producción de cualquier producto básico, la orientación hacia una producción consistente y estable reduce el costo de producción y crea un impacto positivo en la economía de escala. Por ello, el concepto de Industria 4.0, que se encontraba en las primeras etapas de desarrollo tecnológico, ha sido objeto de un amplio debate sobre la definición de los principios básicos y la innovación en los últimos 5 años (Román & Fernández, 2018). Este proceso, que se desarrollará con una infraestructura efectiva, ha visto que muchos interesados a lo largo del mundo empresarial y comercial deben incluir diferentes pautas y definiciones que se basan

primero en el inicial plan alemán de 2011 que dio origen a la industria de cuarta generación, y a partir de ello, proporcionar tecnología y productos complementarios para el desarrollo del comercio internacional innovador y adecuado a los actuales retos y demandas del mercado mundial.

Junto con la Industria 4.0, la estructura del comercio exterior está cambiando, en consecución con los desarrollos, las exportaciones e importaciones se realizan no solo con el comercio de bienes sino también con el comercio de datos. Estos datos incluyen conceptos como libros electrónicos, políticas comerciales, fundamentos de productos normalizados, como una ventaja de la reducción de restricciones a partir de esta tecnología para prestación de servicios innovadores en el mercado internacional (Dragún y otros, 2020). Por tanto, las ventajas de la industria 4.0 y la elaboración de los productos de una manera más innovadora afectan a los países que han hecho comercio entre ellos, y benefician su desarrollo en todos los niveles.

Los costos generales de producción aumentan debido a las inversiones realizadas para utilizar las aplicaciones de la industria 4.0, sin embargo, el uso de máquinas avanzadas y la automatización en la producción es más común, eliminando los costos de mano de obra. Además, la cantidad de producción se incrementa mediante fábricas inteligentes que se apoyan en los conceptos de sistemas ciberfísicos e internet de las cosas (Rodríguez, 2019). Por tanto, a pesar de que los altos costos de inversión se reflejan en los costos de producción al principio, conduce a una disminución de los costos con la especialización y la producción en masa.

El uso efectivo de las aplicaciones de la industria 4.0 afecta positivamente el desempeño exportador de los países, por lo que, estos países se están volviendo más competitivos en los mercados globales con sus productos de alta tecnología y, por lo tanto, aumentan las cifras de exportación (Ynzunza y otros, 2017). El aumento de las cifras de exportación aporta un valor añadido a la balanza comercial exterior de los países, por lo que, esta situación conduce a un aumento del PIB a nivel macro. Además, el aumento de las exportaciones es un factor que aumenta el gasto total en el país y aumenta el empleo.

2.4.1 Proceso de desarrollo de industria 4.0

La Industria 4.0, que se centra en las máquinas y los sistemas de producción en actividades autónomas al eliminar la necesidad de mano de obra, representa la convergencia entre las tecnologías de la información y las tecnologías operativas. A través de ello, conducirá a la reorganización de las relaciones de producción y consumo, que tienen como objetivo construir sistemas de producción que brinden respuestas instantáneas a las necesidades cambiantes de los consumidores (Poncela, 2019). En este contexto, la industria 4.0 hace posible que las máquinas y todos los demás medios de producción estén conectados entre sí y con los productos; por tanto, la denominada Cuarta Revolución Industrial transforma en la práctica, procesos de producción altamente personalizados y reticulados.

La Industria 4.0 es un proceso de cuatro etapas en la digitalización del área de fabricación. Por ello, el sorprendente aumento de los volúmenes de datos, la capacidad informática y la conectividad, la aparición de habilidades analíticas y de inteligencia empresarial; presentan nuevas formas de interacciones hombre – máquina, como sistemas e interfaces táctiles de realidad aumentada; avance en la transferencia de instrucciones digitales como la robótica avanzada y la impresión 3D al mundo físico (Ispizua, 2019). Consecuentemente, se prevé que la industria 4.0 y comercio internacional cooperen entre sí directa o indirectamente en relación con la producción, y prevé la integración del *software* y las tecnologías de la información de los datos digitales.

Con dichos fundamentos, la industria 4.0 se refiere a la planificación de procesos de fabricación basada en dispositivos y tecnologías que se comunican de forma autónoma entre sí a lo largo de la cadena de valor (Román & Fernández, 2018). Esta organización describe una estructura que se define como la fábrica inteligente del futuro, que puede tomar decisiones autónomas basadas en mecanismos de autoorganización, donde los sistemas guiados por computadora siguen procesos físicos, creando una copia virtual física; es así como, esta tecnología proporcionará más flexibilidad y durabilidad en los procesos de ingeniería, fabricación, planificación, logística y operaciones junto con los más altos estándares de calidad.

Además, significa la creación de cadenas de valor dinámicas, optimizadas en tiempo real y autoorganizadas que pueden optimizarse en función de varios criterios como el costo, la disponibilidad y el consumo de recursos. La industria 4.0 se basa en los logros de las tres revoluciones anteriores en los campos de las tecnologías mecánicas, eléctricas y de la información (Ruano y otros, 2019). La primera Revolución Industrial, sistemas físicos que se benefician de la energía del agua y del vapor; la segunda, el uso de la electricidad y los sistemas que activan la producción en masa; y la tercera fue el resultado de sistemas que automatizan la producción con la diferencia creada por las tecnologías de la información y la comunicación.

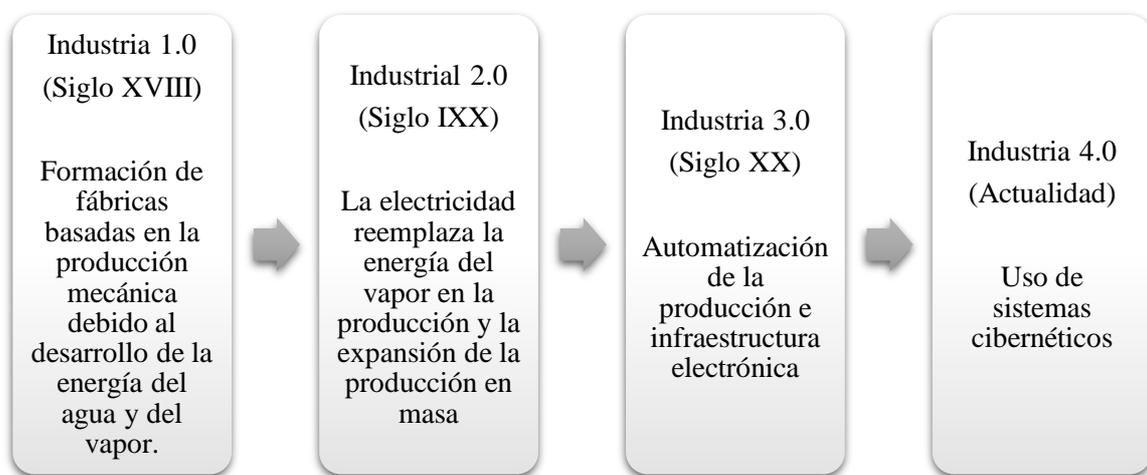


Figura 3. Proceso de desarrollo de la revolución industrial hasta industria 4.0

Fuente: (Schwab, 2019)

Con la industria 4.0, todo se hace automáticamente, de máquina a máquina y de sistema a sistema sin ninguna intervención humana, por lo tanto, los datos de un sensor se pueden mejorar de inmediato en varias líneas de producción en cualquier parte del mundo. siendo así, la industria 4.0 presenta un nuevo enfoque de desarrollo e innovación basado en la informática, la comunicación, los sensores (recopilación de datos), Internet, la automatización, la inteligencia artificial y la robótica, que constituyen una nueva tecnología que surgió al cambiar el proceso de producción (Álvarez y otros, 2019). Con ello, toda la cadena de producción y valor desde el primer proveedor hasta el usuario final estará completamente integrada utilizando las tecnologías digitales más avanzadas.

2.4.2 Determinantes de la Industria 4.0 en el comercio e innovación

Las determinantes de la industria 4.0 en el desarrollo de la innovación tecnológica para el mercado internacional se fundamenta sobre los preceptos de las relaciones comerciales universalmente válidas, orientadas a la aplicación de mercado, entre fines y medios de desarrollo productivo. Por ello, es considerada como una relación de respuesta científico – técnica, que brinda adecuadas posibilidades de acción en determinadas áreas de aplicación. A través de ello, se definen tres elementos importantes:

- a. Conocimiento de las relaciones científico – técnicas, siempre que se apliquen a la solución de problemas técnicos, que estén vinculados a elementos económicos, organizativos, sociales y políticos.
- b. Competencia y habilidades para resolver problemas técnicos.
- c. Recursos destinados a poner en práctica el conocimiento científico.

2.4.2.1 Sitios en la nube

El sistema en la nube actualmente se usa ampliamente para definir grandes conjuntos de datos, donde los datos globales aumentan rápidamente. En comparación con los conjuntos de datos tradicionales, los datos grandes parecen contener datos no estructurados que deben analizarse en tiempo real (Shiller y otros, 2019). Basado en ello, el *big data* permite descubrir nuevos valores y comprender los valores ocultos; con el reconocimiento del alto potencial de los macro datos por parte de las empresas industriales, los gobiernos han acelerado sus esfuerzos de investigación e implementación como una herramienta de mejoramiento continuo e innovación para el desarrollo y fortalecimiento del comercio internacional y de la potenciación de las exportaciones entre países, como un elemento de crecimiento de la industria y la productividad.

2.4.2.2 Sistemas ciberfísicos

Hoy en día, los sistemas ciberfísicos (SCF) se aplican a automóviles sin conductor, edificios inteligentes, cirugía robótica, red eléctrica inteligente, producción inteligente, etc., como en muchos ejemplos prácticos. Por ello, los SCF y las redes de sensores avanzados representan el siguiente paso evolutivo de los sistemas integrados existentes;

tales como Internet, los datos y los servicios que se ofrecen en línea, junto con los sistemas integrados, son los elementos básicos de los sistemas ciberfísicos (Zárate, 2018).

2.4.2.3 Industria inteligente

El concepto de industria inteligente, que es uno de los elementos más importantes de la industria de cuarta generación (4.0), consta de tres componentes. El primero de ellos es la integración vertical de todas las computadoras, máquinas, dispositivos y herramientas en el sistema de fábrica. En segundo lugar, la fábrica está integrada con todos los proveedores y la industria proveedora y el último es la integración de sistemas y procesos dentro de la fábrica con sistemas de ingeniería digital de extremo a extremo.

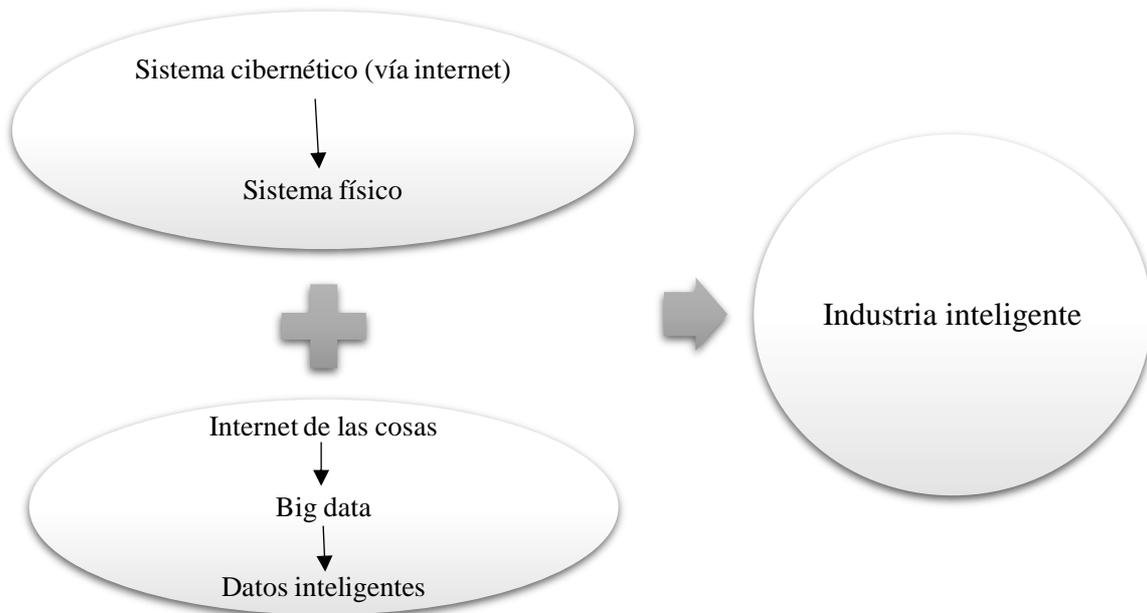


Figura 4. Relación entre industria inteligente e industria 4.0

Fuente: (Sastre y otros, 2019)

Las políticas innovadoras introducidas con el proceso de globalización han obligado a los sectores a mantenerse al día con el nuevo proceso de desarrollo comercial en el contexto del mercado internacional. El concepto industria 4.0 surge como un concepto propuesto con los avances tecnológicos donde el nuevo proceso tiene muchos desarrollos tanto para los fabricantes como para los consumidores (Echeverría & Clares, 2018). La ventaja de costo y tiempo creada por las innovaciones en el proceso de producción y el hecho de que tengan en cuenta factores ambientales proporciona ventajas para las

empresas que compiten en el mercado internacional; al mismo tiempo, la conveniencia del proceso de producción ayuda a los consumidores a proporcionar un acceso más fácil y opcional a los materiales deseados.

Las tecnologías que necesita la Industria 4.0 para transformar la producción se pueden realizar con el desarrollo de factores como SCF, *big data*, internet de las cosas, sistema en la nube, fábricas inteligentes, impresoras tridimensionales, robots autónomos, realidad aumentada e inteligencia artificial. Por tanto, el desarrollo tecnológico I + D + i, patentes, capital humano y productos de alta tecnología son aportados por la realización de la producción (Roig, 2019). Si la mejor evaluación actual de la digitalización en la industria, que ya producen en Ecuador por nivel de tecnología medio alto y medio bajo, puede organizar un cambio de bienvenida a la fabricación de más alta tecnología que ayude al país a posicionarse de mejor manera en el mercado internacional competitivo.

En consecuencia, tanto los países desarrollados o en desarrollo de todo el mundo a la vez de manera más eficaz, presionando para ser más eficientes y respetuosos con el medio ambiente en consonancia con un comercio internacional sustentable 4.0, donde la corriente de producción industrial es una forma importante de reducir el déficit de comercio exterior. En el proceso de desarrollo de países como Ecuador para llegar a ser destacados en comercio exterior conviene adoptar el concepto de industria 4.0, para crear productos de alto valor agregado, sobre el que se debe brindar el apoyo necesario a la infraestructura tecnológica (Meller y otros, 2020). Con el fin de obtener una ventaja comparativa en el comercio exterior, conviene asegurar la tecnología y el desarrollo del capital humano en conjunto para fortalecer al sector comercial e industrial del país, y a través de ello fomentar el desarrollo del comercio internacional donde el Ecuador juega un papel activo.

2.5 Problemas actuales de los países en desarrollo

Los problemas actuales de los países en desarrollo se determinan a partir de las políticas macroeconómicas y liberalización comercial con que cuentan, por ello, se espera que las políticas de liberalización del comercio a largo plazo cambien los recursos hacia el comercio internacional, especialmente exportable y lejos de los cambios externos sustitutos de importación (Savignat, 2015). También se estima que las políticas

emergentes de comercio exterior mejoran el bienestar económico al lograr una mejor asignación de recursos que minimicen la extrema pobreza, especialmente en los países en desarrollo, como los de América Latina y Ecuador de manera específica en el concierto comercial mundial, donde la oferta nacional es amplia y variada.

Por tanto, el alcance de una política exitosa de liberalización del comercio depende de políticas macroeconómicas y otras políticas internas complementarias que logren y mantengan la estabilidad en la economía nacional e internacional y promuevan la reasignación de recursos en respuesta a la reforma económica y comercial que implemente el país para adherirse a la economía y comercio globalizados (Rapoport & Guñazú, 2016). En consecuencia, los problemas resultantes de las políticas macroeconómicas deficientes pueden hacer que la liberalización se perciba como un fracaso, lo que provoca un retorno a las políticas proteccionistas que generalmente genera desconfianza en el comercio internacional, especialmente en los países en desarrollo y su previsión comercial con grandes mercados como el de la Unión Europea (Blanco & Maesso, 2019).

2.5.1 Comercio exterior de los países en desarrollo: América Latina

El comercio exterior, visto desde la visión comercial de los países en desarrollo de América Latina, constituye una previsión emergente de economía integrada y globalizada, que convencionalmente proporciona un tipo de cambio realista se considera vital para la introducción exitosa de la reforma comercial en la evolución del mercado internacional de los países en desarrollo hacia una economía globalizada (Hidalgo, 2018). Siendo así, en países con monedas distintas, el tipo de cambio real debería ayudar a garantizar el equilibrio en la balanza de pagos y en los mercados internos y debería ser compatible con el crecimiento de la comercialización y la producción de la oferta al mercado (Caballero y otros, 2016).

Por tal razón, una moneda sobrevaluada tiene un sesgo antiexportador en el sentido de que grava indirectamente los productos exportables al tiempo que favorece los no comerciables e importables en una economía y mercado globalizados, donde las políticas económicas y comerciales deben ser consecuentes con el desarrollo e integración en

bloques comerciales para mantener la demanda del mercado en base a una oferta sostenible. Una devaluación real mejora los incentivos para las industrias de exportación y la producción de sustitutos de importación, especialmente en mercados tan competitivos como el mercado de la pesca internacional, donde el atún es considerado un producto de alta demanda internacional (Páez, 2018).

La liberalización del comercio globalizado debe estar asociada con una devaluación real si la cuenta corriente nacional no se deteriora y si las pérdidas de empleo en las industrias protectoras de sustitución de importaciones deben compensarse con el aumento del empleo en otros lugares, especialmente en las industrias de exportación para una promoción de las exportaciones de manera uniforme, especialmente en los mercados emergentes de América Latina (Bárcena y otros, 2019).

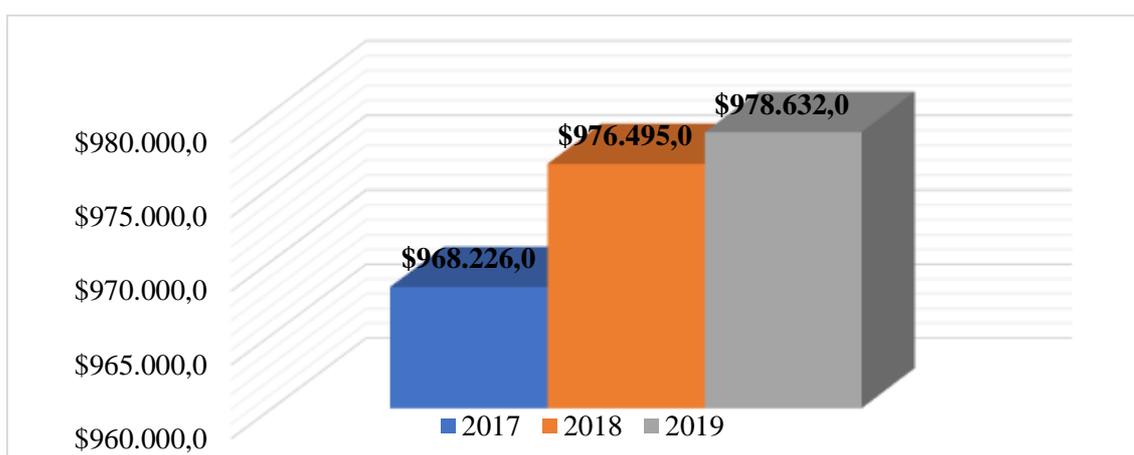


Figura 5. Exportaciones totales de América Latina (2017 – 2019)

Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019)

Por tal razón, el fomento de las exportaciones en la diversidad de productos a la demanda del mercado internacional se ha priorizado en la región hacia los mercados más grandes del mundo, donde se han posicionado productos de gran demanda internacional, para promover el desarrollo económico y el fomento productivo de los países en desarrollo de la región, especialmente sobre las exportaciones de materias primas al mercado globalizado. Por tanto, el incremento sostenido de las exportaciones de los países en desarrollo de América Latina constituye un indicativo de la previsión del crecimiento económico que se fomenta desde el mercado globalizado.

En consecuencia, el ritmo de las medidas de liberalización comercial se determina en base a la reforma del orden y el ritmo comercial que se consideran una prioridad apremiante para evitar complicaciones transitorias de la liberalización del comercio (Uriona, 2016). Por tanto, el establecimiento de cualquier regla general para formular la intensidad de las medidas de liberalización a diferentes naciones es bastante formidable ya que los países difieren en su condición inicial al momento de fomentar una política comercial adecuada que responda a la demanda internacional sobre el mercado en un producto o sector comercial determinado.

2.5.2 Restricciones comerciales de exportaciones en América Latina

Según el informe de Global Trade Alert (GTA) del Centro de Investigación en Política Económica del Reino Unido, los países de América Latina son de los que menos restricciones económicas en medidas proteccionistas imponen a su comercio exterior (Global Trade Alert, 2020). Por ello, las restricciones que surgen del comercio internacional se dan principalmente de los más grandes mercados mundiales, donde la Unión Europea, Estados Unidos y China son los que más imponen medidas restrictivas al momento de comercializar productos en el mercado globalizado con los países en vías de desarrollo (Ruano L. , 2018). Por tal razón, dichas restricciones se posicionan sobre la línea de proteccionismo que generalmente se instituye en mercados localizados como en países emergentes, donde la inestabilidad política y económica lleva al sector exportador a mantener un estado de variabilidad en relación con sus exportaciones sobre la oferta y demanda (Martín, 2016).

Sobre ello, el mercado internacional exige diferentes secuencias de reforma, donde la eliminación de las restricciones a las exportaciones puede ser relevante en algunos casos, la reducción de las restricciones a la exportación e importación simultáneamente en otros y una reducción de la protección aún para mercado emergentes de países en desarrollo que representa una perspectiva de crecimiento económico, social y de mercado (Fondo Monetario Internacional, 2016). Con respecto a la secuencia de las medidas de liberalización, la literatura de la economía y el comercio internacional, sugieren ciertas reglas generales que establecen que los aspectos de la liberalización del comercio que involucran solo costos de ajuste que pueden implementarse tan rápido como lo permitan

los factores técnicos (Villegas y otros, 2018). Es así, que, las medidas adoptadas en América Latina representan de las menos restrictivas en el mundo, y mercados de la Unión Europea como el de la República Italiana representan de los más restrictivos con 225 medidas restrictivas, frente a las 34 de Ecuador, tal como se demuestra la tabla 2:

Tabla 2. Restricciones comerciales

Restricciones comerciales

<i>País</i>	<i>Medidas proteccionistas</i>	<i>Medidas Liberizadoras</i>
<i>Estados Unidos</i>	399	65
<i>Rusia</i>	481	23
<i>Italia</i>	225	14
<i>España</i>	211	16
<i>China</i>	190	7
<i>América Latina</i>		
<i>Argentina</i>	335	37
<i>Brasil</i>	266	213
<i>México</i>	88	21
<i>Colombia</i>	60	33
<i>Venezuela</i>	55	46
<i>Uruguay</i>	54	28
<i>Ecuador</i>	34	23
<i>Perú</i>	31	10
<i>Paraguay</i>	22	20
<i>Bolivia</i>	19	24
<i>Chile</i>	16	8
<i>Panamá</i>	5	1
<i>Costa Rica</i>	6	2

Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019)

Por tanto, las medidas restrictivas del mercado internacional son más bajas en los países de América Latina en relación a los demás mercados de países desarrollados en el mundo, por lo cual, el orden de secuencia, según ello, es pasar de eliminar el impedimento a la exportación, a reemplazar la restricción cuantitativa a la importación por el mecanismo de precios y finalmente a reducir los niveles de protección y los diferenciales del mercado (Rosales & Herreros, 2017). Para ello, las economías de los países en vías de desarrollo (especialmente de América Latina), deben adecuar sus políticas económicas y de mercado hacia una economía integral a sus regiones y acorde a las demandas de los

mercados más grandes e influyentes del mundo, tal como la Unión Europea que representa uno de los socios comerciales más significativos para la región.

2.6 Comercio bilateral entre la Unión Europea y Ecuador

La relación del comercio bilateral entre Ecuador y la Unión Europea (UE) marca su punto de partida en la importancia del contexto histórico de los lazos comerciales, económicos, políticos y sociales que unen y vinculan a Europa con América Latina y el país, de manera específica (Rosales & Guerrero, 2019). El objetivo de esta relación es crear una zona de libre comercio, especialmente entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la UE, por lo que se han desarrollado desde la década de los 80, conversaciones bilaterales que han desembocado en el presente Acuerdo Comercial Multipartes vigente desde 2017 (Tamayo & Vásquez, 2019).

Al igual que con otros acuerdos comerciales, este acuerdo establece que se promoverá el progreso económico y social, teniendo en cuenta el principio de desarrollo sostenible y los requisitos de protección ambiental. La parte más detallada es la de cooperación comercial bilateral que cubre áreas como transporte, pesca, protección de inversiones, telecomunicaciones, así como cooperación aduanera, agrícola, estadística, tecnológica y educativa, etc., (Rivadeneira y otros, 2019). Se puede decir que, en base a ello, se tiene en mente la cooperación para lograr la modernización administrativa de los sistemas burocráticos de los países de América Latina y específicamente de Ecuador en el contexto del Acuerdo Comercial Multipartes, que ha representado la formalización del historial del comercio exterior entre ambas partes, para facilitar el comercio y la inversión.

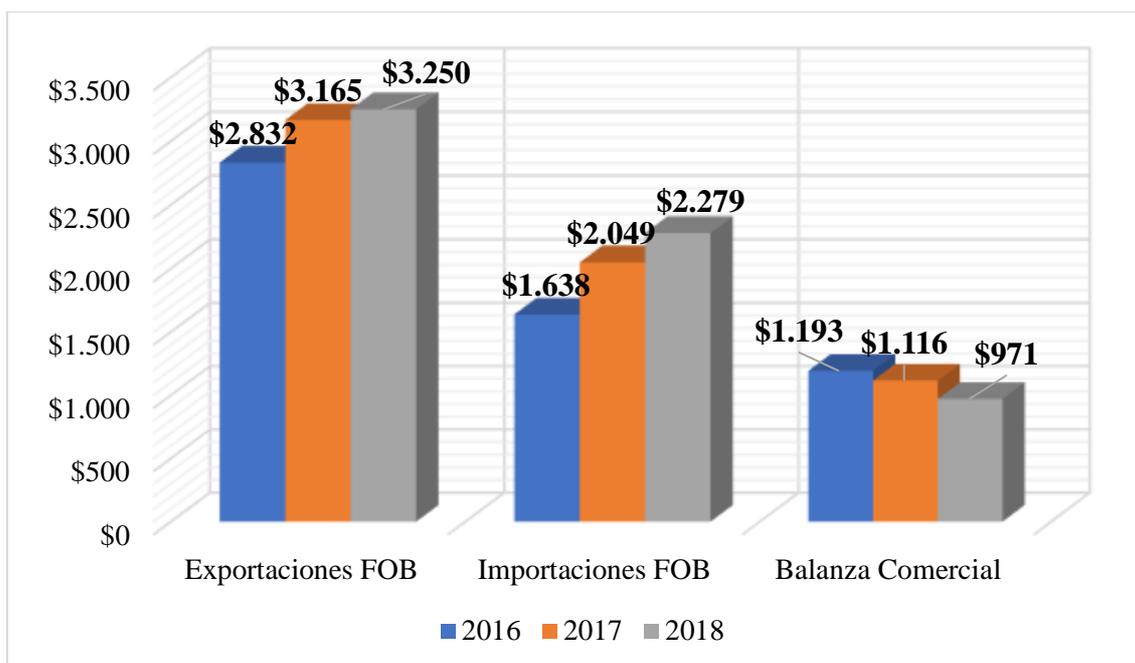


Figura 6. Comercio Exterior entre Ecuador y la Unión Europea (2016 – 2018)

Fuente: (Federación Ecuatoriana de Exportadores, 2019)

El intercambio comercial entre Ecuador y la Unión Europea tuvo su periodo de transición entre 2016 – 2017 y 2018, años que tuvo vigencia el Acuerdo Comercial Multipartes, impactando de manera directa en el comercio bilateral y balanza comercial. Por ello, se proponen medidas como el intercambio de información sobre metodologías implementadas, asistencia técnica y cooperación entre instituciones, programas de capacitación, realización de talleres, conferencias y mesas de diálogo, entre otras (Villagómez, 2019). Por otro lado, en la incidencia del Acuerdo, no se detalla ningún elemento relevante en el apartado de Diálogo Político, salvo que el diálogo será multinivel, ya que se realizará tanto en el ámbito ministerial, como entre funcionarios y parlamentarios.

Además, cabe recalcar que el intercambio de productos entre Ecuador y la UE, genera la necesidad de mayores conversaciones sobre temas políticos donde la gestión pública nacional, especialmente la derivada de la Asamblea Nacional resulta en discrepancias entre ambas partes, especialmente sobre lo suscitado en temas pesqueros desde 2019, cuando la Unión Europea hizo un llamado de atención a la política pesquera ecuatoriana. Asimismo, la incidencia del comercio exterior con la UE se ha fortalecido especialmente sobre los mercados de España, Italia y Alemania, que constituyen los principales socios

comerciales del Ecuador frente al bloque comercial, razón por lo que, es fundamental que las mesas de diálogo bilateral se promuevan con perspectiva a mejorar e impulsar las exportaciones del país en el mercado europeo, especialmente en el mercado italiano.

Tabla 3. Exportaciones no petroleras del Ecuador hacia la Unión Europea

Exportaciones no petroleras del Ecuador hacia la Unión Europea

<i>Producto</i>	<i>Enero – Junio 2018</i>	<i>Enero – Junio 2019</i>	<i>TVA%</i>	<i>Participación</i>
<i>Banano</i>	548,1	499,4	-8,9%	32,7%
<i>Atún</i>	340,4	349,3	2,6%	22,9%
<i>Camarón</i>	367,3	321,6	-12,4%	21,1%
<i>Flores</i>	101,5	97,8	-3,6%	6,4%
<i>Cacao</i>	54,8	66,4	21,2%	4,3%
<i>Frutas y verduras</i>	26,0	28,2	8,4%	1,8%
<i>Otros productos de madera</i>	19,0	20,4	7,6%	1,3%
<i>Pescado (excepto atún y camarón)</i>	14,6	17,5	19,4%	1,1%
<i>Café y té</i>	24,7	16,8	-31,8%	1,1%
<i>Demás frutas</i>	13,4	13,7	1,9%	0,9%
<i>Brócoli y coliflor</i>	12,2	11,7	-4,2%	0,8%
<i>Otra maquinaria no eléctrica</i>	4,7	11,2	136,9%	0,7%
<i>Oro</i>	13,7	9,5	-31,1%	0,6%
<i>Confites y chocolates</i>	11,8	8,7	-26,3%	0,6%
<i>Jugo de frutas</i>	15,2	7,8	-48,8%	0,5%
<i>Demás</i>	67,8	46,4	-31,6%	3,0%
<i>Total</i>	1,635,4	1,526,3	-6,7%	100,0%

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2020)

En la definición de los productos no petroleros de mayor exportación de Ecuador hacia el mercado de la Unión Europea, se encuentra en segundo lugar el atún, que representa uno de los principales productos de exportación en todas sus presentaciones para este importante mercado internacional (Almeida & Castillo, 2017). Cabe destacar que el

sector pesquero constituye uno de los principales rubros de exportación del Ecuador, pero en ello no se ha incluido al sector atunero debido a que su cuantificación tiene un valor estimado específico en la oferta exportadora nacional.

2.6.1 Acuerdo Comercial Multipartes y sector exportador ecuatoriano

El Acuerdo Comercial Multipartes, específicamente entre Ecuador y la Unión Europea ha presentado resultados beneficiosos para la economía nacional, que incrementó en 2017 sus exportaciones hacia el bloque europeo en 12%, esto representa aproximadamente US\$300 millones para la variedad de productos exportables del país (Banco Central del Ecuador, 2020). En relación con ello, el impacto en la economía ecuatoriana fue mencionada por el Departamento de Unidad para América Latina de la Dirección General de Comercio de la Unión Europea, como una herramienta de crecimiento y productividad entre las dos partes, puesto que sus beneficios se podrán cuantificar a corto, mediano y largo plazo para las dos economías, aportando además en el país para mercado abierto de 27 países del bloque comunitario (Jürgensen, 2019). En contraste con ello, dichos datos de perspectiva para el intercambio comercial se consideraron negativos en el superávit de la balanza comercial de diciembre de 2019, que decreció en relación con 2016, 2017 y 2018, tal como se presenta en la figura 5 en la estimación económica de la balanza comercial nacional.

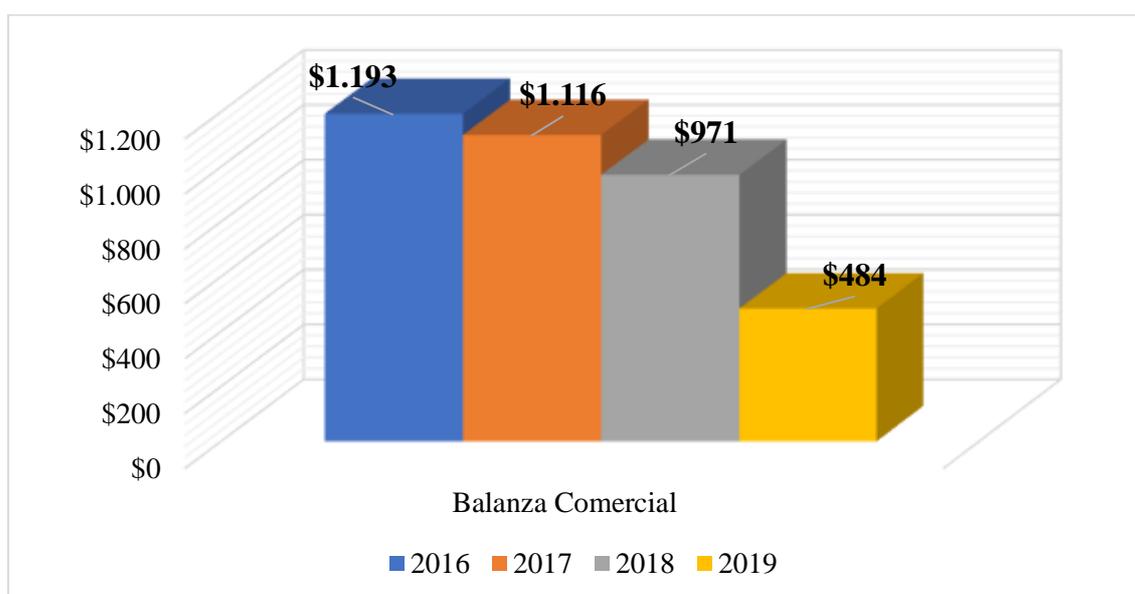


Figura 7. Comercio Exterior entre Ecuador y la Unión Europea (2016 – 2018)

Fuente: (Federación Ecuatoriana de Exportadores, 2019)

El descenso de la balanza comercial entre Ecuador y la Unión Europea manifiesta múltiples razones, las cuales se han constituido debido a factores internos y externos a la normativa y políticas públicas ecuatorianas, siendo una de las más sobresalientes en el descenso, las prácticas pesqueras del país, que han recibido sanciones por parte del bloque comunitario para el mantenimiento fluido del comercio del sector acuícola (especialmente del atún y productos derivados del atún) (Aguilar y otros, 2019). Por ello, es fundamental que el Ecuador, a través del órgano legislativo (Asamblea Nacional) pueda emprender las revisiones sobre normativas pesqueras y prácticas para este sector de la economía, que armonicen el desempeño de actividades de altamar y fortalezcan la confianza en la relación comercial, fundamentada desde las cámaras de la producción y la institucionalidad del Estado.

Cabe destacar que, debido al descenso del intercambio comercial, específicamente de las exportaciones del sector pesquero ecuatoriano hacia el bloque europeo, la normativa presentada en el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (2018), determinó las directrices fundamentales para la ejecución de los Acuerdos Comerciales de la UE con los países de América Latina, donde específicamente en la etapa de Nueva Generación de Acuerdos de Libre Comercio, en la descripción normativa para Colombia, Ecuador y Perú, se enfatizó la imperatividad de una normativa local más sólida en cuanto a la pesca y procesamiento de los productos derivados de la pesca industrial (Comisión Europea, 2018).

Por tanto, la caída de las exportaciones del Ecuador hacia la UE en el sector pesquero, específicamente para el atún, se establece sobre la demanda de incumplimiento que, del Estado en esta importante área comercial, sobre lo cual el bloque comunitario ha establecido sanciones hasta que el país pueda corregir dichos errores en la práctica y la normativa, y con ello poder restablecer la normalidad de los sectores involucrados para las exportaciones de atún. A partir de diciembre de 2019, el Ecuador ha emprendido un plan de acción para contrarrestar la sanción de la tarjeta amarilla que la Unión Europea había impuesto al sector pesquero ecuatoriano, desde una perspectiva económica – política de llamado de atención a la gestión pública y normativa pesquera del país en

relación a este sector productivo (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2019).

Las exportaciones de atún, específicamente de lomos de atún y conservas derivadas a la Unión Europea representaron US\$717,523 (millones de dólares americanos), que se mantuvieron por delante de todas las exportaciones de este mercado internacionalmente. Por tanto el Ecuador presentaba datos de exportaciones que ubicaban a la UE en el principal destino de las exportaciones de atún, lo cual se vio afectado debido a la sanción de Tarjeta amarilla que el bloque comunitario impuso al país y que a través de una reforma al entonces proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura ingresada al pleno de la Asamblea Nacional, se pretende complementar con el Plan de Acción para el sector pesquero para hacer frente a las sanciones derivadas de ello, que han descendido para 2019 hasta en un 5,6% de la Balanza Comercial (Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, 2020). Por tal razón, para prevenir una tarjeta roja por parte de la UE para las exportaciones de atún nacionales, se ha emprendido dentro del Estado una política pública comercial que se adecue a la normativa del Acuerdo Comercial para mantener un intercambio fluido y minimizar el impacto económico.

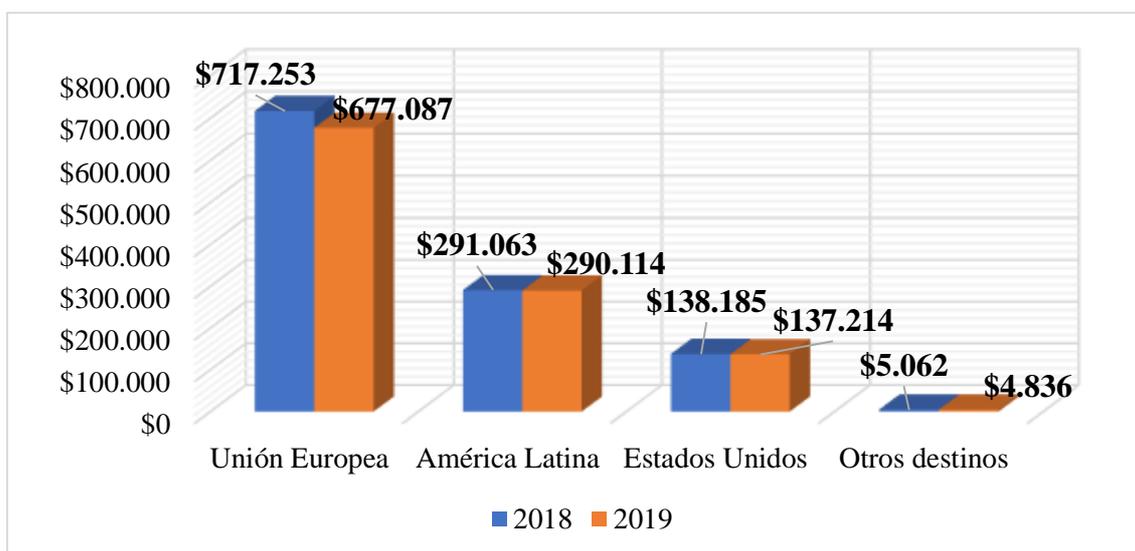


Figura 8. Exportaciones de lomos y conservas de atún (2018 – 2019)

Fuente: (Cámara Nacional de la Pesquería, 2019)

En relación a las exportaciones de lomos y conservas de atún, es claro que el impacto de las restricciones comerciales de la UE sobre la tarjeta amarilla al atún ecuatoriano ha

impactado también a la industria atunera, razón por lo cual, el direccionamiento legislativo de la nueva Ley pesquera, pretende revertir y corregir las discrepancias normativas y prácticas con la UE, con la finalidad de restablecer las relaciones comerciales para el sector atunero, que se han visto afectadas desde el inicio del Acuerdo Comercial, debido a las falencias estructurales de la política interna del país sobre el sector pesquero.

2.6.2 Sector exportador atunero y mercado italiano

Desde el inicio en 2017 de la vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, Italia, se convirtió en el principal cliente de las exportaciones ecuatorianas, seguido de Alemania (Banco Central del Ecuador, 2020). Sobre ello, el atún (en pescado en estado natural y productos industriales derivados de atún) se ha posicionado como uno de los principales productos que el país exporta hacia Italia, considerando que el 63% de las exportaciones de atún tienen destino el bloque comunitario y de ello, el 9,1% va destinado hacia el mercado italiano, especialmente de atún aleta amarilla, que constituye la variedad de atún más demandado en este país europeo (Ministerio de Comercio Exterior de la República del Ecuador, 2017).

Por tanto, es claro que, el sector exportador atunero representa un importante segmento económico – comercial para el país, e incide de manera directa sobre el desempeño y desarrollo productivo que se genera del Acuerdo Comercial Multipartes, por ello, debe ser observado desde un entorno de competitividad bilateral, considerando además la importancia del mercado español que también ofrece este producto dentro de la Unión Europea y goza de mayores ventajas comerciales.

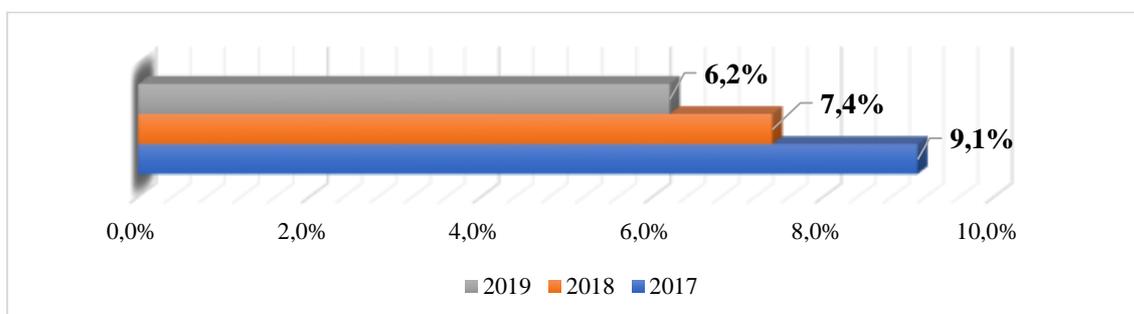


Figura 9. Exportaciones de atún al mercado italiano

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2020)

La competitividad del mercado de atún en la Unión Europea está liderada por el sector atunero de España, que representa el mayor competidor para Ecuador al interior del bloque comunitario. Por tanto, son observables los beneficios que goza el sector productivo atunero español dentro del bloque de los 27 países, ya que mantiene barreras comerciales en cero, lo que plantea un desafío para el Ecuador aun con la vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes, razón por lo que, el mantenimiento de la calidad y normativa del producto ecuatoriano deben solventarse de acuerdo a los requerimientos de la UE en el marco del acuerdo comercial, y además con un valor agregado en calidad, precio y promoción en un mercado internacional como el italiano que necesita un producto de reconocimiento internacional y que además compita con la calidad y precio de un producto local como el español en el mercado europeo.

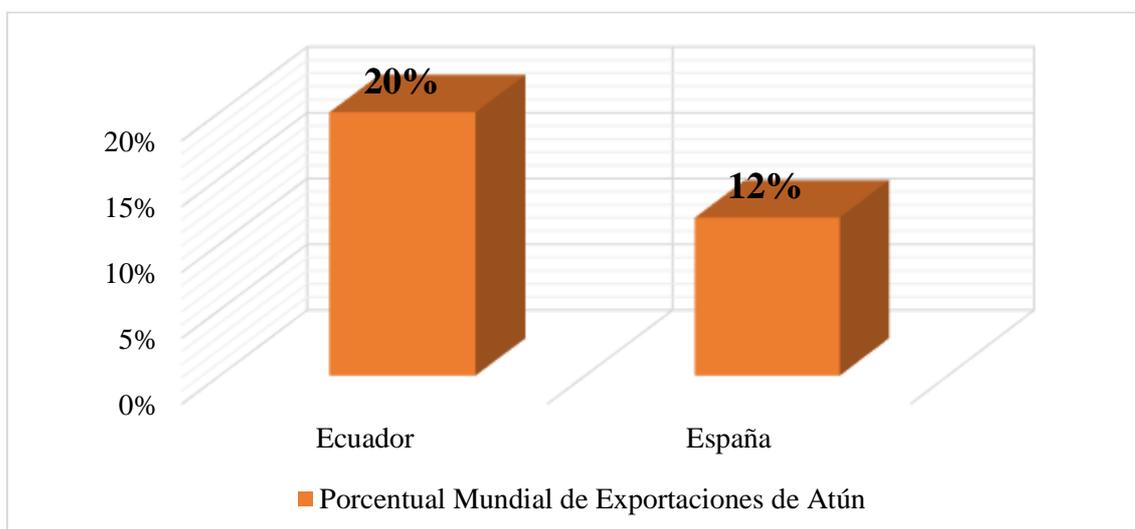


Figura 10. Estimación mundial de competitividad del mercado de atún en exportaciones Ecuador - España

Fuente: (Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior, 2019)

Por tanto, es claro que, al interior de la Unión Europea, el mercado español exportador de atún representa el mayor competidor para el Ecuador, considerando con ello, las ventajas que tiene España al momento de comercializar atún en los mercados de los países comunitarios. Es por tal razón, que las sanciones que la UE ha introducido desde 2019 al país a través de la Tarjeta Amarilla, representa una seria afectación a los intereses comerciales ecuatorianos al momento de hacer efectivo el comercio internacional con un país del bloque europeo, específicamente con Italia dentro del marco del Acuerdo Comercial Multipartes, considerando que el mercado italiano consume aproximadamente

116.000 toneladas de atún anual, y mantiene una estrecha relación comercial con el mercado español, sobre lo cual el Ecuador solo se impone a través de ventajas competitividad en calidad – precio, que pueden verse disminuidas por las sanciones europeas y la inactividad e ineficiencia de las políticas públicas y normativas del Ecuador.

2.7 Marco conceptual

2.7.1 Acuerdo comercial

Constituye un acuerdo entre partes para intercambiar bienes, productos y/o servicios de acuerdo con una balanza comercial equilibrada entre mercados. Por tanto, el Acuerdo Comercial hace referencia al objetivo fundamental de crecimiento económico y productivo donde los países acuerdan intercambiar productos o servicios con el propósito de incrementar su PIB y estabilizar economías de desarrollo en base a crecimiento laboral y productivo. Especialmente se implementan entre países que poseen nexos comerciales de intereses complementarios para el desarrollo del mercado internacional (Dejuán, 2018, pág. 54).

2.7.2 Balanza comercial

Es el conjunto de importaciones y exportaciones que desarrolla un país en términos estrictamente comerciales. Por tanto, el significado de la balanza comercial se refiere estrictamente al volumen de pagos y al volumen de cobros que realiza ese país. Las importaciones de la balanza comercial contemplan datos directamente relacionados con la actividad de un país fuera de sus fronteras, en el exterior. Por su parte, las exportaciones de la balanza comercial están estrechamente ligadas a todo aquello que ha sido producido y vendido por un mismo país con el objetivo de venderse y posicionarse en un mercado internacional competitivo (Roig, 2019, pág. 82).

2.7.3 Barrera arancelaria

Son aquellos impuestos que establece cada país para restringir el comercio exterior, normalmente, las barreras arancelarias gravan tanto las exportaciones como las

importaciones de bienes o servicios que realiza un país. Sin embargo, este tipo de tasas no se limita solo a los países, ya que también pueden existir barreras arancelarias por zonas económicas, como los impuestos al comercio en la Unión Europea o la zona de la Comunidad Andina de Naciones, donde está integrado Ecuador (Aguirre y otros, 2015, pág. 109).

2.7.4 Estrategia de comercio exterior

Se la define como una vía que está tratando de reestructurar un frente conjunto del sector industrial y productivo, con el fin de anticiparse a lo que serán los contrataques comerciales y económicos que van a estar asociados con el enfoque y sus políticas. Este paso tiene como propósito verificar si los resultados operativos en importaciones y exportaciones son los adecuados con el fin de comparar los resultados obtenidos con los planificados (Noguera D. A., 2017, pág. 65).

2.7.5 Gravamen comercial

Es una orden que el Gobierno lleva a cabo con el objetivo de limitar o prohibir la comercialización de determinados productos, servicios o todos ellos en un país o grupo de países. Constituye la causa de las diferencias políticas existentes entre países, siendo una medida tomada en represalia por países rivales en un entorno de mercado internacional; de esta manera, los países tienen la libertad de sancionar a otros países a través del comercio (Corbo, 2015, pág. 71).

2.7.6 Política comercial exterior

Las políticas de comercio exterior de un Estado son normas diseñadas para direccionar la acción comercial bidireccional del país; a observar en la toma de decisiones, sobre su industria e impacto relacionado a la economía y mercado interno y externo. En este sentido, las políticas de comercio exterior son criterios generales de ejecución jurídica que complementan el logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias de comercio exterior que se hayan trazado (González M. E., 2015, pág. 31).

2.8 Marco jurídico

El marco jurídico que solventa las relaciones comerciales internacionales en base a la normativa derivada del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, se ha regulado sobre la institucionalidad legislativa nacional para la incidencia del sector pesquero ecuatoriano.

2.8.1. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), una herramienta para que el sector pesquero nacional pueda desempeñar su operatividad pesquera e industrial para sus actividades económicas y productivas. Especialmente, el sector atunero se ha establecido sobre las directrices y normativas de institucionalidad que se plantean para el desarrollo de un sector de gran incidencia económica en el mercado nacional e internacional, en conjunción con la Ley de Pesca del Ecuador, que se encuentra en estado de reforma para aplicarse en adhesión de las demandas normativas y prácticas que la Unión Europea ha demandado para que el país restablezca las exportaciones de pescado y específicamente de atún al mercado comunitario.

Del Objetivo y Ámbito de Aplicación

Art. 1.- Ámbito. - Se rigen por la presente normativa todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional.

De la Institucionalidad en Materia de Comercio Exterior

Art. 71.- Institucionalidad. - El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia, que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX).

Art. 72.- Competencias. - Son deberes y atribuciones del organismo rector en materia de política comercial, las siguientes: a. Formular y aprobar las políticas y estrategias, generales y sectoriales, en materia de comercio

exterior, fomento y promoción de las exportaciones, así como designar a los organismos ejecutores;

b. Emitir dictamen previo para el inicio de negociaciones de acuerdos y tratados internacionales en materia de comercio e integración económica; así como los lineamientos y estrategias para la negociación. Dentro del marco de las negociaciones comerciales, el Estado podrá brindar preferencias arancelarias o tributarias para la entrada de productos que sean de su interés comercial, con especial énfasis en los bienes ambientalmente responsables;

s. Promover exportaciones e importaciones ambientalmente responsables;
y,

Medidas Arancelarias al Comercio Exterior

Art. 76.- Forma de expresión. - Las tarifas arancelarias se podrán expresar en mecanismos tales como: términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía (advalórem), en términos monetarios por unidad de medida (específicos), o como una combinación de ambos (mixtos). Se reconocerán también otras modalidades que se acuerden en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador.

Medidas no Arancelarias del Comercio Exterior

Art. 78.- Medidas no arancelarias. - El Comité de Comercio Exterior podrá establecer medidas de regulación no arancelaria, a la importación y exportación de mercancías, en los siguientes casos: a. Cuando sea necesario para garantizar el ejercicio de un derecho fundamental reconocido por la Constitución de la República; b. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que sea parte el Estado ecuatoriano;

De las Medidas de Defensa Comercial

Art. 88.- Defensa comercial.- El Estado impulsará la transparencia y eficiencia en los mercados internacionales y fomentará la igualdad de condiciones y oportunidades, para lo cual, de conformidad con lo establecido en esta normativa, así como en los instrumentos internacionales respectivos, adoptará medidas comerciales apropiadas para: a. Prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción

nacional, derivado de prácticas desleales de dumping y subvenciones; b. Restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente, y que se realicen en condiciones tales que causen o amenazan causar un daño grave, a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores; (...) (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 21)

Por tanto, la política comercial del Estado a través del COPCI, se han adecuado a las normativas a reformar de la Ley de Pesca del Ecuador y del Acuerdo Comercial Multipartes como las herramientas legales vinculantes en la efectivización del comercio bilateral en base al acuerdo establecido. Razón por lo que, es fundamental que el desempeño operativo, comercial y económico del sector pesquero y especialmente atunero se vea normado por una institucionalidad interna que establezca y determine los procesos y prácticas comerciales y económicas que se derivan de las actividades pesqueras y exportadoras para el sector atunero ecuatoriano.

2.8.2. Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea

El Acuerdo Multipartes entre la Comunidad Andina (en la que participa Ecuador) y la Unión Europea (2016) tiene como características principales:

Art. 3 Establecimiento de una zona de libre comercio. - Las Partes establecen una zona de libre comercio, de conformidad con el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (en adelante, «GATT de 1994») y el artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (en adelante, «AGCS»).

Art. 4 Objetivos. - Los objetivos de este Acuerdo son:

(a) la liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV del GATT de 1994;

(b) la facilitación del comercio de mercancías mediante, en particular, la aplicación de las disposiciones acordadas en materia de aduanas y facilitación del comercio, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias;

(c) la liberalización progresiva del comercio de servicios, de conformidad con el artículo V del AGCS;

(d) el desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones y en particular, la mejora de las condiciones de establecimiento entre las Partes en virtud del principio de no discriminación;

(e) facilitar el comercio y la inversión entre las Partes mediante la liberalización de los pagos corrientes y los movimientos de capital relacionados con la inversión directa;

(f) la apertura efectiva y recíproca de los mercados de contratación pública de las Partes;

(g) la protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con las normas internacionales que estén en vigor entre las Partes, de manera que se asegure el equilibrio entre los derechos de los titulares de derechos de propiedad intelectual y el interés público;

(h) el desarrollo de las actividades económicas, en particular lo relativo a las relaciones entre las Partes, de conformidad con el principio de la libre competencia;

(i) el establecimiento de un mecanismo expeditivo, efectivo y previsible de solución de controversias;

(j) promover el comercio internacional de modo que contribuya al objetivo del desarrollo sostenible y trabajar para integrar y reflejar este objetivo en las relaciones comerciales de las Partes; y

(k) asegurar que la cooperación para la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de las Partes contribuyan a la implementación de este Acuerdo y al aprovechamiento óptimo de las oportunidades ofrecidas por el mismo, conforme al marco jurídico e institucional existente

Art. 7 Relaciones comerciales y económicas cubiertas por este Acuerdo. -

1. Las disposiciones de este Acuerdo se aplican a las relaciones comerciales y económicas bilaterales entre, por un lado, cada País Andino signatario individual y por otro, la Parte UE; pero no a las relaciones comerciales y económicas entre los Países Andinos signatarios individuales (Esta disposición no se interpretará en detrimento de las obligaciones establecidas entre los Países Andinos signatarios y la Parte UE en los artículos 10 y 105).

2. Los derechos y obligaciones establecidos entre las Partes en este Acuerdo no afectarán a los derechos y obligaciones existentes entre los Países Andinos signatarios como Países Miembros de la Comunidad Andina.

Art. 8 Cumplimiento de las obligaciones. –

1. Cada Parte es responsable de la observancia de todas las disposiciones de este Acuerdo y tomará cualquier medida necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones que asume en virtud del mismo, incluida su observancia por gobiernos y autoridades centrales, regionales o locales, así como instituciones no gubernamentales en el ejercicio de facultades en ellas delegadas por dichos gobiernos y autoridades.

Art. 10 Integración regional. -

1. Las Partes reconocen la importancia de la integración regional para avanzar hacia el desarrollo económico y social de los Países Andinos signatarios y de la Unión Europea, permitiendo afianzar las relaciones entre las Partes y coadyuvar a los objetivos del presente Acuerdo.

2. Las Partes reconocen y reafirman la importancia de los respectivos procesos de integración regional entre los Estados Miembros de la Unión Europea y entre los Países Miembros de la Comunidad Andina, como un mecanismo para lograr mayores oportunidades comerciales y fomentar su inserción efectiva en la economía mundial.

3. Las Partes reconocen que los avances de la integración regional andina serán determinados por los Países Miembros de la Comunidad Andina.

4. Las Partes reconocen que los Países Andinos signatarios deben preservar el ordenamiento jurídico andino en las relaciones entre ellos, de conformidad con la Decisión 598 de la Comunidad Andina.

5. Teniendo en cuenta la aspiración de las Partes de alcanzar una asociación entre ambas regiones, cuando todos los Países Miembros de la Comunidad Andina sean parte de este Acuerdo, el Comité de Comercio reexaminará las disposiciones relevantes, en particular este artículo y el artículo 105, con vistas a adaptarlas a la nueva situación y apoyar los procesos de integración regional.

Art. 105 Circulación de mercancías. -

1. Las Partes reconocen los niveles diferentes alcanzados por los procesos de integración regional en la Unión Europea, por una parte, y entre los Países Andinos signatarios dentro de la Comunidad Andina, por otra. En ese sentido, las Partes actuarán con vistas a avanzar hacia el objetivo de generar condiciones propicias para la libre circulación de las mercancías de las otras Partes entre sus territorios respectivos.

Al respecto:

- (a) las mercancías originarias de los Países Andinos signatarios se beneficiarán de la libre circulación de mercancías en el territorio de la Unión Europea en las condiciones establecidas por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea para las mercancías en libre práctica originarias de terceros países;
- (b) con sujeción a lo establecido en el Acuerdo Subregional de Integración Andino (en adelante «Acuerdo de Cartagena»), en materia de circulación de mercancías, los Países Andinos signatarios se otorgarán un trato no menos favorable del que otorguen a la Parte UE en virtud de este Acuerdo. Esta obligación no está sujeta al Título XII (Solución de controversias)
- (c) teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 10, los Países Andinos signatarios realizarán los mejores esfuerzos para facilitar la circulación de mercancías originarias de la Unión Europea entre sus territorios y evitar la duplicación de procedimientos y controles.

2. Adicionalmente al párrafo 1:

- (a) en materia aduanera, los Países Andinos signatarios aplicarán a las mercancías originarias de la Unión Europea procedentes de otro País Andino signatario, los procedimientos aduaneros más favorables que sean aplicables a las mercancías de otros Países Andinos signatarios;
- (b) en materia de obstáculos técnicos al comercio:
 - (i) los Países Andinos signatarios permitirán que las mercancías originarias de la Unión Europea se beneficien de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad armonizados y aplicables al comercio entre los Países Andinos signatarios;
 - (ii) en áreas de interés, los Países Andinos signatarios harán sus mejores esfuerzos para fomentar la armonización gradual de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad;

(c) en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, los Países Andinos signatarios permitirán que las mercancías originarias de la Unión Europea se beneficien de los procedimientos y requisitos armonizados, aplicados al comercio. El Subcomité MSF examinará la aplicación de este subpárrafo.

3. En el evento en que todos los Países Miembros de la Comunidad Andina sean Parte de este Acuerdo, los Países Andinos signatarios examinarán esta nueva situación y propondrán a la Parte UE las medidas apropiadas para mejorar las condiciones de circulación de mercancías originarias de la Unión Europea entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y, en particular, evitar la duplicación de procedimientos, derechos aduaneros y otras cargas, inspecciones y controles.

4. Para los efectos del párrafo 3, los Países Andinos signatarios harán sus mejores esfuerzos para fomentar la armonización de su legislación y de sus procedimientos en materia de reglamentación técnica y de MSF y para promover la armonización o el reconocimiento mutuo de sus controles e inspecciones.

5. De conformidad con el párrafo 1, las Partes desarrollarán mecanismos de cooperación, teniendo en cuenta sus necesidades y realidades y dentro del marco jurídico e institucional que regula las relaciones de cooperación entre las Partes.

Art. 274 Comercio de productos pesqueros. -

1. Las Partes reconocen la necesidad de conservar y administrar los recursos pesqueros de una manera racional y responsable a fin de garantizar su sostenibilidad.

2. Las Partes reconocen la necesidad de cooperar en el contexto de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (en adelante, «OROP») a las que pertenecen, para:

- (a) revisar y ajustar la capacidad pesquera para los recursos pesqueros, incluidos aquellos afectados por la sobre pesca, a fin de asegurar que las prácticas pesqueras sean proporcionales a las posibilidades de pesca disponibles;
- (b) adoptar instrumentos efectivos para el monitoreo y control, tales como esquemas de observación, esquemas de monitoreo de embarcaciones, control de transbordo y control estatal en puertos, para asegurar el pleno cumplimiento de las medidas de conservación correspondientes;
- (c) adoptar acciones para combatir la pesca ilegal no reportada y no regulada (INN); a tal fin, las Partes acuerdan asegurar que las embarcaciones que enarbolan sus banderas lleven a cabo actividades de pesca que estén de acuerdo

con las reglas adoptadas en el marco de las OROP, y sancionar a las embarcaciones, de conformidad con su legislación interna, en caso de violación de tales normas.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es explicativa con el cual se estudia la incidencia de manera directa que tiene el intercambio comercial bilateral, desde un entorno multipartes, debido a que involucra al bloque de la Comunidad Andina de Naciones (Ecuador, Colombia y Perú), con ejecución directa para cada Estado, en la determinación de sus especificaciones acorde al mercado local europeo que forma parte la Unión Europea.

Es decir, que el estudio de los resultados de la negociación del acuerdo entre ambos bloques será abordado desde una perspectiva de ejecución por estado, entre el Ecuador como parte de la Comunidad Andina de Naciones e Italia como parte de la Unión Europea, para poder conocer los resultados que se derivan del acuerdo, sobre el sector exportador atunero nacional durante el periodo 2017-2019.

3.2 Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es mixto, en donde lo cuantitativo, de acuerdo a Hernández, Fernández, & Baptista (2014) es donde se “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p. 7), esto, con el objetivo de analizar la expansión y efectos de la industria comercial de pesca de atún en las exportaciones del Ecuador, período 2017 – 2019 por medio de datos estadísticos y la encuesta.

Además, el enfoque cualitativo se lo utilizó para obtener información desde una revisión literaria, lo cual se contrastará y cuantificará posteriormente a través del estudio acerca del presente acuerdo entre el Ecuador y el mercado italiano con el producto atún, como uno de los más importante dentro de la zona euro.

H₀= El Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, constituye una oportunidad del país para afianzar y posicionar sus exportaciones de atún y relaciones comerciales con uno de los mercados más grandes del mundo

H_a= El Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, no constituye una oportunidad del país para afianzar y posicionar sus exportaciones de atún y relaciones comerciales con uno de los mercados más grandes del mundo

3.3 Método de investigación

El método es hipotético-deductivo, basado en la explicación de la hipótesis de la investigación acerca de la incidencia que tiene el Acuerdo Multipartes Entre Ecuador y la Unión Europea frente al mercado del atún ecuatoriano en Italia, con lo cual se debe comprobar lo que sucede en este ámbito del comercio internacional y los convenios bilaterales.

Además, es una investigación Longitudinal, ya que se plantea el estudio en una franja o periodo de tiempo, siendo este entre el 2017 y el 2019, en donde ya está vigente el acuerdo multipartes y se puede conocer los efectos que ha tenido en el mercado del atún ecuatoriano en Italia y así tener la mayor información posible para el planteamiento una propuesta adecuada a las necesidades del sector.

De igual forma, los métodos estadísticos son los que se han aplicado en el presente estudio, ya que es necesario conocer históricamente el comportamiento de las exportaciones del mercado atunero hacia Italia, junto con los datos sobre el Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, fundamentando así la realidad sobre esta alianza entre países.

Por último, se determina que es una investigación aplicada porque se ha conocido la problemática y de esta manera se proporciona la solución, siendo esta el análisis del Acuerdo Multipartes y su incidencia en las exportaciones del atún ecuatoriano hacia Italia y de esta forma efectuar una estrategia comercial que promueva a este sector comercial.

3.4 Técnicas e instrumentos de investigación

La técnica de la investigación es la encuesta y su instrumento es el cuestionario, considerando para el estudio 10 preguntas objetivas que se realizó en la Cámara Nacional de Pesquería (CNP) de la ciudad de Guayaquil, a través de *mailing* (encuesta por correo electrónico) con la plataforma Forms de Google, debido a la situación de pandemia por

Covid-19. Es un formulario digital de fácil llenado y hecho en tiempo real con el uso del internet, con la finalidad de llegar a todos los involucrados en el estudio y así conocer su perspectiva de desarrollo sobre el Acuerdo Comercial Multipartes en incidencia del comercio internacional para las exportaciones de atún entre Ecuador y el mercado italiano que es donde se dirige la exportación del producto analizado.

Para el cuestionario de la encuesta se utilizó la escala Likert de preguntas cerradas con cinco opciones, con el fin de proporcionar información exacta y específica sobre los resultados de estudio y con ello, contrastar los datos con las estadísticas de exportaciones del sector atunero durante el periodo 2017 – 2019 previamente descrito en el marco teórico, y cómo se ha desempeñado en el mercado internacional con este nuevo acuerdo multipartes, que resulta de las negociaciones entre bloques: Unión Europea y Comunidad Andina, en incidencia particular para Ecuador e Italia.

3.5 Población y muestra

La población para esta investigación esta direccionada hacia el sector exportador atunero, específicamente en la Cámara Nacional de Pesquería, desde donde se recolectaron datos de sus miembros, estimados en una población de 1.057 empresarios afiliados de este sector productivo, y sobre ello se procede a la aplicación de la formula estadística de población finita para el cálculo de la muestra (Cámara Nacional de Pesquería, 2019).

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

A continuación, se detalla cada uno de los elementos que contiene la fórmula, con la finalidad de luego realizar su respectivo cálculo con un margen de error del 5%, donde:

N = Población 1,057

Z = Nivel de confianza 95%

p = Probabilidad de que el evento ocurra 0,5

q = Probabilidad de que el evento no ocurra 0,5

d = Error de estimación 0,5

$$n = \frac{1,057 * (1,96^2) * 0,5 * 0,5}{(0,05)^2 * (1,057 - 1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{1,057 * (3,84) * (0,5) * (0,5)}{(0,0025) * (1,056) + (3,84) * (0,5) * (0,5)}$$

$$n = \frac{1,014,72}{3,6}$$

$n = 282$ encuestados – representantes

Por tanto, se van a desarrollar 282 encuestas dirigidas para un representante de cada empresa afiliada a la Cámara Nacional de Pesquería para fundamentar la investigación. La herramienta otorga confiabilidad en la obtención de datos y resultados sobre lo encontrado.

3.6 Encuesta

La encuesta se realizó a 282 representantes del sector exportador atunero afiliados a la Cámara Nacional de Pesquería en la ciudad de Guayaquil, la cual fue ejecutada a través de *mailing*, en referencia a lo siguiente:

Tabla 4. Encuesta

Encuesta

Lugar	Fecha
Cámara Nacional de Pesquería de Guayaquil	Lunes 7 de septiembre a viernes 11 de septiembre de 2020
<i>Mailing</i> – poner el enlace	9H00am a 15H00pm

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

3.6.1 Primera pregunta

¿Desde su vigencia, el 1 de enero de 2017, considera usted que el Acuerdo Comercial Multipartes ha beneficiado al sector exportador atunero del Ecuador?

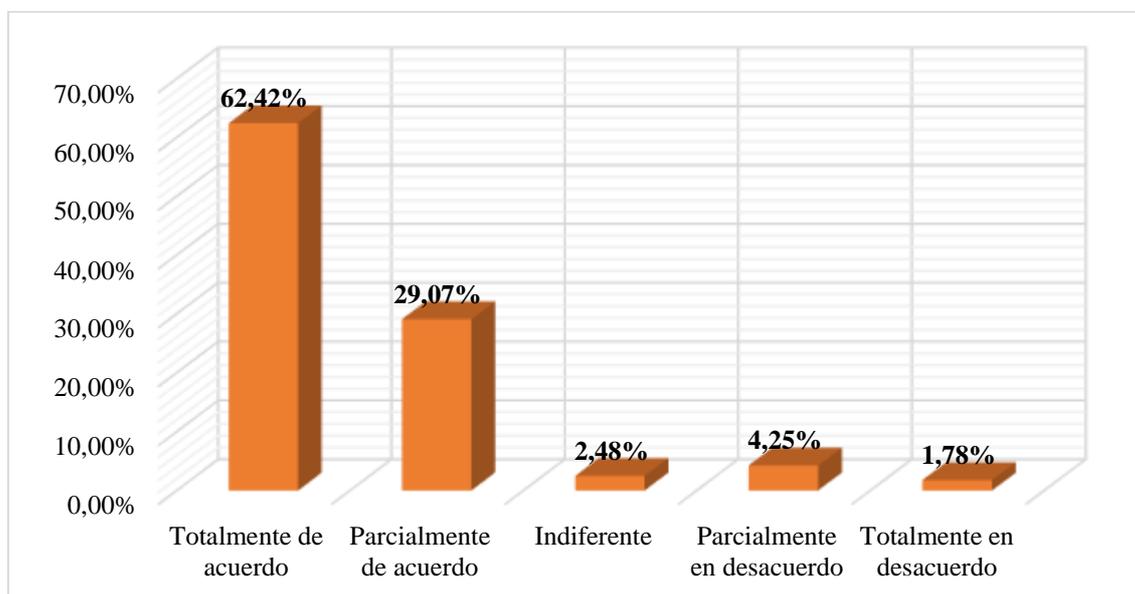


Figura 11. Beneficio del Acuerdo Comercial Multipartes para el sector exportador atunero
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 5. Datos de beneficio del Acuerdo Comercial Multipartes

Datos de beneficio del Acuerdo Comercial Multipartes

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	176	62,42%
2	Parcialmente de acuerdo	82	29,07%
3	Indiferente	7	2,48%
4	Parcialmente en desacuerdo	12	4,25%
5	Totalmente en desacuerdo	5	1,78%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

Los representantes del sector exportador atunero del Ecuador respondieron en un 62,42% estar totalmente de acuerdo en que desde la vigencia el 1 de enero de 2017, el Acuerdo Comercial Multipartes ha traído beneficios a este importante sector de la economía, considerando que gradualmente liberalizó las barreras arancelarias, promoviendo mayor competitividad en la industria atunera hacia el mercado de la Unión Europea, específicamente para el desarrollo temático en el mercado italiano.

3.6.2 Segunda pregunta

¿Está usted de acuerdo en que el Ecuador debe fortalecer su posicionamiento comercial de exportación de atún, a través de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para una mejor negociación multilateral con la Unión Europea?

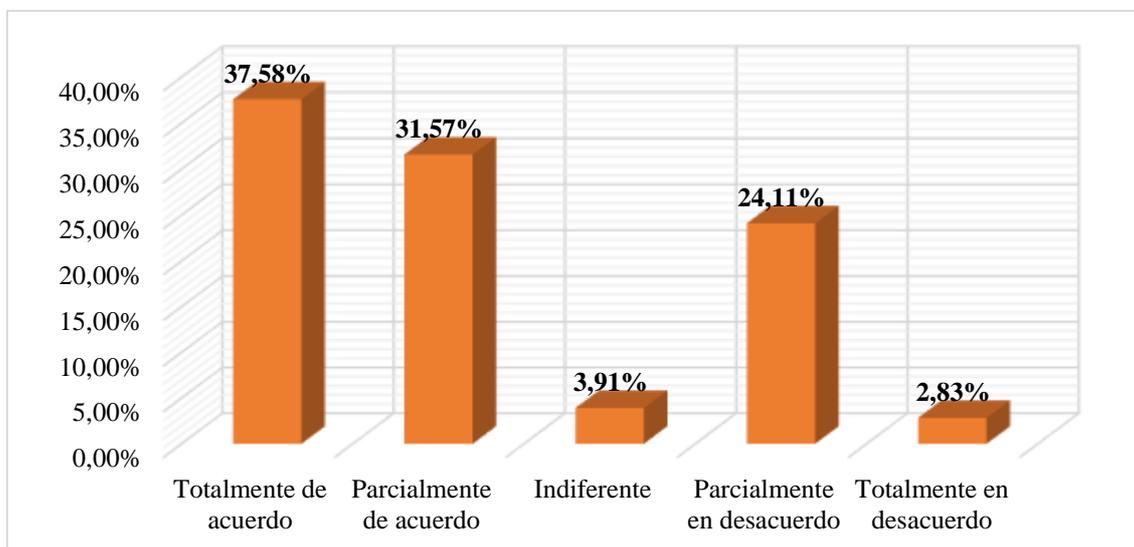


Figura 12. Fortalecimiento de posicionamiento comercial en bloque CAN frente a la UE
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 6. Datos fortalecimiento de la posición comercial entre bloques

Datos de fortalecimiento de la posición comercial entre bloques

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	106	37,58%
2	Parcialmente de acuerdo	89	31,57%
3	Indiferente	11	3,91%
4	Parcialmente en desacuerdo	68	24,11%
5	Totalmente en desacuerdo	8	2,83%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

Los representantes del sector exportador atunero respondieron en un 37,58% estar totalmente de acuerdo en que el Ecuador debe fortalecer su posición comercial desde el bloque de la Comunidad Andina de Naciones, frente a la Unión Europea, considerando que sobre el actual acuerdo la UE ha implementado medidas restrictivas para el sector pesquero (y atunero en inclusión), que vulneran los derechos comerciales del país frente al mercado comunitario, situación que podría ser minimizada si existiera una posición de bloque formalizada en el tratamiento comercial vigente.

3.6.3 Tercera pregunta

¿Considera usted que el Acuerdo Comercial Multipartes ha aportado ventajas de mercado del sector exportador atunero del Ecuador frente al comercio internacional?

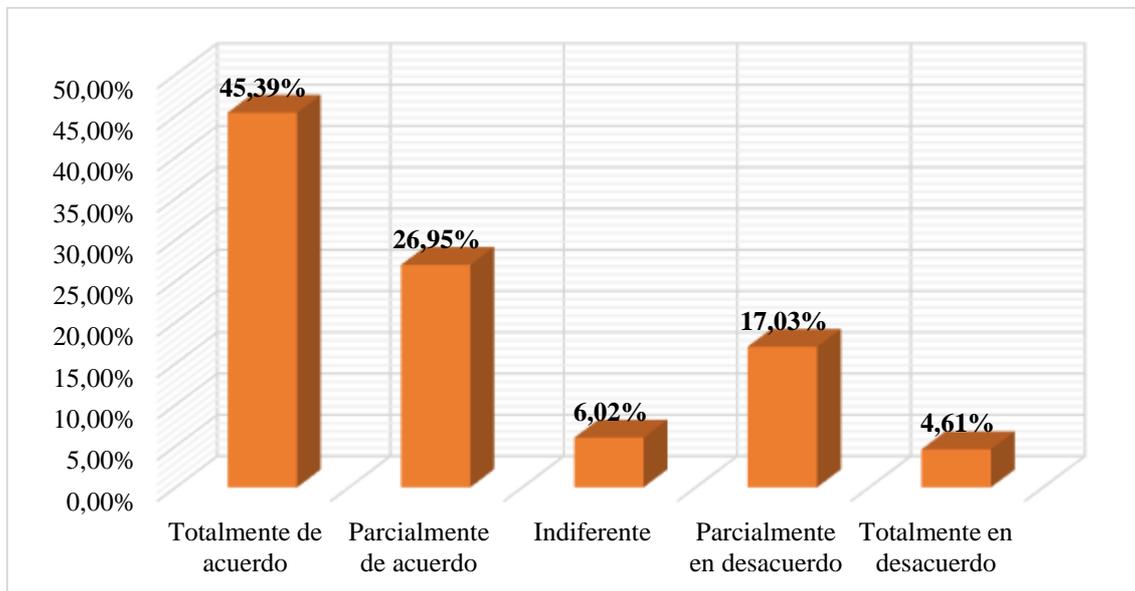


Figura 13. Ventajas del sector exportador atunero en comercio internacional
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 7. Datos de ventajas del sector atunero exportador en comercio internacional
Datos de ventajas del sector atunero exportador en comercio internacional

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	128	45,39%
2	Parcialmente de acuerdo	76	26,95%
3	Indiferente	17	6,02%
4	Parcialmente en desacuerdo	48	17,03%
5	Totalmente en desacuerdo	13	4,61%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

El 45,39% de los representantes del sector exportador atunero, respondieron estar totalmente de acuerdo en que el Acuerdo Comercial Multipartes ha aportado ventajas competitivas en el comercio internacional, considerando que Ecuador posee una de las flotas pesqueras más grandes del mundo, lo cual fomenta el desarrollo competitivo y productivo de este sector de mercado y de la economía nacional, basado en la globalización e integración comercial con los países más desarrollados.

3.6.4 Cuarta pregunta

¿Está usted de acuerdo con que después de la firma del acuerdo en las exportaciones de atún hacia el mercado italiano se ha promovido el fortalecimiento del sector productivo pesquero, específicamente atunero?

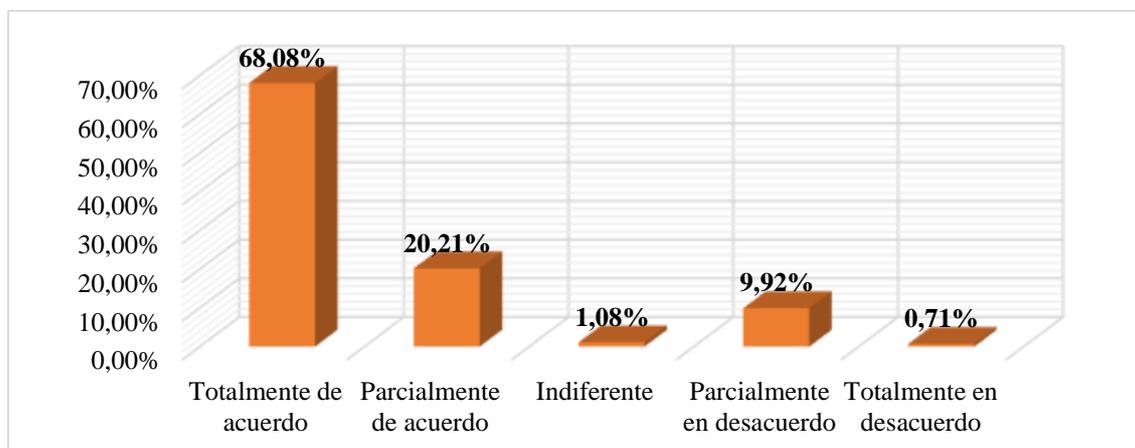


Figura 14. Fortalecimiento del sector productivo pesquero (atunero) en observancia de descenso de balanza comercial
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 8. Datos de fortalecimiento del sector atunero, según balanza comercial

Datos de fortalecimiento del sector atunero, según balanza comercial

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	192	68,08%
2	Parcialmente de acuerdo	57	20,21%
3	Indiferente	3	1,08%
4	Parcialmente en desacuerdo	28	9,92%
5	Totalmente en desacuerdo	2	0,71%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

El 68,08% de los representantes del sector exportador atunero, han respondido estar totalmente de acuerdo en que las exportaciones hacia el mercado italiano deben ser promovidas y fortalecidas desde la cooperación del sector pesquero, en todas sus áreas, considerando el descenso que ha resultado (5,6) en 2020 para este importante sector productivo, por lo que debe ser integrado dentro de las prioridades económicas de la política comercial del Ecuador, en coordinación con el sector privado – público, para fomentar el crecimiento coordinado desde el Estado hacia los mercados internacionales, especialmente hacia el mercado italiano como parte de la UE.

3.6.5 Quinta pregunta

¿Está usted de acuerdo en que la caída de las exportaciones de atún al mercado italiano, de 9,1% en 2017 a 5,6% en 2020, ha restado competitividad a este sector productivo en el desarrollo económico y de mercado del Ecuador?

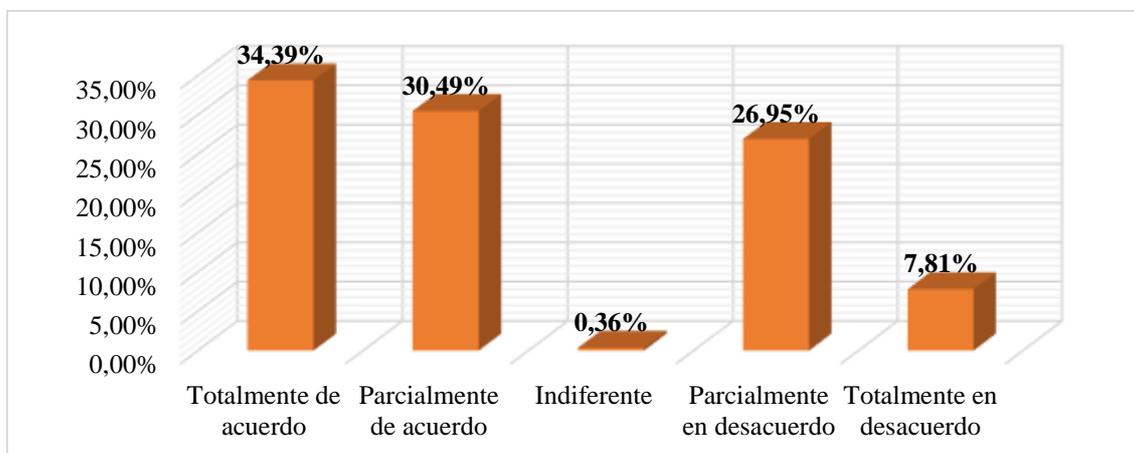


Figura 15. Competitividad del sector exportador atunero en el mercado italiano
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 9. Datos competitividad del sector exportador atunero en el mercado italiano
Datos de competitividad del sector exportador atunero en el mercado italiano

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	97	34,39%
2	Parcialmente de acuerdo	86	30,49%
3	Indiferente	1	0,36%
4	Parcialmente en desacuerdo	76	26,95%
5	Totalmente en desacuerdo	22	7,81%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

Las respuestas obtenidas son variadas en esta pregunta, debido a que los representantes del sector exportador atunero consideran en un 34,39% que sí se ha restado competitividad al sector productivo a partir de 2019 – 2020, tomando en cuenta las restricciones (tarjeta amarilla) que la UE impuso a Ecuador, ocasionando una afectación directa al sector pesquero, especialmente al sector atunero. El 30,49% considera que se restó competitividad parcialmente, estimando que al existir un acuerdo comercial se puede fomentar el mejoramiento de las relaciones comerciales entre ambos bloques y con ello, incrementar las exportaciones del sector atunero ecuatoriano hacia el mercado italiano.

3.6.6 Sexta pregunta

¿Usted estaría dispuesto a certificar su producto (antidelfines, antitortugas) para ingresar a la UE?

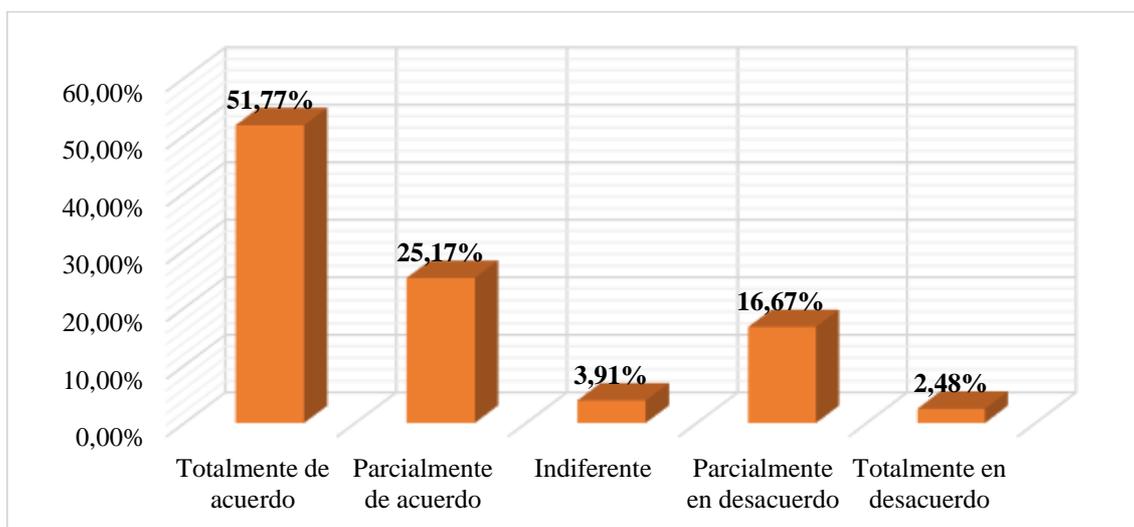


Figura 16. Disposición de certificar productos para el ingreso a la UE
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 10. Disposición de certificar productos para el ingreso a la UE
Disposición de certificar productos para el ingreso a la UE

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	146	51,77%
2	Parcialmente de acuerdo	71	25,17%
3	Indiferente	11	3,91%
4	Parcialmente en desacuerdo	47	16,67%
5	Totalmente en desacuerdo	7	2,48%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

Las certificaciones en los productos son consideradas muy importantes, dado que la Unión Europea precautela la calidad de los productos que ingresan a sus territorios y que serán consumidos por la población, por tal razón, esa aceptación por parte de los exportadores con el 51,77% (totalmente de acuerdo) demuestra la validez de aquello, en que conocen los parámetros de cumplimiento para el ingreso de los productos y que van a cumplirlo en caso de que los soliciten para así poder estar en un nuevo mercado extranjero.

3.6.7 Séptima pregunta

¿Está usted de acuerdo en que el sector exportador atunero, debe implementar mesas de dialogo con toda la industria productivo pesquera del Ecuador, para incrementar las exportaciones hacia el mercado europeo?

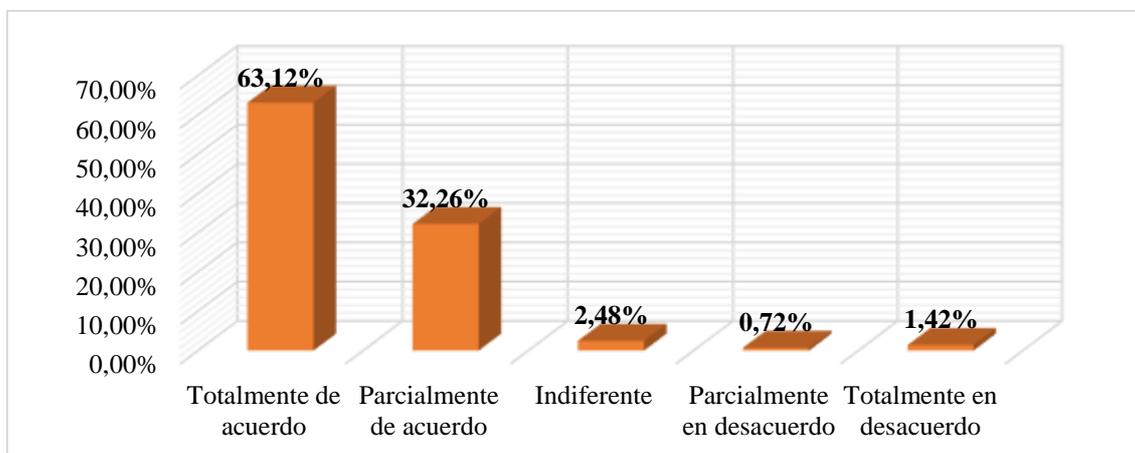


Figura 17. Implementación de mesas de diálogo para fortalecimiento de exportaciones atuneras
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 11. Datos de implementación de mesas de diálogo para fortalecimiento de exportaciones atuneras
Datos de implementación de mesas de diálogo para el fortalecimiento de exportaciones atuneras

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	178	63,12%
2	Parcialmente de acuerdo	91	32,26%
3	Indiferente	7	2,48%
4	Parcialmente en desacuerdo	2	0,72%
5	Totalmente en desacuerdo	4	1,42%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

Los representantes del sector exportador atunero han dicho estar en un 63,12% totalmente de acuerdo en implementar mesas de dialogo en el sector industrial productivo pesquero con el propósito de fomentar, motivar y promover el incremento de las exportaciones de su sector, considerando que la UE ha impuesto observaciones a la política comercial pesquera del Ecuador, por lo que, aunque ya están definidas las normas comerciales en el Acuerdo Comercial Multipartes, se pueden adherir mejoras que incrementen la confianza entre ambas partes y con ello, se fortalezcan las exportaciones que son fundamentales para el mantenimiento de la economía ecuatoriana.

3.6.8 Octava pregunta

¿Considera usted beneficioso que el Ecuador se integre en una negociación de bloque con la CAN para desarrollar una política pesquera regional, para la protección de la zona económica exclusiva (ZEE) de aguas nacionales, protegiendo los intereses pesqueros de cada Estado?

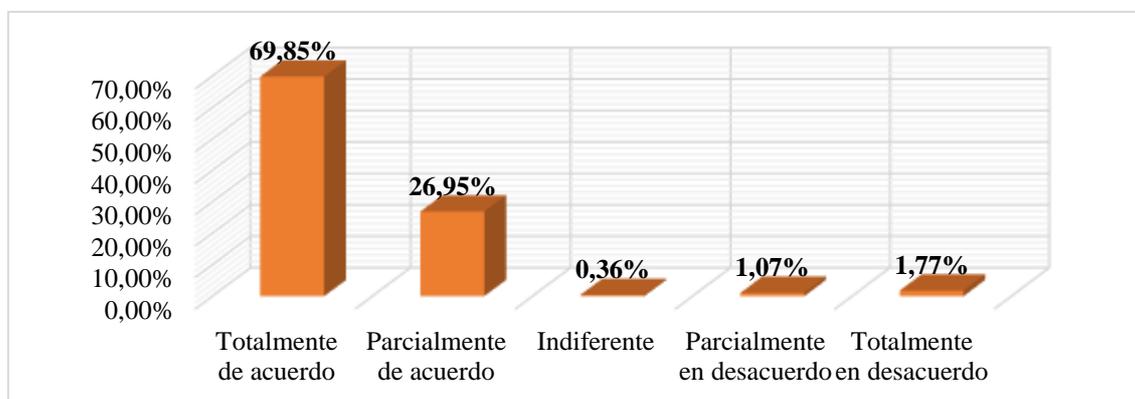


Figura 18. Desarrollo de política pesquera regional en protección de la zona económica exclusiva
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 12. Datos de política pesquera regional en protección de la ZEE
Datos de política pesquera regional en protección de la ZEE

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	197	69,85%
2	Parcialmente de acuerdo	76	26,95%
3	Indiferente	1	0,36%
4	Parcialmente en desacuerdo	3	1,07%
5	Totalmente en desacuerdo	5	1,77%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

El 69,85% de los representantes del sector exportador atunero ha dicho estar totalmente de acuerdo en que es beneficioso que el país se integre en una negociación de bloque con la CAN para la protección de las aguas de zona económica exclusiva, considerando que continuamente son objeto de penetración por parte de flotas pesqueras internacionales que se introducen de manera ilegal en aguas de los Estados riverieños del pacífico sur de América Latina, por lo que, una política integral regional promovería mayor cuidado, protección y patrullaje de la zona, y con ello, la pesca comercial en la ZEE se ejecutaría de manera estructurada y adecuada a las normativas internacionales pesqueras.

3.6.9 Novena pregunta

¿Cree usted que la industria 4.0 debe ser implementada en la totalidad de los procesos comerciales internacionales, como elemento de desarrollo tecnológico y productivo, considerando un sistema integrado para el crecimiento del sector exportador atunero?

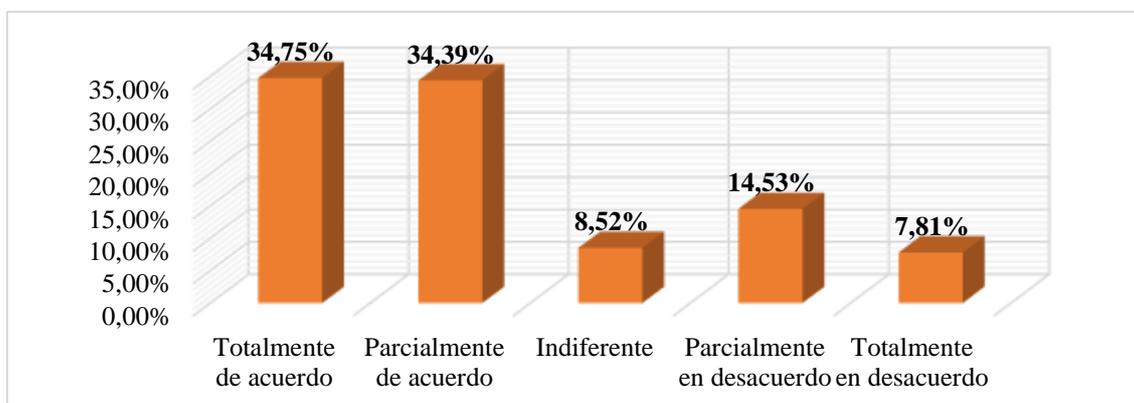


Figura 19. Implementación de industria 4.0 en procesos comerciales de exportación atunera
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 13. Datos de implementación de industria 4.0 en procesos comerciales de exportación atunera
Datos de implementación de industria 4.0 en procesos comerciales de exportación atunera

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	98	34,75%
2	Parcialmente de acuerdo	97	34,39%
3	Indiferente	24	8,52%
4	Parcialmente en desacuerdo	41	14,53%
5	Totalmente en desacuerdo	22	7,81%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

El 34,75% de los representantes del sector exportador atunero, dijeron estar totalmente de acuerdo en que la industria 4.0 sea adherida como parte integral de los procesos de comercio internacional del sector exportador atunero, considerando que a través de ello se aporta con innovación y tecnificación de la productividad en el Ecuador. El 34,39% dijo estar parcialmente de acuerdo, debido a que representan un sector más conservador de este sector productivo, considerando que sí están de acuerdo en innovar y tecnificar, pero en etapas específicas del proceso comercial, estimando que debe mantenerse el proceso como actualmente se realiza, situación que debe ir evolucionando en base a la integración de criterios de los representantes de este importante sector de la economía.

3.6.10 Décima pregunta

¿Está usted de acuerdo en la implementación de una estrategia integral comercial para el sector exportador atunero, como parte de la política comercial internacional del Ecuador, que promueva el mantenimiento y desarrollo uniforme de las exportaciones en concordancia con los intereses del sector productivo pesquero nacional?

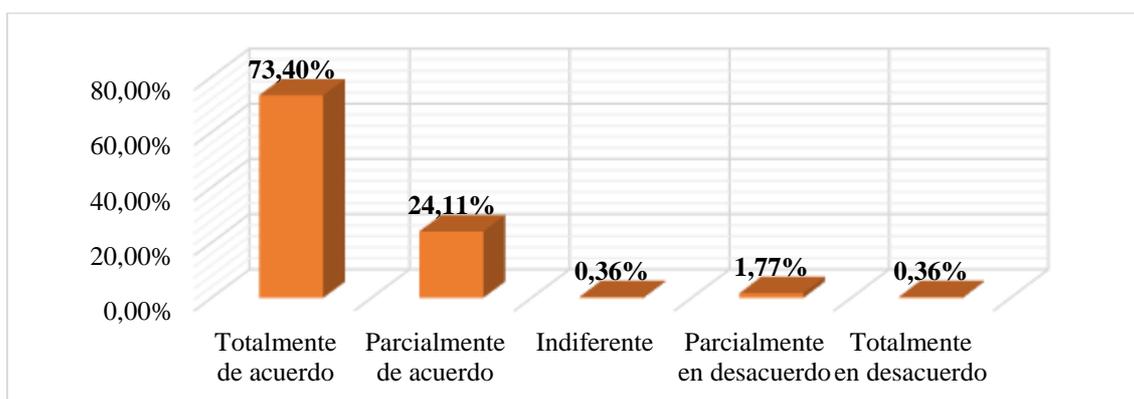


Figura 20. Implementación de estrategia integral comercial para sector exportador atunero
Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Tabla 14. Datos de implementación de estrategia integral comercial para sector exportador atunero

Datos de implementación de estrategia integral comercial para sector atunero

No.	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	Totalmente de acuerdo	207	73,40%
2	Parcialmente de acuerdo	68	24,11%
3	Indiferente	1	0,36%
4	Parcialmente en desacuerdo	5	1,77%
5	Totalmente en desacuerdo	1	0,36%
	Total	282	100%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Análisis

El 73,40%, es decir, la gran mayoría de los representantes del sector exportador atunero, respondieron estar totalmente de acuerdo en la implementación de una estrategia integral comercial para su sector, en la construcción de una política comercial integral sectorial que promueva el mantenimiento y fortalecimiento de este importante sector productivo, desde las bases económicas representadas por microempresarios y pequeños y medianos empresarios que aportan al sector exportador atunero con toneladas de pesca anual para el desarrollo comercial internacional del Ecuador.

3.7 Síntesis de resultados

A continuación, se presentan los resultados sobresalientes de la encuesta realizada.

Tabla 15. Síntesis de resultados
Síntesis de resultados

No.	Preguntas	Opción	Frecuencia (Fr=282)	Porcentaje (%)
1	¿Desde su vigencia, el 1 de enero de 2017, considera usted que el Acuerdo Comercial Multipartes ha beneficiado al sector exportador atunero del Ecuador?	Totalmente de acuerdo	176	62,42%
2	¿Está usted de acuerdo en que el Ecuador debe fortalecer su posicionamiento comercial de exportación de atún, a través de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para una mejor negociación multilateral con la Unión Europea?	Totalmente de acuerdo	106	31,57%
3	¿Considera usted que el Acuerdo Comercial Multipartes ha aportado ventajas de mercado del sector exportador atunero del Ecuador frente al comercio internacional?	Totalmente de acuerdo	128	45,39%
4	¿Está usted de acuerdo con que después de la firma del acuerdo en las exportaciones de atún hacia el mercado italiano se ha promovido el fortalecimiento del sector productivo pesquero, específicamente atunero?	Totalmente de acuerdo	192	68,08%
5	¿Está usted de acuerdo en que la caída de las exportaciones de atún al mercado italiano, de 9,1% en 2017 a 5,6% en 2020, ha restado competitividad a este sector productivo en el desarrollo económico y de mercado del Ecuador?	Totalmente de acuerdo	97	34,39%
6	¿Usted estaría dispuesto a certificar su producto (antidelfines, antitortugas) para ingresar a la UE?	Totalmente de acuerdo	146	51,77%

7	¿Está usted de acuerdo en que el sector exportador atunero, debe implementar mesas de dialogo con toda la industria productivo pesquera del Ecuador, para incrementar las exportaciones hacia el mercado europeo?	Totalmente de acuerdo	178	63,12%
8	¿Considera usted beneficioso que el Ecuador se integre en una negociación de bloque con la CAN para desarrollar una política pesquera regional, para la protección de la zona económica exclusiva (ZEE) de aguas nacionales, protegiendo los intereses pesqueros de cada Estado?	Totalmente de acuerdo	197	69,85%
9	¿Cree usted que la industria 4.0 debe ser implementada en la totalidad de los procesos comerciales internacionales, como elemento de desarrollo tecnológico y productivo, considerando un sistema integrado para el crecimiento del sector exportador atunero?	Totalmente de acuerdo	98	34,75%
10	¿Está usted de acuerdo en la implementación de una estrategia integral comercial para el sector exportador atunero, como parte de la política comercial internacional del Ecuador, que promueva el mantenimiento y desarrollo uniforme de las exportaciones en concordancia con los intereses del sector productivo pesquero nacional?	Totalmente de acuerdo	207	73,40%

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

En síntesis, la revisión de los resultados obtenidos presenta que desde la vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes, el 1 de enero de 2017, el sector exportador atunero sí se ha beneficiado de su implementación en el mercado nacional, debido a que ha abierto las puertas a uno de los mercados más grandes del mundo, considerando a la Unión Europea como una zona comercial diversa en demanda de productos que Ecuador puede proveer y específicamente en el mercado italiano que, después de España es el segundo comprador de atún (hasta diciembre de 2020). Esto es consecuente con la perspectiva del sector exportador atunero ecuatoriano, que en un 62,42% ha referido los beneficios que este acuerdo ha otorgado a sus productos, ya que pueden ingresar libre de aranceles a un mercado globalizado, y competir con los principales países exportadores de pescado y específicamente atún, promoviendo desarrollo comercial y competitividad internacional a los sectores productivos del país.

Asimismo, los representantes del sector exportador atunero del Ecuador consideran que el posicionamiento comercial de la exportación de atún debe ser fortalecido a través de la Comunidad Andina de Naciones, debido a que esto aportaría mayor competitividad al mercado bidireccional y mantendría las relaciones comerciales de bloque a bloque (CAN – UE), pudiendo implementar mesas de negociaciones con mayor protagonismo e importancia de mercado, y sobre ello poder abordar perspectivas comerciales de cada país, tal como lo hace la Unión Europea sobre el mercado específico italiano para las negociaciones de las exportaciones.

Sobre tal escenario, el Ecuador puede formar una mejor segmentación de sus productos en posicionamiento de mercado, con valores altamente competitivos y de acuerdo con un mercado unificado con la CAN, previniendo vetos comerciales o limitaciones a las exportaciones, tal como sucedió en 2019 con la tarjeta amarilla a las exportaciones de productos derivados de pescado (incluido el sector exportador atunero), que implementó la UE debido a desacuerdos con las políticas pesqueras nacionales.

Tabla 16. Importaciones y Exportaciones de Ecuador – Italia. 2016 - 2020

Descripción del producto	Ecuador importa desde Italia			Ecuador exporta hacia Italia		
	Valor 2020, en miles US\$	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2016-2020, %, p.a.	Participación en las importaciones de Ecuador, %	Valor 2020, en miles US\$	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2016-2020, %, p.a.	Participación en las exportaciones de Ecuador, %
Todos los productos	193189	-3	1	489176	4	2

Fuente: TradeMap (2021)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Las causas del descenso de las exportaciones de atún a la Unión Europea, específicamente al mercado italiano, que se redujo en un 5,6% de la balanza comercial en 2020, fue producto justamente de los desacuerdos entre la UE y Ecuador respecto de las políticas pesqueras del país andino, que promovieron desde Bruselas limitaciones al sector exportador pesquero ecuatoriano, que fueron acentuadas debido a las restricciones comerciales que trajo la pandemia por Covid-19, que afectó a Italia y que promovió que el país cierre sus fronteras. Por tanto, las causas de este descenso se pueden estimar sobre dos elementos fundamentales del desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países, las cuales se especifican sobre: (1) limitaciones impuestas por Tarjeta Amarilla por la UE, debido a las políticas pesqueras nacionales y (2) limitaciones comerciales debido a la pandemia por Covid-19, que afectó severamente al intercambio comercial entre ambos países.

Tabla 17. Top 5 de productos exportados de Ecuador a Italia. 2016-2020

Ecuador exporta hacia Italia				
Descripción del producto	Valor 2020, en miles US\$	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2016-2020, %, p.a.	Participación en las importaciones de Ecuador, %	Arancel equivalente ad valorem aplicado por Ecuador
Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	191124	10%	4	2
Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	147368	-4%	4	0
Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	111836	8%	9	13

Cacao y sus preparaciones	22984	0%	2	0
Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, . . .	6648	462%	2	0

Fuente: TradeMap (2021)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

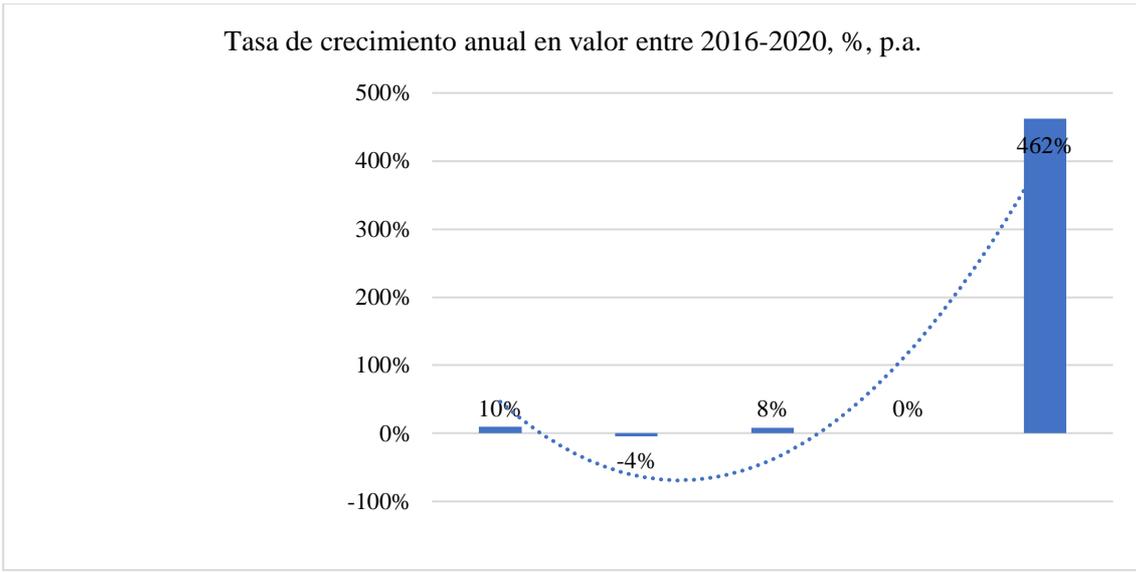


Figura 21 Top 5 de productos exportados de Ecuador a Italia. 2016-2020

Fuente: TradeMap (2021)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

España es el país que más importa la subpartida 160414 Preparaciones y conservas de atún de procedencia ecuatoriana, con una notable diferencia a lo que los otros países compran sobre este producto analizando el periodo de 2011 al 2020. Por su parte, Italia se ubica en el sexto lugar teniendo un crecimiento lento pero constante, aunque en los dos últimos años (2019-2020) si existe una reducción de sus importaciones a diferencia del 2018.

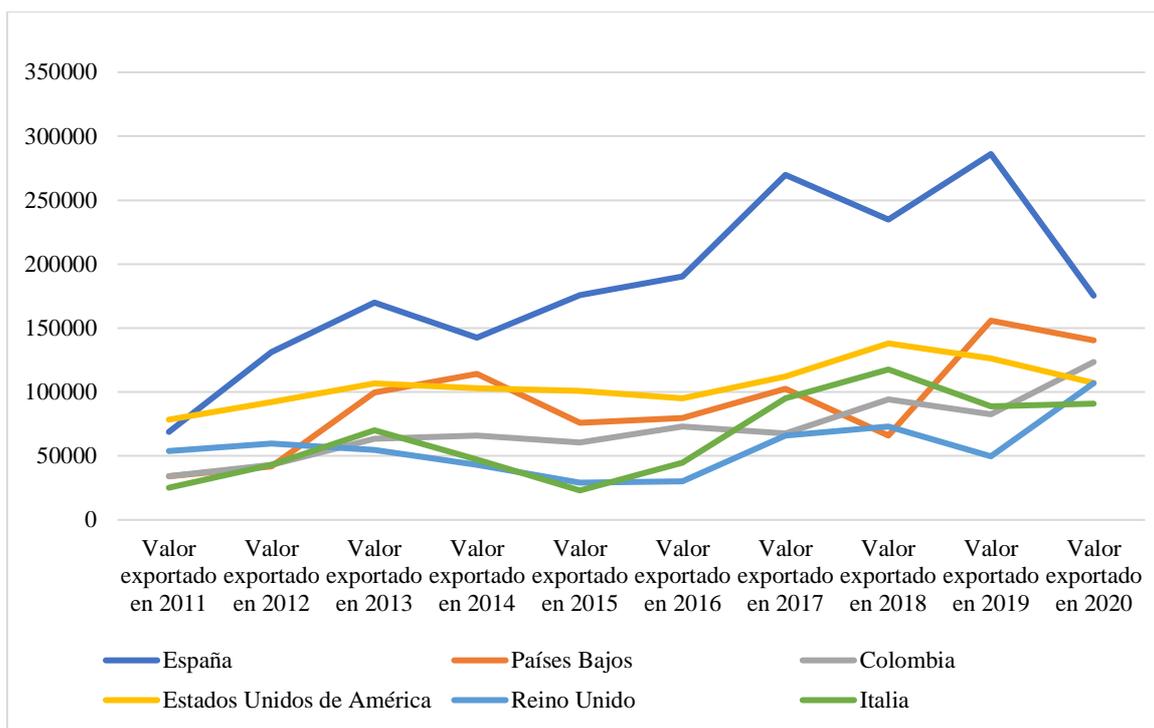


Figura 22 Principales países importadores de atún ecuatoriano. 2011-2020

Fuente: TradeMap (2021)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Es así que, la caída de las exportaciones de atún al mercado italiano, de 9,1% en 2017 a 5,6% en 2020 (incluso cerrando el último año en -4%), ha restado competitividad a este sector productivo en el desarrollo económico y de mercado del Ecuador, rechazando la hipótesis nula y aceptado la hipótesis alternativa, considerando que las exigencias de la UE para el restablecimiento comercial pleno sobre este sector productivo se han enfocado en la solicitud del bloque comunitario para que el país reformule sus políticas pesqueras, situación que hasta marzo de 2020 no había sido estudiada ni votada en la Asamblea Nacional, dejando un espacio abierta al descenso comercial entre ambos países. Esta situación no ha podido ser revertida de manera plena hasta diciembre de 2020, considerando las limitaciones que el Estado de Excepción que estableció el Decreto 1017 (y decretos subsecuentes), limitó la legislación nacional sobre política comercial y marítima pesquera, que fue asumida para plantearse de manera comunitaria en la CAN, debido a la unidad de criterios de los países rivereños para delimitar más allá de las 200 millas la Zona Económica Exclusiva, y así ampliar el potencial pesquero.

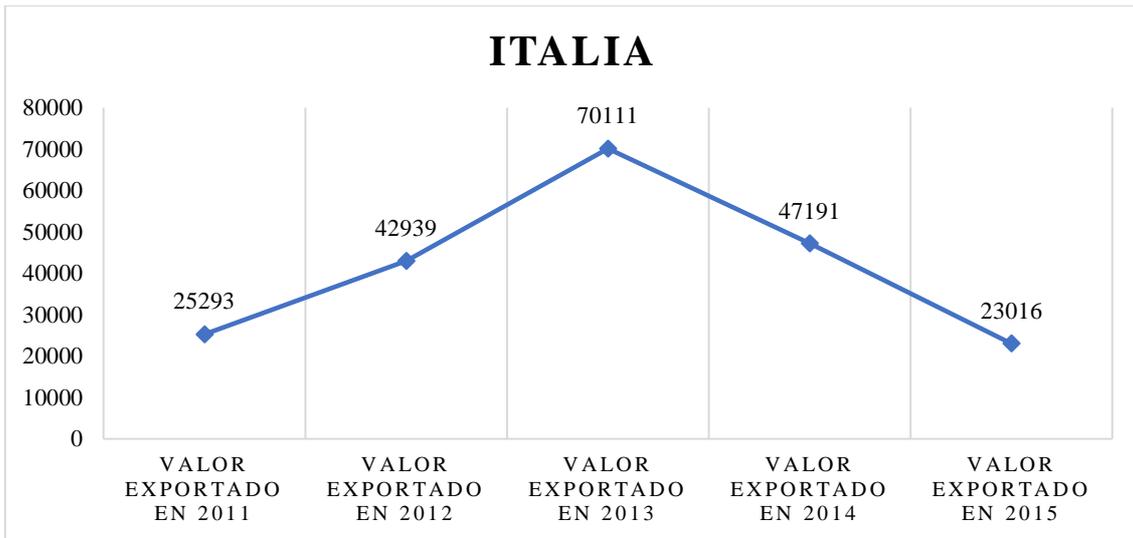


Figura 23 Importación de Italia de subpartida 160414 de Ecuador del 2011 al 2015

Fuente: TradeMap (2021)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Durante el periodo de 2011 al 2015, siendo estas antes de la existencia del acuerdo multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, se puede observar que Italia tuvo un histórico de compra en el año 2013, mientras que en los años posteriores fue decreciendo incluso teniendo un valor inferior en el 2015 a lo importado en el 2011.

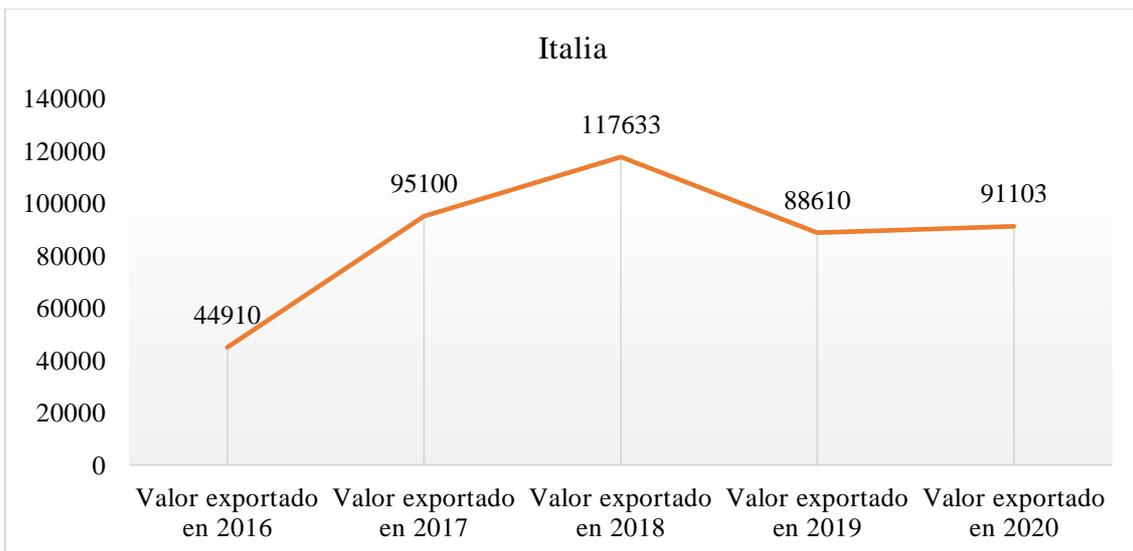


Figura 24 Importación de Italia de subpartida 160414 de Ecuador del 2016 al 2020

Fuente: TradeMap (2021)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Por otro lado, a diferencia de los años anteriores, a partir del 2016 que entró en vigencia el acuerdo multipartes se pudo conocer que existió una tendencia al alza, siendo el 2018 su pico más alto, pero que disminuyó notablemente al año siguiente y existe una ligera recuperación en el 2020 pero que aún no son lo suficiente para lo esperado por la oferta ecuatoriana por el reflejo de los años anteriores.

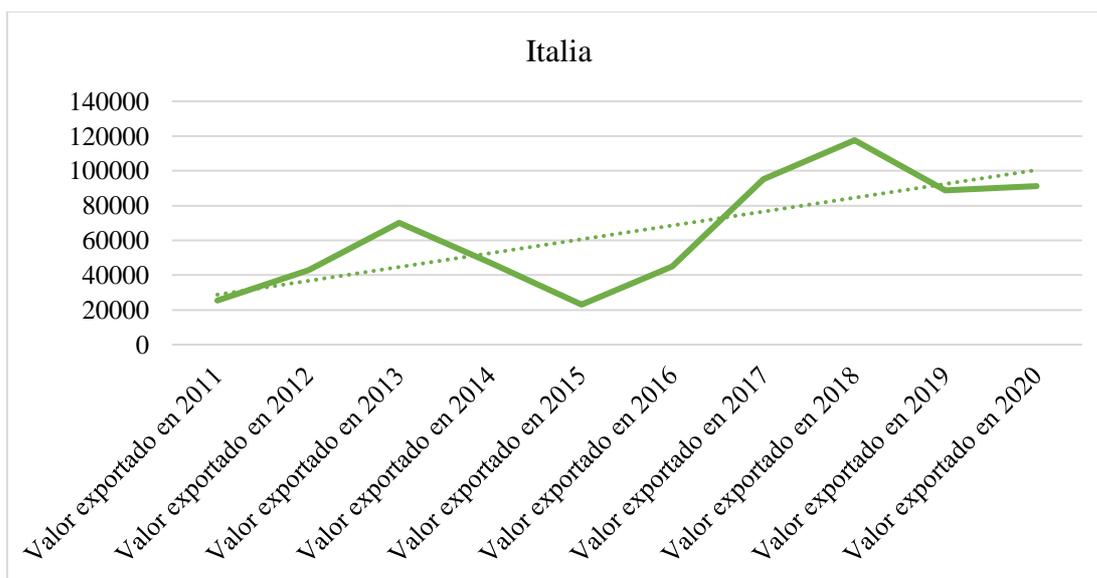


Figura 25 Importación de Italia de subpartida 160414 de Ecuador periodo 2011 - 2020

Fuente: TradeMap (2021)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Finalmente, las características, ventajas, desventajas y experiencias que conlleva el Acuerdo Comercial Multipartes para el sector atunero nacional ha traído ventajas en el escenario de un mercado globalizado que da acceso al Ecuador a ingresar a la UE, con sus productos libre de aranceles y poder fomentar, fortalecer y promover el crecimiento económico y desarrollo productivo para el sector exportador atunero y en general, de manera bidireccional, ampliando el mercado internacional para todos los sectores empresariales ecuatorianos.

Tabla 18. Participación del atún en exportaciones no petrolera. Enero-Septiembre 2020

PRODUCTO	Participación % 2020	2017	2018	2019	2020	Variación 2019 - 2020		
						%	USD	
Atún	0,70%	15	22	18	14,5	↓	-18%	-3
Exportaciones no petroleras	100%	2237	2345	2219	2434	↑	10%	216

Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2020)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

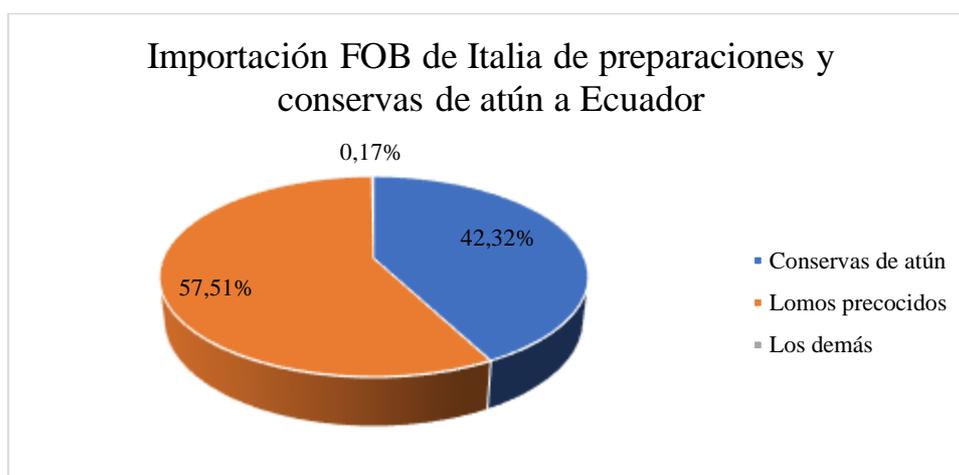


Figura 26 Importación FOB de Italia de preparaciones y conservas de atún a Ecuador

Fuente: Cámara Nacional de Pesquería Ecuador (2020)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

El mayor consumo entre las preparaciones y conservas de atún de parte de Italia es de lomos precocidos con el 57,51% sobre lo exportado por parte de Ecuador, mientras que las conservas de atún se ubican en segundo lugar con el 42,32%. Con esto se puede observar la tendencia del consumidor italiano y hacia donde debe encaminarse las negociaciones por parte de las empresas atuneras ecuatorianas.

Tabla 19. Exportaciones a Italia de preparaciones y conservas de atún

Exportaciones a Italia de preparaciones y conservas de atún	
AÑO	MILES USD FOB
2017	\$95.205,00
2018	\$117.705,00
2019	\$96.096,25
2020	\$71.396,34

Fuente: Cámara Nacional de Pesquería Ecuador (2020)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

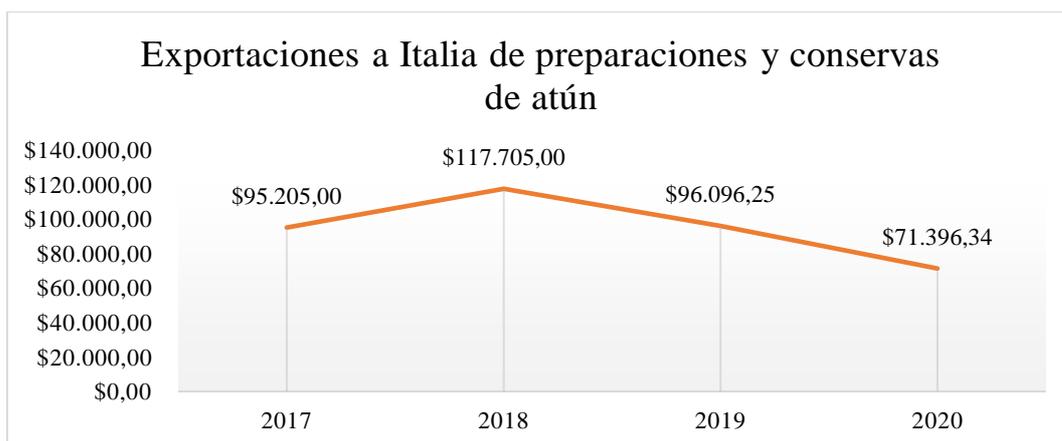


Figura 27 Exportaciones a Italia de preparaciones y conservas de atún

Fuente: Cámara Nacional de Pesquería Ecuador (2020)

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

Italia ha decrecido en la importación de conserva de atún, en la que puede ser visto como un efecto colateral de la pandemia que afecta desde el 2020, en donde las relaciones comerciales fueron afectadas por los cierres de fronteras para precautelar la ola de contagios. Además, se muestra el poco efecto del acuerdo porque no ha generado mayores ventajas para el Ecuador aun siendo un formato de impulso de ingreso de más productos ecuatorianos en el extranjero.

La desventaja que se ha suscitado de ello se define sobre las demandas unilaterales al margen del acuerdo, que la UE ha establecido para el país, afectando a sus intereses comerciales sin poder ser asumido dentro de la CAN para la previsión de este tipo de acciones, esto ha generado una experiencia que amplía el conocimiento comercial de los exportadores ecuatorianos en el mundo.

CAPÍTULO IV

INFORME FINAL

4.1 Antecedentes

Ecuador tiene una larga historia y experiencia en la articulación de su política pesquera a través del desarrollo estratégico y planes maestros, planes que se remontan a más de 35 años en su tradición pesquera y marítima. El primero de estos planes de desarrollo estratégico, el Plan de Desarrollo Pesquero, se preparó en 1985 con el objetivo de promover el desarrollo pesquero sobre la posibilidad de establecer una corporación nacional de pesca entre todos los sectores productivos del país, específicamente en las provincias de Manabí, Guayas y El Oro. Este primer informe señaló que, aunque el país está rodeado por una enorme ZEE, no necesariamente se sigue que tenga abundantes recursos que puedan capturarse a bajo precio y venderse de manera rentable. Incluso en la actualidad existe preocupación por la sostenibilidad de los recursos demersales en tierra capturados por pescadores artesanales, siendo la alternativa preferida el desarrollo de la capacidad para pescar peces pelágicos en alta mar con el uso de nuevos artes de pesca y la introducción de peces.

Con la introducción del Acuerdo Comercial Multipartes el 1 de enero de 2017, el Ecuador pretende fomentar un crecimiento de las exportaciones y de su mercado internacional hacia la Unión Europea, fortaleciendo su política económica, comercial, marítima y pesquera, para brindar productos frescos y de calidad al mercado europeo, especialmente para el presente tema, al mercado italiano, considerando que la flota pesquera ecuatoriana es la segunda más grande del mundo, y en referencia a ello, las exportaciones de atún ecuatoriano representan el 4,7% del Producto Interno Bruto (PIB), y sobre esto, la UE adquiere el 25% de las exportaciones de atún nacional, por una suma que asciende a los US\$660 millones de dólares anuales, dejando claro su importancia para la economía y las exportaciones. Es por ello, que, debido al descenso de las exportaciones atuneras al mercado europeo e italiano específicamente, el presente estudio ha promovido la implementación de una propuesta de estrategia comercial para este sector, que

incremente su competitividad y capacidad de crecimiento en el mercado globalizado donde se desenvuelve.

4.2 Estrategia comercial para sector exportador atunero

La estrategia comercial para el sector exportador atunero se fundamenta sobre los principios en los que se basa este plan maestro, que reconoce el potencial de este sector productivo durante la próxima década y el entorno mundial y regional en el que operará, considerando los beneficios que brinda el Acuerdo Comercial Multipartes. La estrategia comercial resume y apoya los principios y valores de desarrollo para una pesca sostenible, que, entre las implicaciones de esto se encuentran:

- a. Que la ordenación de las pesquerías nacionales se basa en los principios del Desarrollo Ecológico Sostenible que requiere que se consideren cuestiones más amplias de conservación de la biodiversidad marina en la ordenación de la pesca, junto con las cuestiones sociales y económicas,
- b. Que las poblaciones de peces nacionales se gestionan para la sostenibilidad a largo plazo, y
- c. Que Ecuador apoya y alienta activamente las iniciativas para garantizar prácticas de pesca sostenibles y la eliminación de la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada en sus socios comerciales y pesqueros y regionales.

Estos tres principios se enmarcan en las solicitudes de la Unión Europea para reestructuración comercial que reactive las exportaciones atuneras del Ecuador hacia el mercado comunitario, en base a las demandas de una pesca adecuada con políticas de desarrollo sostenible para el mercado internacional. La estrategia comercial se centra en el desarrollo; por lo que este enfoque de desarrollo no es incompatible con el principio de sostenibilidad del sector pesquero y exportador atunero, sino que garantiza que se haga hincapié en los beneficios económicos sostenibles a largo plazo, en lugar de los beneficios oportunistas a corto plazo.

Un enfoque de desarrollo junto con un enfoque de sostenibilidad también aborda las preferencias cambiantes de los consumidores en los mercados clave de Ecuador para productos del mar a partir de recursos sostenibles. La implicación de esto es que el gobierno y el sector privado deben trabajar en asociación y coordinación para desarrollar las relaciones, la estrategia, el entorno de políticas públicas y la infraestructura para capturar beneficios a largo plazo. Para el sector de la pesca atunera en pequeña escala, esto incluye la premisa de que los problemas sociales y de pobreza dentro del sector pesquero nacional se pueden abordar de manera más eficaz mediante el desarrollo de pesquerías rentables y sostenibles.

La estructuración de una estrategia comercial se reflejará cuando los beneficios privados se acumulen mediante el uso y la explotación de los recursos pesqueros públicos, donde el sector privado debe compartir los costos de gestión, investigación y otros servicios, en concordancia de las solicitudes de la Unión Europea sobre la política pesquera y en coordinación de la política comercial internacional de pesca y exportación de atún enlatado y congelados. Los recursos pesqueros de Ecuador pertenecen al Estado en beneficio de todos los Ciudadanos, por lo que, cuando la explotación o el uso de esos recursos genere un beneficio privado personal o grupal, es razonable y equitativo que los costos de lograr recursos sostenibles (por lo tanto, sustentar y brindar seguridad a largo plazo para el beneficio privado) se compartan entre el sector público y los generando ese beneficio privado. Esto se logra mejor mediante un acuerdo de cogestión público – privado que sí está estipulado dentro del Acuerdo Comercial Multipartes para promover el crecimiento de los sectores productivos en áreas microempresariales y pyme, principalmente.

Por ello, es fundamental que los acuerdos de ordenación de la política pesquera, que actualmente se basan en un modelo de comando y control, deberían evolucionar hacia un acuerdo de ordenación conjunta más participativo en el que todas las partes interesadas clave intervengan en las decisiones de ordenación de la política nacional pesquera. Las implicaciones de esto son que se necesitarán reformas estructurales (como el establecimiento de comités consultivos o de cogestión y cooperación inclusivos y de base amplia) y reformas legislativas para capturar los beneficios que aportan los enfoques de cogestión.

Que los servicios como administración, licenciamiento, investigación, monitoreo, control y vigilancia que apoyan a la estrategia comercial deben estar claramente enfocados en los objetivos de mercado y ser entregados de una manera transparente, responsable y rentable. Las implicaciones de este principio son que:

- a. Los proveedores de servicios deben responder a los requisitos identificados en la estrategia comercial y los planes de ordenación de la política pesquera coordinada,
- b. Que se debe alentar la colaboración en lugar de la competencia entre los proveedores de servicios (por ejemplo, las diversas agencias de investigación de recursos pesqueros que son parte del sector pesquero y exportador atunero) y,
- c. El costo de la prestación de los servicios debería ser razonable o, en su caso, estar abierto a la competencia mediante mecanismos como la licitación restringida para promover un proceso de investigación de pesca sustentable y sostenible.

4.2.1 Objetivos de la estrategia comercial

Sobre la base de los principios comerciales del Ecuador, se han desarrollado una serie de objetivos estratégicos clave para fomentar, fortalecer y promover la estrategia comercial:

- a. Implementar la gestión para lograr recursos pesqueros nacionales sostenibles de acuerdo con los principios de sustentabilidad e incluyendo, cuando corresponda, la gestión de la pesca basada en el ecosistema,
- b. Apoyar el crecimiento del sector privado en todas las etapas de la cadena de valor, incluida la producción pesquera, el valor agregado y las industrias de apoyo.

- c. Garantizar atún inocuo, adecuados y de buena calidad para el consumo internacional (y nacional).
- d. Reducir la exposición al riesgo a medio y largo plazo del sector de exportación atunero.
- e. Transición a un enfoque de ordenación conjunta más participativo para la ordenación y el desarrollo de la pesca que:
 - i. Involucre a todos los interesados clave
 - ii. Reconozca al sector privado en la elaboración de un plan maestro de pesca, sobre beneficios que se derivan de la explotación de los recursos pesqueros en servicios de financiación para apoyar la gestión
- f. Apoyar las obligaciones internacionales de Ecuador en materia de pesca y ordenación de los recursos marinos.

4.2.2 Entidades y Organismos que participan en el Plan Maestro de estrategia comercial

Entidades contratantes, proveedores, organismos de control, organismo rector, veedurías que formen parte del sistema de comercio exterior entre las partes vinculadas, tanto de Ecuador como de Italia.

4.2.3 Aspectos transversales

Los temas transversales se han incorporado a la implementación de la estrategia comercial de varias formas, más comúnmente al basar el Plan Maestro en los principios de Desarrollo Ecológicamente Sostenible y también mediante la incorporación de un enfoque de cogestión y cooperación como principio fundamental de la forma en que se implementan acciones. Por ejemplo, las cuestiones sociales se abordan a través de los principios de desarrollo para una pesca sostenible y productividad responsable con los recursos marinos, en los que los planes de ordenación de la política pesquera deben

incorporar un elemento social (así como de recursos, medioambiental y económico) que tiene la misma importancia que otros objetivos de ordenación.

La cuestión social clave de los amplios pagos de bienestar y las asignaciones que se otorgan a los pescadores artesanales, especialmente la asignación por mal tiempo y la asignación por temporada de veda, también se aborda como un tema de acción separado debido a su importancia, no solo para el bienestar de los pescadores sino también para las poblaciones de peces. El subsidio por mal tiempo, debido a que está vinculado al requisito de la actividad pesquera, da como resultado (a) recursos sobreexplotados y (b) recursos significativos de protección pesquera que se desvían a la administración y se mantienen lejos de la aplicación de la política pesquera. Por lo tanto, el desacoplamiento de la asignación por mal tiempo del requisito de pescar tendría una serie de beneficios inmediatos y a largo plazo, que incluyen:

- a. Reducción de la presión pesquera sobre la pesca costera
- b. Disponibilidad de Oficiales de Protección Pesquera para llevar a cabo la aplicación de la política pesquera, con el propósito de mejorar la ordenación pesquera, especialmente para el sector atunero y sus derivaciones de calidad en exportación, y
- c. Un cambio de un sector atunero dependiente del bienestar a un sector centrado en el desarrollo.

4.2.4 Plan maestro de estrategia comercial

Los seis objetivos estratégicos que se han identificado, si se implementan, tienen la capacidad de orientar el crecimiento y desarrollo futuros del sector pesquero en la próxima década. Sin embargo, como se señaló anteriormente, la capacidad institucional del Ecuador y otras partes interesadas (fundamentalmente derivadas del Acuerdo Comercial Multipartes) deberá ser considerada y mejorada cuando sea apropiado y necesario para asegurar la implementación exitosa del Plan Maestro en la estrategia comercial para el sector exportador atunero, consecuente con una política pesquera sustentable y sostenible.

Además, se debe destacar la necesidad de fortalecer la capacidad institucional y, en particular, de mejorar la colaboración y coordinación interinstitucional. Esta estrategia de implementación pretende promover como resultado un Plan Maestro sobre una estrategia comercial práctica y realista que reconoce la capacidad para abordar los problemas de gestión del sector pesquero y exportador atunero. Las siguientes tablas presentan las acciones clave que se requieren para abordar los seis objetivos estratégicos.

Tabla 20. Plan de acción y marco lógico para abordar objetivos de estrategia comercial

Plan de acción y marco lógico para abordar objetivos de estrategia comercial

Objetivo estratégico	Acción requerida	Indicadores	Verificación
<i>Implementar la gestión para lograr recursos pesqueros nacionales sostenibles de acuerdo con los principios de desarrollo sustentable e incluyendo, cuando corresponda, la gestión de la pesca basada en el ecosistema.</i>	Desarrollar opciones de política para eliminar gradualmente la asignación por mal tiempo y separar el pago del requisito para la actividad pesquera. Este proyecto, se mantendrá en suspenso a la espera de la reforma a la política pesquera enviada a la Asamblea Nacional por el sector exportador pesquero ecuatoriano.	Preparación de proyecto de opciones de política pesquera para que lo examine el Gobierno.	Disponibilidad de un documento de opciones de política, se han tomado medidas y se ha implementado un programa para la eliminación gradual de pesca depredadora y agresiva (tanto para sectores artesanales e industriales).
	En colaboración con las partes interesadas, preparar planes quinquenales de gestión y desarrollo para cada pesquería importante para incluir la asignación de recursos entre los usuarios.	Preparación de políticas públicas para el sector pesquero y exportador pesquero (atunero) basado en los requerimientos de desarrollo sustentable y sostenible que demanda la UE.	Planes de gestión disponibles que se utilizan para orientar los arreglos de ordenación pesquera para cada pesquería sectorial.
	Investigar oportunidades de ecoetiquetado para industrias y pesquerías seleccionadas (sector exportador atunero).	Elaboración de informe sobre oportunidades de etiquetado ecológico.	Un documento sobre oportunidades de etiquetado ecológico debe estar disponible para su consideración por la industria.
	Revisión de los impactos económicos y ambientales de las pesquerías con redes como precursor de su posible eliminación.	Requisitos de pesca sustentable y sostenible, de acuerdo con las políticas comerciales internacionales de pesca actual.	Debe estar disponible una revisión de los impactos económicos y ambientales de las pesquerías con redes, que se ha utilizado como antecedentes para una evaluación

			de políticas de opciones de ordenación.
	Elaborar planes para una licitación internacional para las operaciones del nuevo mercado de subasta de pescado (atún), utilizando un enfoque de Asociación público – privada.	Preparar ofertas, realizando selección del adjudicatario.	Identificación de adjudicatario y mercado objetivo, bajo gestión de asociación público – privada, mixta o individual.
<i>Apoyar el crecimiento del sector privado en todas las etapas de la cadena de valor, incluida la producción pesquera, el valor agregado y las industrias de apoyo</i>	<p>Desarrollar una política integral de desarrollo y manejo de la acuicultura que se base en el Plan Maestro de Acuicultura y que incluya:</p> <p>Apoyar el desarrollo de la acuicultura en pequeña escala mediante la racionalización de las tarifas de tierra, agua y electricidad para nuevas empresas.</p> <p>Desarrollar la acuicultura sectorial a pequeña escala.</p> <p>Proporcionar liderazgo de investigación en la identificación y evaluación de opciones y la realización de estudios de viabilidad para el desarrollo apropiado del sector para la explotación y el desarrollo de nuevas pesquerías de segmentación atunera.</p>	Política sectorial documentada que incluya una revisión de las tarifas de la tierra, el agua y la electricidad, un plan de acción para las instalaciones regionales de apoyo a través de una Red Regional de Proveedores y opciones para desarrollar sectores atuneros relacionados.	<p>Disponibilidad de documento de política de gestión y desarrollo de la acuicultura para la industria atunera que se utiliza para orientar las actividades gubernamentales relacionadas con el desarrollo sectorial.</p> <p>El mejoramiento de la industria atunera es un componente productivo permanente de la producción de mariscos y demás recursos del mar.</p> <p>Establecimiento de un centro de difusión de datos para los servicios regionales de apoyo sectorial, coordinado en toda la región de la CAN (aplicación de enfoque de industria 4.0).</p>

	Desarrollar un plan regional para el desarrollo de instalaciones de apoyo a la acuicultura (por ejemplo, laboratorios de salud de peces, suministro de alimento, etc.).		
	Aumentar la capacidad de los buques nacionales para operar en aguas de la ZEE y otras aguas internacionales, incluido el desarrollo de condiciones para las licencias de pesca exploratoria.	Desarrollo de las condiciones para las licencias de pesca exploratoria y mejoramiento de la disponibilidad de financiación para la industria pesquera atunera.	Disponibilidad de documentación sobre las condiciones de las licencias de pesca exploratoria, incrementando el porcentaje de solicitudes exitosas de financiamiento para nuevos buques pesqueros.
<i>Garantizar atún inocuo, adecuados y de buena calidad para el consumo internacional (y nacional).</i>	Llevar a cabo una evaluación económica y social de los impactos de la regulación actual de las exportaciones atuneras y ajustar la política según sea necesario.	Establecimiento de un grupo de evaluación y consecución de informes de revisión.	Disponibilidad de informes sobre la evaluación económica y social de la política de importación y exportación de atún.
	Desarrollar un plan para identificar, proporcionar y operar infraestructura clave (particularmente máquinas de hielo) para facilitar un mejor manejo de los suministros.	Planificación, elaboración y respaldo de una reestructuración de la política pesquera nacional.	Instalación de máquinas de hielo en zonas de pesca clave (Manabí, Guayas, El Oro) y pescadores que utilizan hielo de forma regular (industria 4.0).
	Evaluar las opciones y acciones necesarias para diversificar los	Preparación de informes de objetivos en colaboración con exportadores del sector privado.	Disponibilidad de informe sobre las opciones para diversificar los mercados e inicio para iniciar más estudios de posibles nuevos mercados, debido a la tendencia a

<i>Reducir la exposición al riesgo a medio y largo plazo del sector de exportación atunero.</i>	mercados de productos exportados derivados de atún.		la baja de las exportaciones de productos del mar (especialmente atún) para no depender de un mercado único.
	Evaluar los impactos y las medidas de transición necesarias como resultado de los acuerdos arancelarios de la UE previstos.	Elaboración de informes de impactos económico – ambientales	Disponibilidad de un informe sobre los impactos de los acuerdos arancelarios e información sobre las discusiones entre la UE y Ecuador sobre las medidas de transición adecuadas.
	Preparar un plan para una Autoridad Competente semiautónoma que tenga flexibilidad operativa, pero sea responsable ante el Gobierno del desempeño.	Preparación y revisión de informe de estructuración de política pesquera nacional.	Disponibilidad de informe sobre el establecimiento de una autoridad competente semiautónoma, que opere en las asociaciones mixtas de exportadores.
	Llevar a cabo un estudio de viabilidad comercial bloque a bloque, para asegurar un suministro adicional de pescado de recursos sostenibles reconocidos.	Estudio de viabilidad en colaboración con sector pesquero atunero y exportador.	Estudio de viabilidad disponible y los procesadores del sector privado para obtención de suministros adicionales y confiables de pescado a partir de recursos sostenibles para su procesamiento en el país.
	Establecer mecanismos (por ejemplo, comités consultivos) apropiados para Ecuador y la CAN para implementar la cogestión y cooperación multidireccional.	El Ministerio del sector debe establecer las directrices y requisitos operativos para los comités de cogestión.	Estructuras de cogestión establecidas y funcionando de manera eficiente y transparente

Transición a un enfoque de ordenación conjunta más participativo para la ordenación y el desarrollo de la pesca.

<p>Revisar la Política de gestión de la pesca recreativa y deportiva, incluida la concesión de licencias a los pescadores recreativos y deportivos.</p>	<p>Revisión de la política interna y formulación de recomendaciones al gobierno.</p>	<p>Documentación de revisión de políticas disponible y respaldo del gobierno sobre las recomendaciones para la implementación de un esquema de concesión de licencias para pescadores deportivos y recreativos, que no interfiera en el sector pesquero.</p>
<p>En colaboración con otros ministerios, examinar la viabilidad y la metodología para que todos los usuarios de los recursos marinos contribuyan a la pesca sostenible y la ordenación y conservación de aguas.</p>	<p>Elaboración de estudios de viabilidad, donde el gobierno formule y examine las recomendaciones.</p>	<p>Disponibilidad de estudio de viabilidad donde el gobierno se adhiera sobre las recomendaciones para la reanudación de impuestos a todos los usuarios de recursos marinos, específicamente del sector exportador.</p>
<p>Establecer un Fondo de desarrollo de la pesca sostenible, financiado por los usuarios de los recursos marinos, que incluya la fusión de las funciones del Fondo de Bienestar Pesquero y el Fondo de Inversión de Pescadores.</p>	<p>Establecimiento de un fondo de desarrollo de la pesca sostenible, con procedimientos de gobernanza, personal y directrices de procedimientos de financiación adecuados.</p>	<p>Adecuación de un fondo de desarrollo, que este constantemente operativo para la consecución de objetivos comerciales en el entorno internacional.</p>
<p>Evaluación de las obligaciones de Ecuador en relación con su membresía en organizaciones marítimas internacionales, incluida la forma de involucrar al sector privado en asuntos internacionales y</p>	<p>Consecución de evaluación en colaboración del sector privado exportador de atún.</p>	<p>Disponibilidad de un documento de evaluación que se utilice para definir las actividades de Ecuador en las organizaciones marítimas internacionales de conformidad</p>

<p><i>Apoyar las obligaciones internacionales de Ecuador en materia de pesca y ordenación de los recursos marinos.</i></p>	<p>regionales para que los planes de desarrollo del sector exportador estén alineados con la política del gobierno.</p>		<p>con los objetivos estratégicos a largo plazo.</p>
	<p>Revisión de las tarifas y las condiciones de las licencias para los buques extranjeros que pescan en la ZEE de Ecuador para determinar si siguen siendo apropiadas, justas y equitativas.</p>	<p>Consecución de evaluación de relaciones comerciales y estructuración de recomendaciones al Estado.</p>	<p>Documento de revisión en consideración de las recomendaciones basadas en la estructura de tarifas de licencia que deben ser modificadas según sea necesario.</p>
	<p>Realizar una evaluación de la estructura y los costos de las actuales regulaciones pesqueras que inciden en el comercio entre la UE y Ecuador, para promover un mejoramiento del Acuerdo Comercial desde un enfoque sustentable y sostenible, de acuerdo con el comercio internacional en calidad de productos y mantenimiento del medio marino.</p>	<p>Consecución de evaluación y formulación de recomendaciones al ministerio del sector.</p>	<p>Disponibilidad de un documento de evaluación que sea utilizado para informar al Gobierno de los avances comerciales de las negociaciones entre el sector público – privado.</p>

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

4.2.5 Plan financiero

Desde que inició el descenso de las exportaciones de atún a la Unión Europea, especialmente al mercado italiano, debido a los requerimientos del bloque sobre la política pesquera ecuatoriana, no se han implementado las directrices adecuadas sobre este sector productivo que debieron ser introducidas a través de reformas en la Asamblea Nacional sobre la materia específica que impacta al sector productor y exportador atunero. Sobre ello, se estima que actualmente, el sector no cuenta con los fondos de las asignaciones gubernamentales para apoyar las reformas necesarias descritas en este Plan Maestro sobre la estrategia comercial, que le permitan avanzar hacia la pesca sostenible y apoyar un mayor desarrollo del sector exportador atunero.

Por ello, un financiamiento operativo y de capital inadecuado, afectaría de manera directa a todos los sectores involucrados en el sistema exportador atunero, debido a que no se ha implementado una política de sustentabilidad y sostenibilidad para el sector empresarial de todos los tamaños, que incide en los requerimientos de calidad de productos del sector exportador atunero en el Ecuador. En consecuencia, es probable que esta situación continúe en el corto plazo y, por lo tanto, los sectores productivos involucrados seguirán dependiendo de los fondos del proyecto de donantes externos y del apoyo presupuestario para llevar a cabo las acciones identificadas en este Plan Maestro para la definición de una estrategia comercial que permita al país mantenerse competitivo en el mercado. Es así que, este plan ha instaurado 6 elementos fundamentales descritos en la tabla anterior, sobre lo cual se pretende:

- a. Reformar la política comercial exterior del Ecuador sobre un mercado de desarrollo sostenible y sustentable,
- b. Implementación de sistemas de cooperación y coordinación entre los sectores productivos, tanto públicos como privados, que inviten al Estado a mesas de negociación internas para poder externalizar las propuestas de reforma a la política pesquera.
- c. Establecimiento de políticas públicas destinadas a fortalecer la identidad de mercado del bloque comercial de la CAN, frente al mercado globalizado.

- d. Favorecer a las partes interesadas, tanto los mercados de destino como los productores del sector exportador, en beneficio del desarrollo bidireccional de mercado.

A continuación, se muestra la síntesis de estos requisitos de financiamiento externo, durante el período de planificación operativa de 5 años del Plan Maestro para la implementación de la estrategia comercial:

Tabla 21. Plan financiero

Planificación financiera

<i>No.</i>	<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Financiamiento de proyecto durante 5 años US\$ En millones de dólares</i>
1	Implementar la gestión para lograr recursos pesqueros nacionales sostenibles de acuerdo con los principios de sustentabilidad e incluyendo, cuando corresponda, la gestión de la pesca basada en el ecosistema	2,5 millones
2	Apoyar el crecimiento del sector privado en todas las etapas de la cadena de valor, incluida la producción pesquera, el valor agregado y las industrias de apoyo.	16,5 millones
3	Garantizar atún inocuo, adecuados y de buena calidad para el consumo internacional (y nacional).	1,8 millones
4	Reducir la exposición al riesgo a medio y largo plazo del sector de exportación atunero.	15,7 millones
5	Transición a un enfoque de ordenación conjunta más participativo para la ordenación y el desarrollo de la pesca.	11,5 millones
6	Apoyar las obligaciones internacionales de Ecuador en materia de pesca y ordenación de los recursos marinos.	6,7 millones
Total		US\$ 54,7 millones

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

El mapeo de los requisitos de financiamiento con los protocolos de normativas del gobierno indica que se necesita una reasignación de fondos para respaldar el Plan Maestro de la estrategia comercial basada en 6 objetivos estratégicos, con un mayor requisito para

financiar las principales oportunidades de desarrollo (es decir, el Objetivo Estratégico 2: apoyar el crecimiento del sector privado) y un requisito menor para apoyar esas áreas donde las oportunidades de crecimiento son menores, aunque las cuestiones de gestión siguen siendo socialmente importantes.

A pesar de esta necesidad a corto plazo de financiamiento continuo de donantes externos, el Plan Maestro contiene reformas que permitirán al Estado avanzar hacia una reducción en su dependencia del financiamiento de donantes externos para sus actividades en el mediano plazo. El vehículo principal para esto es el establecimiento de un Fondo de Desarrollo Pesquero Sostenible, que se basa en los principios del Desarrollo Ecológicamente Sostenible y por lo tanto está diseñado para financiar la investigación, el desarrollo y las actividades sociales que apoyan estos principios, los cuales se adecuan a los requerimientos de la Unión Europea sobre la estructuración de una nueva política pesquera nacional, uniforme con la sustentabilidad del comercio internacional en un mercado globalizado.

Esto incluiría asumir la responsabilidad de las actividades del Fondo de Bienestar Pesquero y también la asignación por mal tiempo, que, en el marco de otra actividad, se reestructurará para que se elimine gradualmente sin afectar a las comunidades pesqueras más vulnerables. De acuerdo con uno de los principios clave del Plan Maestro: donde los beneficios privados se derivan de la explotación o el uso de los recursos marinos públicos, los beneficiarios deben compartir el costo de lograr recursos sostenibles, abordando los problemas sociales creados por la reasignación de recursos y protección del medio marino. Por tanto, el Fondo se estructurará para recibir fondos de todos los usuarios de los recursos marinos del país, incluidos los pescadores comerciales y recreativos, los operadores turísticos, los procesadores y exportadores de pescado (atún), etc.

Además de los cambios en las políticas y la gestión, hay una serie de servicios especializados que se requieren para respaldar las acciones identificadas en la implementación de la estrategia comercial. Los más importantes de estos servicios de apoyo son la investigación y la protección de la pesca, ya que, si estos servicios van a apoyar los objetivos estratégicos, entonces sus actividades deben estar alineadas con los intereses sectoriales. Por lo tanto, como parte de los requisitos de recursos identificados

para cada acción, la investigación, servicios y necesidades de servicios de protección pesquera deben ser proporcionados por varias instituciones en el entorno público y privado, relacionado a la pesca y exportación pesquera, especialmente de atún.

Se deben aprovechar las diferentes habilidades y experiencia que residen en estas instituciones al permitir que cada institución realice el trabajo identificado en cada elemento de acción, de acuerdo con sus habilidades. Este enfoque fomentará no solo un enfoque colaborativo (en lugar de competitivo) para la prestación de servicios de investigación como motor del incremento de exportaciones de calidad para el sector atunero, sino que también maximizará la utilización de estas habilidades. Como resultado, las descripciones del proyecto (acción) incluyen una indicación institucional más apropiado para llevar a cabo el proyecto.

4.2.6 Priorización y programación de acciones (cronograma)

Varias de las acciones identificadas deben tomarse de inmediato porque son cuestiones críticas (por ejemplo, la simplificación de los procedimientos gubernamentales) o están impulsadas por otro desarrollo relacionado (por ejemplo, la finalización del mercado de subastas de pescado, donde el atún es el principal protagonista para la licitación en mercados internacionales, específicamente direccionado hacia el mercado de la UE en el mercado italiano). Además, algunos proyectos (por ejemplo, el desarrollo de planes de ordenación pesquera) ya forman parte de compromisos legislativos y son financiados en el marco de otros proyectos, aunque, en estos casos, se sugieren desde el sector exportador, elementos componentes adicionales para agregar valor a los proyectos planificados.

La programación de estos proyectos que buscan adherirse al mercado internacional que se fundamenta en la innovación y el desarrollo, con elementos sostenibles y sustentables de producción, se ha incluido para promover el crecimiento y evolución del mercado ecuatoriano, en concordancia con los requerimientos de uno de los mercados más grandes del mundo, como es la UE, en el nivel de importancia que merece para el mantenimiento efectivo del Acuerdo Comercial Multipartes. Por ello, se establece el siguiente cronograma para la realización de la estrategia comercial propuesta:

Tabla 22. Cronograma de estrategia comercial

Cronograma de estrategia comercial

No.	Objetivo	Proyecto	Año 1	Año2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Recursos marinos sostenibles	1 (a) Eliminar progresivamente la asignación por mal tiempo					
		1 (b) Planes de ordenación pesquera					
		1 (c) Opciones para el etiquetado ecológico					
		1 (d) Examen de las pesquerías con redes de lagunas					
2	Apoyar el crecimiento del sector privado	2 (a) funcionamiento del mercado de subastas					
		2 (b) Desarrollo y ordenación de la política pesquera					
		2 (c) Aumento de la capacidad de la flota nacional					
3	Suministro nacional seguro	3 (a) Examinar la desregulación de las importaciones y exportaciones					
		3 (b) Suministro y operación de infraestructura (máquinas de hielo)					
4	Reducir la exposición al riesgo de las exportaciones	4 (a) Evaluar opciones para diversificar mercados					
		4 (b) Evaluar los impactos arancelarios y las medidas de transición					
		4 (c) Preparar el plan para la autoridad competente					
		4 (d) Evaluación de suministros adicionales de atún para procesamiento					
5	Transición a la cooperación bidireccional	5 (a) mecanismos de cogestión					
		5 (b) Programa de licencias de pesca recreativa					
		5 (c) Tasa a los usuarios marinos para apoyar la pesca sostenible					
		5 (d) Establecer un Fondo de desarrollo pesquero sostenible					
6	Apoyar las obligaciones internacionales	6 (a) Apoyo a la participación internacional eficaz					
		6 (b) Revisión de las licencias de pesca extranjeras					
		6 (c) Estudio de viabilidad de reestructuración de política exportadora de sector pesquero atunero.					

Elaborado por: Andrade y Lozano (2021)

El seguimiento y la evaluación del avance hacia el logro de los objetivos estratégicos son un componente crítico en su implementación. Por lo tanto, dicho seguimiento y evaluación deben realizarse regularmente tanto a nivel estratégico (es decir, una evaluación estratégica en relación con los objetivos estratégicos generales e incluyendo una evaluación de impactos y sostenibilidad) como a nivel de proyecto (una evaluación operativa y financiera). El marco lógico y los planes de implementación se utilizarán como herramientas prácticas que apoyan directamente la gestión, el seguimiento y la revisión eficaces. A nivel estratégico, el Estado es responsable de llevar a cabo dicha revisión y evaluación, preferiblemente cada año con auditorías pertinentes. A nivel de proyecto, la organización implementadora de cada proyecto hará un seguimiento de cómo avanza el programa en términos de gastos, uso de recursos, implementación de actividades, entrega de resultados y gestión de riesgos.

Esto debe lograrse mediante el seguimiento de estos aspectos mediante la recopilación, el análisis y el uso sistemáticos y continuos de la información de gestión para respaldar la toma de decisiones eficaz. Es esencial que se implemente un sistema de monitoreo de proyecto apropiado para cada elemento, para monitorear particularmente el desempeño técnico en comparación con hitos clave predeterminados, utilizando estos hitos, si es necesario, para desencadenar la liberación de tramos de financiamiento adicionales, con lo que será objeto de los procedimientos normales de auditoría de la agencia de financiación y muy probablemente incluirá una auditoría tanto a nivel financiero (para eficacia).

También se estima que el seguimiento del progreso de la estrategia comercial en su conjunto se lleve a cabo mediante el establecimiento de un comité de seguimiento permanente por parte del Estado que se reuniría periódicamente y supervisaría el progreso de los proyectos que se llevan a cabo y el nivel de consecución de los objetivos estratégicos definidos. Con ello, se espera que la estrategia comercial sea institucionalizada en el Ecuador, como parte de los procesos comerciales para las exportaciones y fortalecimiento de la calidad de los productos exportables, a fin de adherirse a la innovación de un mercado globalizado que prioriza la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos para su comercialización en el mercado internacional.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha concluido con la consecución de los objetivos de investigación, donde la determinación del objetivo general analizó los beneficios que brinda el Acuerdo Comercial Multipartes para el incremento y fortalecimiento del sector exportador de atún hacia el mercado italiano, considerando que Ecuador es uno de los principales productores y exportadores de atún en el mundo. Para ello, desde el establecimiento el 1 de enero de 2017, del acuerdo se instauró como herramienta para promover el incremento del comercio internacional entre las partes, eliminando gradualmente los aranceles a los productos de cada segmento de mercado complementario. Por tanto, el descenso de las exportaciones de atún al mercado italiano, de 9,1% en 2017 a 5,6% en 2020, ha restado competitividad a este sector productivo en el desarrollo económico y de mercado, lo que representa que los beneficios que el acuerdo fomenta, no se han materializado debido a un escenario desfavorable entre la política pesquera ecuatoriana y las exigencias de estándares de calidad en la Unión Europea.

El primer objetivo específico recopiló información sobre las causas del descenso de las exportaciones de atún a la UE, específicamente al mercado italiano, encontrando que, la primera causa se fundamentaba en la política pesquera del Ecuador que lleva falencias a toda la cadena productiva involucrada en el sector. Por tanto, las organizaciones pesqueras, que generalmente constituyen también el sector exportador, deben adecuarse a los estándares internacionales de calidad de producto, donde no solo interviene el producto como tal, sino que además la normatividad para la regulación de las actividades pesqueras desde las personas involucradas, definidos desde la pesca artesanal que es comercializada a las grandes empresas para su futura exportación, razón por lo que, la UE, requiere que el Ecuador implemente una normativa que no solo regule a la ZEE, sino que además intervenga en el sector empresarial para exigir mejores procedimientos de pesca que aseguren la calidad del atún en producción y comercialización.

Asimismo, la segunda causa del descenso de las exportaciones de atún al mercado italiano, se deben principalmente a la pandemia por Covid-19, que causó que el país europeo limite sus importaciones y exportaciones, con lo que Ecuador se vio afectado en la productividad y comercialización internacional por causa de fuerza mayor en una

pandemia internacional, que además desde el sector exportador atunero ecuatoriano, también se vio limitado debido al Estado de Excepción establecido mediante Decreto Ejecutivo 1017, en marzo de 2020, que causó severas aflicciones en el sector empresarial y los mercados internacionales donde el país participa. En consecuencia, desde la firma del Acuerdo Comercial Multipartes, el escenario ha sido adverso para todas las partes involucradas y como resultado los beneficios que deberían estimarse de dicho acuerdo han concluido deficientes, razón por lo que actualmente deben ser reestablecidos sobre una política pesquera responsable y un comercio internacional de calidad.

Las características, ventajas, desventajas y experiencias que conlleva este Acuerdo Comercial Multipartes para el sector atunero nacional, se definen desde el entorno del comercio internacional que se negoció inicialmente desde las mesas de negociaciones entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea, donde cada país de la región andina determinó su entorno comercial a conveniencia de los sectores productivos, en contraste con los países de la UE, que lo hicieron en bloque. Por ello, las ventajas que se derivaron del acuerdo se han visto vulneradas por medidas unilaterales del bloque europeo que han impuesto medidas restrictivas a las exportaciones de atún ecuatoriano, debido a falencias en los procesos y políticas pesqueras. Consecuentemente, las desventajas se manifiestan ya que desde el nacimiento del acuerdo no se han podido ver reflejadas las ventajas considerando el escenario deficiente de una política pública no regulada y que se encuentra en la Asamblea Nacional para futuras modificaciones en base a las propuestas del sector exportador atunero.

La propuesta de la estrategia comercial para el sector atunero, se ha establecido sobre 6 objetivos estratégicos que buscan promover el mantenimiento y desarrollo de las exportaciones hacia el mercado italiano, motivando a la coordinación y comunicación entre el Estado y los sectores exportadores y productores de atún, con lo que, la cadena de producción y comercialización se reestructuraría no solo en los procesos pesqueros, sino que además busca una política de pesca sostenible y sustentable con identidad de bloque, para el fortalecimiento de la CAN y la posición del Ecuador en el mercado internacional, y con ello, aprovechar los beneficios que brinda la vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda promover una política pesquera nacional que se identifique con las nuevas corrientes del mercado internacional que buscan implementar procedimientos de pesca sustentable y sostenible para la protección del medio marino y el cuidado de las especies capturadas y comercializadas, con el propósito de garantizar la consecución de la especie marina de atún y la venta internacional de productos de calidad.
- Se recomienda fomentar una identidad productiva de pesca responsable y consecuente con el medio marino, para el conocimiento de los sectores involucrados, desde los pescadores hasta el elemento exportador, con el objetivo de aportar a la identificación de objetivos de evolución en un mercado globalizado y de respeto al medio ambiente, de acuerdo con los procedimientos de una gestión de calidad sustentable y sostenible.
- Se recomienda la implementación a mayor escala de tecnología 4.0 para la industria pesquera de atún, que promueva procesos de comercialización internacional uniforme en informes y seguimiento de los productos exportados, con el propósito de promover mayor tecnificación del sector exportador atunero ecuatoriano y de mantener a la innovación como el elemento fundamental del desarrollo económico y productivo.
- Se debe estar en permanente conocimiento y seguimiento del cumplimiento de la normativa de sanidad animal que solicita Italia y la Unión Europea en general, por medio de certificaciones y controles sanitarios por parte de los organismos nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Multipartes entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. (23 de Diciembre de 2016). *Acuerdo Multipartes entre la Comunidad Andina y la Unión Europea*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/03/02_RO-808-Consolidado_opt.pdf
- Aguilar, P., Maldonado, D., & Solorzano, S. (08 de Enero de 2019). Incidencia de la balanza comercial en el crecimiento económico del Ecuador: Análisis econométrico desde Cobb Douglas, período 1980 - 2019. *Revista Espacios*, 41(3), 8.
- Aguirre, I., Cevallos, N., Medina, D., Sancho, S., & Erráez, J. P. (2015). *Breve análisis de los principales procesos de integración económica*. Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera Regional, Subgerencia de Programación y Regulación. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Almeida, Á. A., & Castillo, U. (2017). *Acuerdos comerciales con la Unión Europea: aporte al desarrollo económico del Ecuador*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Sistema de Posgrado. Maestría en Finanzas y Economía Empresarial. Guayaquil: UCSG.
- Álvarez, C., Llona, C., & Rabczuk, P. (2019). *Comercio Intrarregional del Ecuador. Características y perspectivas a través del desarrollo de la industria 4.0 en América Latina*. Asociación Latinoamericana de Integración, Secretaria de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio . Montevideo: ALADI.
- Banco Central del Ecuador. (2020). *Balanza comercial del Ecuador, Sector Exportador de Atún: 2017 - 2019 Ecuador - Unión Europea (Mercado Italiano)*. Informe de Comercio Exterior, BCE, Quito.
- Banco Central del Ecuador. (2020). *Exportaciones no petroleras del Ecuador a la Unión Europea*. Informe anual, BCE, Departamento de Índices Estadísticos, Quito.
- Banco de Desarrollo de América Latina. (2013). *Cómo apoyar el emprendimiento generador de empleo* (Vol. IV). Bogotá, Cundinamarca , Colombia: CAF.

- Baquerizo, M. I., Barbery, C. C., & Bocca, F. (2018). *El rol del comercio internacional en el crecimiento económico del Ecuador. Antecedentes y perspectivas*. Escuela Politécnica del Litoral, Programa de Maestría en Economía con Especialización en Macroeconomía. Guayaquil: ESPOL.
- Bárcena, A., Cimoli, M., García-Buchana, R., & Pérez, R. (2019). *Unión Europea y América Latina. Estrategias convergentes y sostenibles ante la coyuntura global*. Informe de Desarrollo Económico - Comercial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Consejo Económico de la Unión Europea, Fundación EU-LAC, Madrid.
- Basco, A. I., Beliz, G., Coatz, D., & Garnero, P. (2018). *Industria 4.0. Fabricando el futuro del comercio internacional* (Tercera ed., Vol. III). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Pasqualini.
- Blanco, R. G., & Maesso, M. (2019). *Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina*. Investigación científica, Universidad de Extremadura, Programa Doctoral en Comercio Exterior y Economía Internacional, Barcelona.
- Caballero, M. I., Bacaria, J., & Tur, A. A. (2016). *Integración comercial y crecimiento económico en América Latina*. Investigación científica, Universidad Autónoma de Barcelona, Programa Doctoral en Comercio Exterior e Integración Política, Barcelona.
- Caldentey, E. P., Sunkel, O., & Olivos, M. T. (2018). *Raúl Prebisch. Un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.
- Calduch, R. (Mayo de 2018). Comercio Internacional y Desarrollo Económico. Comercio Exterior y Comercio Internacional. *Revista de Economía de la Universidad Complutense de Madrid*, III(7), 71.
- Cámara Nacional de la Pesquería. (2019). *Exportaciones de lomos y conservas de atún*. Informe anual, CNP, Guayaquil.
- Cámara Nacional de Pesquería. (2019). *El Atún en cifras. 10 Principales destinos de Exportación de atún: Italia, Unión Europea*. Informe anual de exportaciones de pesca, CNP, Guayaquil.

- Cámara Nacional de Pesquería. (2019). *Miembros plenos de socios exportadores de atún del Ecuador*. Informe anual, CNP, Departamento de Gestión, Guayaquil.
- Cámara Nacional de Pesquería Ecuador. (19 de Octubre de 2020). *Preparación y Conservas (Atún)*. Recuperado el 24 de Julio de 2021, de Cámara Nacional de Pesquería Ecuador:
https://camaradepesqueria.ec/estadisticas_preparacion_conserva/
- Cevallos, D., Montesdeoca, E., & Cevallos, R. (2018). Relación estratégica para el desarrollo del Ecuador: acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(3), 165-169. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000300165&lng=es&tlng=es
- Clavijo, S. (Enero de 2017). Crecimiento, Comercio Internacional e Instituciones. *Revista de Economía del Instituto de Crecimiento y Apertura para América Latina*, 4(1), 9.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2010). *Título Preliminar. Del Objetivo y Ámbito de Aplicación. Artículos 1 - 4. Libro I, Del Desarrollo Productivo, Mecanismos y Orgános de Competencia; Título I. Del desarrollo productivo y su institucionalidad. Capítulo I, Del Rol del Estado*. Legislación económica-productiva, Asamblea Nacional del Ecuador, Quito.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Boletín Estadístico de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe*. Informe anual, CEPAL, Departamento de Estadística, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Desarrollo económico y comercial internacional de América Latina: Vigencia del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea*. Informe económico de comercio internacional, CEPAL, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Industria 4.0 Oportunidades y desafíos para el desarrollo productivo* (Vol. I). Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

- Comisión Europea. (2018). *Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Sobre la Aplicación de los Acuerdos de Libre Comercio: Colombia, Ecuador y Perú*. Informe de Comercio Exterior de la Unión Europea, CE, Comisión Económica-Comercial de la Unión Europea, Bruselas.
- Corbo, V. (2015). *Estrategias de Comercio Exterior y Desarrollo Económico*. Artículo científico, Universidad de Chile, Programa Doctoral en Economía y Comercio Internacional, Santiago de Chile.
- Córdoba, A. M., Segura, W. J., Castillo, Á., Calderón, S. F., & Figueroa, M. Á. (Septiembre de 2019). Elementos sobre la historia del concepto de desarrollo según los economistas Theotonio Dos Santos y Gilbert Rist. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño*, X(1), 81.
- Decreto Ejecutivo No. 1017. (2020). *Declárese el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de Coronavirus confirmados y la declaración de Pandemia Covid-19*. Legislación Nacional. Decreto Ejecutivo, Presidencia de la República del Ecuador, Quito.
- Dejuán, Ó. (2018). *Nicholas Kaldor: Crecimiento, Distribución, Cambio Técnico. Cambios distributivos tras una aceleración del crecimiento económico*. Artículo científico, Universidad de Castilla - La Mancha, Escuela de Investigación de Comercio Internacional, Albacete.
- Dragún, P., Ernst, C., Díaz, F. G., & Kübler, D. (2020). *El futuro del trabajo en el mundo de la Industria 4.0*. Informe de Comercio y Desarrollo Laboral Internacional, OIT, Oficina de la Organización Mundial del Trabajo en Argentina, Buenos Aires.
- Echeverría, B., & Clares, P. M. (Marzo de 2018). Revolución 4.0, Competencias, Educación y Orientación en el Mercado Internacional de Desarrollo Comercial. *Revista de Comercio Exterior de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, 82(51), 56.

- Federación Ecuatoriana de Exportadores. (2019). *Comercio Exterior entre Ecuador y la Unión Europea, Acuerdo Comercial Multipartes. Transición 2016 - 2017, 2018*. Informe anual, FEDEXPOR, Departamento de Estadística, Guayaquil.
- Fernández, D. A. (2017). *Economía Internacional, Crecimiento y Desarrollo*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Programa Doctoral en Economía Política. Quito: PUCE.
- Fondo Monetario Internacional. (2016). *La liberalización del comercio mundial y los países en desarrollo*. Informe de Desarrollo Comercial Internacional, FMI, Índice Estadístico de Desarrollo Económico Mundial: América Latina, Nueva York.
- García, Y. A., & Jiménez, L. L. (2019). *Implicaciones de la revolución 4.0 en las operaciones logísticas propias de los negocios internacionales*. Investigación científica, Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, Programa Doctoral en Negocios Internacionales, Bogotá.
- Global Trade Alert. (2020). *Restricciones al Comercio Exterior en el contexto internacional. América Latina*. Centro de Investigación en Política Económica del Reino Unido. Londres: GTA.
- González, H. F., & Hassan, A. R. (Abril de 2015). El modelo Harrod-Domar: Implicaciones teóricas y empíricas. *Revista de Economía de la Universidad EAFIT*, 9(21), 142.
- González, M. E. (2015). *Políticas de desarrollo económico en un mercado globalizado*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Maestría en Comercio Internacional y Desarrollo Económico. México D.F.: UNAM.
- Griffin, K. B., & Marthis, R. F. (Enero de 2018). Comercio Internacional y Políticas de Desarrollo Económico. *Revista Latinoamericana de Economía del Instituto de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 47(136), 87.
- Gutiérrez-Barbarrusa, T., & Gaviro, J. M. (2016). *Crecimiento económico y cambio estructural: Una revisión de los hechos estilizados de Kiznets*. Artículo científico, Universidad Rey Juan Carlos, Departamento de Economía Aplicada, Madrid.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación. 6ta edición*. México D.F.: McGrall Hill.
- Hidalgo, R. (Enero de 2018). Tendencias del Comercio Internacional de bienes, políticas comerciales y negociaciones multilaterales. (CLACSO, Ed.) *Revista de Comercio Internacional del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, 159(1), 26.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Actividades económicas de la población pesquera del Ecuador. Sector atunero e incidencia de mercado en el Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador - Unión Europea*. Informe anual, INEC, Quito.
- Ispizua, E. (Abril de 2019). Industria 4.0. ¿Cómo afecta la digitalización al sistema de protección social? *Revista de Comercio Internacional e Innovación en Negocios de la Universidad del País Vasco*, 31(09), 82.
- Jürgensen, M. (2019). *Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador - Unión Europea. Perspectivas de desarrollo económico y crecimiento comercial a corto, mediano y largo plazo*. Informe Comercial de Exportaciones-Importaciones, Consejo Económico y Comercial de la Unión Europea, Dirección General de Comercio para América Latina, Bruselas.
- Krugman, P. R., Obstfeld, M., & Melitz, M. J. (2016). *Economía Internacional. Teoría y política* (Novena ed., Vol. IV). Madrid, España: Pearson Educación S.A.
- Lewis, A. (2015). *Teoría del Desarrollo Económico* (Tercera ed., Vol. II). (F. d. Económica, Ed.) Madrid, España: McGraw-Hill.
- Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. (2020). *Reforma a las prácticas del sector pesquero. Exportaciones de Atún al mercado de la Unión Europea en el marco del Acuerdo Comercial. Título Preliminar, Capítulo I, Artículo 1, Objeto y 2, Ámbito de Aplicación*. Informe de legislación pesquera, Asamblea Nacional del Ecuador, Comisión de Acuicultura y Pesca, Quito.
- Madera, M. A., Barrera, R., Méndez, K. J., & Corrales, D. E. (2017). *La globalización y la integración económica. Desafíos de una Economía y Comercio Integrados en un mundo globalizado*. Artículo científico, Universidad de Sucre, Escuela de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Sucre.

- Malamud, C., & Rouquié, A. (Junio de 2018). Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en el siglo XXI: Entre el voluntarismo y la realidad. *Revista Plataforma Democracia*, 25(11), 28.
- Marquillas, J. M. (2016). *El modelo de crecimiento de Pasinetti y el comportamiento racional*. Artículo científico, Universidad Autónoma de Madrid, Programa Doctoral en Economía y Libre Mercado, Madrid.
- Martín, C. (Enero de 2016). Las relaciones América Latina - Unión Europea: Antecedentes de la Importancia e Institucionalización del Diálogo Político y Económico. (ANEPE, Ed.) *Revista de Ciencias Económicas y Políticas de la Universidad Católica de Chile*, 2(16), 32.
- Meller, P., Salinas, B., Kracht, W., & PcPhee, J. (Marzo de 2020). Revolución Tecnológica 4.0 y Comercio Internacional. *Revista de Comercio Internacional de la Universidad de Chile*, 67(28), 82.
- Ministerio de Comercio Exterior de la República del Ecuador. (2017). *Acuerdo Comercial Ecuador - Unión Europea*. Informe de Comercio Exterior, Sección Comercial para Ecuador; Comisión Europea para Asuntos Comerciales, Quito.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2019). *Informe de Exportaciones del Ecuador: Balanza Comercial 2019, sector del Atún*. Quito: MPCEIP.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2019). *Plan de Acción del Ecuador para revisión de Tarjeta Amarilla de la Unión Europea al sector pesquero nacional*. Informe de Comercio Exterior y Productividad, Departamento de Regulación y Control, Quito.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (1 de Septiembre de 2020). *Informe Mensual de Comercio Exterior. Septiembre 2020*. Obtenido de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/Boletin-mensual-Nov-2020-datos-BCE-sept-20201.pdf>
- Molina, C. A., & Leroux, M. (Mayo de 2016). Implicaciones del Comercio Internacional desde la teoría de Adam Smith y David Ricardo. (PUCE, Ed.) *Revista de*

Economía y Finanzas Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 7(3), 8.

- Morente, F. V., & Domínguez, E. B. (2017). *Modelo dinámico Harrod - Domar en el Comercio Internacional*. Investigación científica, Universidad de Sevilla, Programa Doctoral en Comercio Internacional y Economía de Mercado, Sevilla.
- Moya, E. D. (2017). *Teoría Económica del desarrollo: Una lectura desde Raúl Prebisch y Albert Hirschman*. Artículo científico, Universidad de Manizales, Programa Doctoral en Economía y Desarrollo Comercial, Medellín.
- Noguera, D. A. (2017). *Propósitos de comercio exterior en el desarrollo económico y productivo de América Latina y España* (Primera ed., Vol. II). Madrid, España: McGraw-Hill.
- Noguera, J. C. (Marzo de 2018). Una representación gráfica del Modelo de Uzawa. *Revista Económica del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Buenos Aires*, 17(6), 119.
- Páez, G. (Junio de 2018). Importancia del Comercio Exterior. Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador - Unión Europea. *Revista de Economía de la Universidad San Francisco de Quito*, 78(16), 42.
- Pereira, M. d., & Rosales, D. (2019). *Estudio de las Relaciones Comerciales del Ecuador - Unión Europea. Mercados de España, Italia y Francia*. Investigación científica, Universidad UTE, Programa de Maestría en Comercio Exterior, Integración y Aduanas, Quito.
- Poncela, M. (Enero de 2019). Impacto de las tecnologías digitales en la transformación del comercio internacional. *Revista Cuadernos de Información Económica: Espacio de Economía y Desarrollo Comercial Internacional de la Secretaria de Estado de Comercio de España*, IV(286), 82.
- Prebisch, R. (2012). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro de Estudios e Investigaciones. Santiago de Chile: CEPAL.

- Rapoport, M., & Guiñazú, S. (2016). *Raúl Prebisch: Historia, pensamiento y vigencia de la teoría de la transformación para el desarrollo de América Latina*. Artículo científico, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios Económicos y Empresariales, Buenos Aires.
- Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior. (2019). *Competitividad del mercado atunero al interior de la Unión Europea. Evaluación del mercado español atunero y el mercado ecuatoriano en la comercialización de atún y productos derivados*. Informe anual, ROECC, Madrid.
- Rivadeneira, K. H., Iturriaga, S. M., & Andrade, E. A. (2019). *Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador: Análisis del Impacto en la Asociación de Comercialización y Exportación del sector Pesquero en los años 2017 - 2018*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sistema de Posgrados. Escuela de Negocios Internacionales. Quito: PUCE.
- Rodríguez, K. V. (2019). *Desafíos de la industria 4.0 y Oportunidades de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe*. Informe de Crecimiento y Desarrollo Comercial, XII Congreso de Economistas de América Latina y el Caribe, Madrid.
- Roig, C. (Julio de 2019). Industria 4.0: La cuarta (re) evolución industrial. *Revista de Negocios Internacionales ESADE Business School*, 15(7), 81.
- Román, J. L., & Fernández, M. Á. (2018). *Industria 4.0: La transformación digital de la industria*. Investigación científica, Universidad de Deusto, Escuela de Posgrado. Programa de Maestría en Ingeniería Comercial, Especialización en Negocios Internacionales, Buenos Aires .
- Rosales, D. E., & Guerrero, L. A. (2019). *Los primeros 18 meses del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea*. Universidad San Francisco de Quito, Programa de Maestría en Comercio Internacional. Quito: USFQ.
- Rosales, O., & Herreros, S. (Marzo de 2017). Desafíos de la competitividad exportadora en América Latina y el Caribe. *Revista de Estudios Internacionales del Instituto de Estudios de Comercio Exterior de la Universidad de Chile*, 26(12), 136.

- Ruano, L. (Abril de 2018). La Unión Europea y América Latina y el Caribe: Breve historia de la relación económica birregional. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 112(27), 21.
- Ruano, L. E., Montenegro, J. L., & León, R. C. (10 de Abril de 2019). Inteligencia Artificial e Innovación: Campos de aplicación para la Industria del Ecuador. *Revista Visión Empresarial de la Escuela de Administración y Comercio Internacional de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi*, 16(9), 7.
- Ruas, O. O. (2016). *Metodología de la Investigación científica para desarrollo de mercado en negocios internacionales*. Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Investigación en Economía y Finanzas. Especialización en Comercio Internacional. Madrid: UCM.
- Rueda-Junquera, F. (Febrero de 2019). La integración económica de Europa y América Latina en perspectiva comparada. *Revista de Comercio Internacional Nueva Sociedad*, 219(63), 52.
- Sánchez, J. M. (2019). *La importancia del comercio internacional. Una breve referencia descriptiva*. Artículo científico, Centro Iberoamericano de Estudios Internacionales, Madrid.
- Santos, T. d. (Marzo de 2016). El desarrollo latinoamericano: Pasado, presente y futuro. Un homenaje a André Gunder Frank. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño*, VII(2), 146.
- Sastre, D. M., Morillas, A. S., & Núñez, M. (2019). *La cultura corporativa en el desarrollo del comercio internacional. Transformación a un mercado digital en Industria 4.0*. Artículo científico, Universidad de Valladolid, Programa de Maestría en Comercio Internacional, Valladolid.
- Savignat, A.-S. (Julio de 2015). Raúl Prebisch: del ciclo económico al desarrollo económico. *Revista Ciclos de la Universidad de Cergy*, XV(29), 74.
- Schumpeter, J. A. (2016). *Ciclos Económicos. Análisis teórico, histórico y estadístico del proceso capitalista* (Quinta ed., Vol. II). Madrid, España: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

- Schwab, K. (2019). *La Cuarta Revolución Industrial*. Informe de Desarrollo Económico y Comercial, Foro Económico Mundial, Madrid.
- Shiller, R., Atkinson, T., & Claros, A. L. (Junio de 2019). Revolución Industrial 4.0: Cambiará no solo lo que hacemos, sino también lo que somos. *Revista Crédito y Caución*, 41(23), 63.
- Smith, A. (1996). *La Riqueza de las Naciones; La teoría de los sentimientos morales* (Tercera ed., Vol. II). (C. R. Braun, Trad.) Madrid, España: Alianza Editorial S.A.
- Tamayo, R. A., & Vásquez, J. I. (2019). *El Acuerdo Comercial de Ecuador con la Unión Europea y el comportamiento de las Exportaciones ecuatorianas*. Universidad Andina Simón Bolívar, Programa de Maestría en Gestión Comercial. Quito: UASB.
- TradeMap. (29 de Mayo de 2021). *Comercio bilateral entre Ecuador e Italia en 2020*. Obtenido de TradeMap: <https://www.trademap.org/Bilateral.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c381%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c2%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1>
- Universidad Laica Vicentr Rocafuerte. (2019). *Línea de investigación Institucional ULVR: Línea de investigación 4, Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables; Línea de Facultad: Desarrollo, sostenibilidad económica y matriz productiva*. Informe de Descripción de Investigación, ULVR, Departamento de Proyectos, Guayaquil.
- Uriona, A. (2016). *El papel del Estado en la promoción del comercio internacional*. Informe de Desarrollo Económico y Comercial de América Latina, Cámaras de Comercio de América Latina, México D.F.
- Villagómez, M. (Septiembre de 2019). Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador - Unión Europea. (AFESE, Ed.) *Revista Plusvalor de Economía y Desarrollo de Comercio Exterior*, 51(8), 21.
- Villegas, D. M., Montesdeoca, E. A., & Conde, R. D. (Enero de 2018). Relación Estratégica para el Desarrollo del Ecuador. Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea. (PUCE, Ed.) *Revista de Economía y Política de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 10(3), 168.

Ynzunza, C. B., Izar, J. M., Bocarando, J. G., Pereyra, F. A., & Larios, M. (2017). *El entorno de la industria 4.0: Implicaciones y perspectivas futuras*. Artículo científico, Universidad Autónoma de San Luis Potosí de México, Programa de Maestría en Desarrollo Comercial Internacional, México D.F.

Zárate, P. R. (2018). *La Cuarta Revolución Industrial (4.0) y algunas implicaciones en el mercado internacional*. Investigación científica, Universidad Sergio Arboleda, Programa de Maestría en Economía. Especialización en Competitividad y Mercados, Bogotá .

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta de investigación

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL</p> <p style="text-align: center;">ENCUESTA PARA INVESTIGACIÓN</p>						
Objetivo	Analizar los beneficios que brinda el Acuerdo Comercial Multipartes para el incremento y fortalecimiento del sector exportador de atún hacia el mercado italiano.					
Lugar	Cámara Nacional de Pesquería, en la ciudad de Guayaquil.					
Fecha	Lunes 7 a viernes 11 de septiembre de 2020.					
Encuestados	282 representantes del sector exportador atunero, afiliados a la CNP.					
Instrucciones	Lea detenidamente y responda de la siguiente manera según escala Likert de valoración: 1=Totalmente de acuerdo, 2=Parcialmente de acuerdo, 3=Indiferente, 4=Parcialmente en desacuerdo, 5=Totalmente en desacuerdo.					
ENCUESTA						
No.	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1	¿Desde su vigencia, el 1 de enero de 2017, considera usted que el Acuerdo Comercial Multipartes ha beneficiado al sector exportador atunero del Ecuador?					
2	¿Está usted de acuerdo en que el Ecuador debe fortalecer su posicionamiento comercial de exportación de atún, a través de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para una mejor negociación multilateral con la Unión Europea?					
3	¿Considera usted que el Acuerdo Comercial Multipartes ha aportado ventajas de mercado del sector exportador atunero del Ecuador frente al comercio internacional?					
4	¿Está usted de acuerdo con que después de la firma del acuerdo en las exportaciones de atún hacia el mercado italiano se ha promovido el fortalecimiento del sector productivo pesquero, específicamente atunero?					

5	¿Está usted de acuerdo en que la caída de las exportaciones de atún al mercado italiano, de 9,1% en 2017 a 5,6% en 2020, ha restado competitividad a este sector productivo en el desarrollo económico y de mercado del Ecuador?					
6	¿Usted estaría dispuesto a certificar su producto (antidelfines, antitortugas) para ingresar a la UE?					
7	¿Está usted de acuerdo en que el sector exportador atunero, debe implementar mesas de dialogo con toda la industria productivo pesquera del Ecuador, para incrementar las exportaciones hacia el mercado europeo?					
8	¿Considera usted beneficioso que el Ecuador se integre en una negociación de bloque con la CAN para desarrollar una política pesquera regional, para la protección de la zona económica exclusiva (ZEE) de aguas nacionales, protegiendo los intereses pesqueros de cada Estado?					
9	¿Cree usted que la industria 4.0 debe ser implementada en la totalidad de los procesos comerciales internacionales, como elemento de desarrollo tecnológico y productivo, considerando un sistema integrado para el crecimiento del sector exportador atunero?					
10	¿Está usted de acuerdo en la implementación de una estrategia integral comercial para el sector exportador atunero, como parte de la política comercial internacional del Ecuador, que promueva el mantenimiento y desarrollo uniforme de las exportaciones en concordancia con los intereses del sector productivo pesquero nacional?					

Anexo 2. Comercio exterior entre Ecuador y la Unión Europea

Comercio exterior entre Ecuador y la Unión Europea

·En millones·



En dos años del Acuerdo Comercial (vigente desde 2017), las exportaciones no petroleras tuvieron un crecimiento promedio anual del 7 %.

Ecuador exporta más de 600 productos a la UE. El 87 % de las exportaciones no petroleras se concentra en 5 productos (banano, camarón, conservas de atún, flores, cacao), en las que banano y flores, han tenido un crecimiento del 7 y 11 %.

Fuente: Fedexpor

EL UNIVERSO

Anexo 3. Exportaciones no petroleras a la Unión Europea

Exportaciones no petroleras a la Unión Europea

Millones de dólares

Producto	Ene - Jun 2018	Ene - Jun 2019	TVA %	Participación
Banano	543,1	499,4	-8,9%	32,7%
Conservas de atún	340,4	349,3	2,6%	22,9%
Camurón	367,3	321,6	-12,4%	21,1%
Floras	101,5	97,8	-3,6%	6,4%
Cacao	54,8	66,4	21,2%	4,3%
Conservas de frutas y legumbres	26,0	28,2	8,4%	1,8%
Otros productos de madera	19,0	20,4	7,6%	1,3%
Pescado (excepto atún y camarón)	14,6	17,5	19,4%	1,1%
Café y té	24,7	16,8	-31,8%	1,1%
Demás frutas	13,4	13,7	1,9%	0,9%
Bricolis y colillas	12,2	11,7	-4,2%	0,8%
Otra maquinaria no eléctrica	4,7	11,2	136,9%	0,7%
Oro	13,7	9,5	-31,1%	0,6%
Curries y chocoates	11,8	8,7	-26,3%	0,6%
Jugos de frutas	15,2	7,8	-48,8%	0,5%
Las demás	67,8	46,4	-31,6%	3,0%
Total	1.635,4	1.526,3	-6,7%	100,0%

Fuente: Banco Central de Ecuador

Anexo 4. Empresas exportadoras atuneras

Empresas Ecuatorianas de Atún en Conserva			
Empresa	Ubicación		Tipo de Producto
A SISERVY S.A	Jaramijó	Manabí	Lomos y conservas
BILBOSA S.A	Montecristi	Manabí	Lomos
EUROFISH S.A.	Manta	Manabí	Lomos y conservas
GALAPESCA S.A.	Guayaquil	Guayas	Conservas
IDEAL CIA. LTDA.	Manta	Manabí	Lomos y conservas
INEPACA	Manta	Manabí	Conservas
CONSERVA ISABEL ECUATORIANA S.A.	Manta	Manabí	Conservas
MARBELIZE S.A.	Manta	Manabí	Lomos y conservas
NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A.	Posorja	Guayas	Lomos y conservas
PESPESCA	Montecristi	Manabí	Lomos
SALICA DEL ECUADOR S.A	Posorja	Guayas	Lomos y conservas
SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA CA	Manta	Manabí	Lomos y conservas
TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA	Manta	Manabí	Lomos y conservas
SERVITERRA S.A	Monteverde	Santa Elena	Lomos, conservas y pouch
ENVASUR S.A	Valdivia	Santa Elena	Conservas
INCOPE S CIA LTDA	Guayaquil	Guayas	Conservas
OLIMAR	Manta	Manabí	Conservas
CONSERVERA TROPICAL	Manta	Manabí	Lomos
CELDEMAR ELABORADOS DEL MAR S.A.	Santa Elena	Santa Elena	Enlatados